

BASES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CMA-LP- CONSOLIDADO-003-2026

**PARA LA: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y
MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE: SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA,
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

30 DE MARZO DE 2026

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito esencial es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción II, **80** fracción **XVIII**, **82** párrafo segundo, **89**, **102**, **108**, **109** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), artículo 38 del Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2025, llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional, número **CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026** referente a la: "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026**" conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 fracción VIII de la Ley, **las propuestas, folletos, catálogos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

Se hace del conocimiento de los licitantes participantes que los requisitos legales, técnicos y económicos, son solicitados por parte de la contratante.

2. INGRESO A LOS EVENTOS:

Se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona, el cual será el Licitante o su representante legal debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades del servicio, son detalladas en el **ANEXO "4"**, de las presentes bases. El servicio

que se contratara como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad al ofertado.

3.1. TIEMPO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN), Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA) y Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

La Fecha de prestación del servicio será: **A partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Lugar de prestación del servicio será: **En los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla del municipio de Puebla.**

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA) Y BLOQUE 5 (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

La Fecha de prestación del servicio será: **A partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026**

Lugar de prestación del servicio será: **En el centro de mantenimiento del prestador del servicio el cual deberá de estar dentro de la zona metropolitana de la ciudad de Puebla del municipio de Puebla.**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO:

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN), Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA) y Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

La garantía del servicio será: **Durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas.**

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA) Y BLOQUE 5 (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

La garantía del servicio será: **Durante la vigencia del contrato y de acuerdo a la garantía indicada en la descripción de la partida.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar un servicio se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases e inscripción	30 Y 31 DE MARZO DE 2026 DE 9:00 A 15:00 HORAS	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Envío de dudas por parte de los licitantes	01 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 10:00 HORAS	Vía correo electrónico a la cuenta concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx o de manera presencial.
Acto de Junta de Aclaraciones	07 DE ABRIL DE 2026 A LAS 14:00 HORAS.	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	10 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	17 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante, ubicada en Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

Fallo	23 DE ABRIL DE 2026 A LAS 12:00 HORAS	Vía correo electrónico

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso C.P. 72000, Puebla, Puebla, en el período de compra de bases establecido en el las "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<https://pueblacapital.gob.mx/convocatorias/adjudicaciones>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, C.P. 72000, Puebla, Puebla. de acuerdo a lo señalado en el numeral 4 "ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO" de las presentes bases para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal o sucursales bancarias únicamente en los días señalados por un importe de **\$3,676.00 (tres mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) IV.A. incluido.**

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, teniendo como límite el día **31 DE MARZO DE 2026 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal actualizada con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, y copia de la identificación oficial vigente de la persona que acude a realizar el trámite de inscripción.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1. "COMPRA DE BASES"**

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta Técnica como se establece en el numeral **6.2.1, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 31 DE MARZO DE 2026.**

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** “ASPECTOS GENERALES” de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 1 (uno)”, “Documentación legal”** mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y **UNA COPIA SIMPLE** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación de las presente bases.

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

I. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta de nacimiento.**
- c) **Clave única de registro de población (CURP)** con fecha no mayor a seis

meses.

- d) **Identificación oficial vigente**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cédula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad) (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será

considerado por “La Convocante” como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO “1”** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO “1”** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

II. EN CASO DE SER PERSONA MORAL

- a) **Constancia de Situación Fiscal** con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales, con estatus activo (Cuyas actividades preponderantes estén relacionadas con el bien o servicio a contratar).
- b) **Acta constitutiva** (Inscrita en el Registro Público de Comercio con el número de folio mercantil), resaltando (EN LA COPIA) con MARCA-TEXTOS **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal y el objeto social de la empresa el cual debe estar relacionado con la presente adjudicación.** En caso de que hayan tenido modificaciones sustantivas a su Acta Constitutiva deberán presentar los dos últimos instrumentos notariales que den fe de las mismas; así como preferentemente, en qué consiste la modificación

(en caso de que aplique).

- c) **Poder notarial del representante legal**, (en caso de que aplique) donde acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, o poder para ejercer actos de dominio con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando EN LA COPIA con MARCA TEXTOS, **el nombre del administrador único o apoderado legal o representante legal**.
- d) **Identificación oficial vigente** del representante legal o apoderado legal, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación._Se aceptan como identificaciones oficiales válidas para este trámite las siguientes: Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral. Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública, (no se aceptará cedula digital).
- e) **Comprobante de domicilio actualizado** (no más de 3 meses de antigüedad), (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

- f) **Constancia vigente de inscripción del padrón de proveedores** del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Cuyo objeto esté relacionado con el bien o servicio a contratar).

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "1"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso **ANEXO "1"** deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

PARA EL CASO PERSONA FÍSICA O MORAL ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

- III. **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, de acuerdo al **ANEXO "2"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal y/o apoderado en la que se compromete a:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
 - b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
 - c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
 - d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
 - e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
 - y
 - f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.
 - g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.
- IV.** El licitante deberá presentar los escritos donde manifieste su conformidad y consentimiento en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; así como manifiesto bajo protesta de decir verdad en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con el **ANEXO "3A"** y **ANEXO "3B"**
- V.** El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, **un dispositivo magnético (USB)** con toda la documentación legal en formato PDF del presente numeral.

6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **“Sobre 2 (dos)”, “Propuesta Técnica”**, mismo que deberá contener el **ANEXO “4”**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (dicha copia se deberá presentar en una carpeta o recopilador de 2 o 3 argollas por separado).**

De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

Nota: Preferentemente deberán presentar su propuesta impresa solo frente, no se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche.

- b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.
- c) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- d) La documentación adicional que se anexe y no haya sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

- e) En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **la fecha o periodo de la prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y periodo de garantía del servicio** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO WORD)** la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "4"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el

presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

II. “CURRÍCULUM EMPRESARIAL” El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato de Curriculum empresarial de acuerdo al **ANEXO “5”**, en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando:

- a) El objeto social de la empresa
- b) Principales clientes con nombre o razón social, domicilio, contacto, teléfono y correo electrónico en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares a los requeridos.

Así mismo deberá incluir relación en formato libre de mínimo tres prestaciones de servicios iguales o similares que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de prestaciones de servicios iguales o similares, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

III. COPIA LEGIBLE DEL PAGO DE BASES Y FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, copia simple del comprobante de pago de bases cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el numeral **5.1 “COMPRA DE BASES”** de las presentes bases, así como copia simple del formato de inscripción a la licitación debidamente sellado por la convocante.

IV. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "6"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que manifieste lo siguiente:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.
- f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

V. El licitante deberá presentar copia simple legible del Manual de Gestión Ambiental y de Manejo de Residuos que aplica en su taller mecánico, así como copia simple del Contrato vigente de recolección y tratamiento de los residuos generados con alguna empresa especializada y autorizada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VI. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica la siguiente documentación:

a) Copia simple del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

b) Copia simple del documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitida dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de la propuesta.

VII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "7"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y

equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo,

pertenecientes a las diversas Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento de Control Vehicular y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Control Vehicular las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Dependencia correspondiente, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen

su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Dependencia correspondiente.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo I, I.1 e I.2 según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificadorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de

mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
 - c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.
- g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de la partida en tiempo y forma.
 - h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio

Automotriz solicitados en la partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la

vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a

sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo G.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificadorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla dará fe de lo que se asiente

y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo H y H.I según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificadorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de

emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
 - c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.
- g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.

- h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.
- k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
- l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.
- m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento Recursos Materiales y Servicios Generales y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del licitante en caso de ser necesario sin que genere costo adicional para la contratante, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la contratante correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos

vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo I, I.1 e I.2 según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

**BLOQUE 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)**

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
 - c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.
- g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de la partida en tiempo y forma.
 - h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en la partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos,

celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de

responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal del Deporte de Puebla debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Instituto Municipal del Deporte de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Entidad correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del

servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo G.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Instituto Municipal del Deporte de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

VIII. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "8"** en hoja membretada y firmada por el representante legal o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

a) NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos.

b) NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías

c) NORMA Oficial Mexicana NOM-116-SCFI-2018, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.

- d) NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- e) NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- f) NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)

IX. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE de acuerdo al **ANEXO "9"** en hoja membretada y debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado Legal en la que se compromete a:

- a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.
- b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:
 - I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

- X. CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDA A LA CONVOCANTE** de acuerdo al **ANEXO "10"** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

- XI.** El licitante deberá presentar en formato libre, currículum firmado del personal en el que indique su experiencia de acuerdo a lo siguiente:

Bloque 1: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

para la PARTIDA 1:

A) 2 Mecánicos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctricos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años

- Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesores de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

para la PARTIDA 2:

A) 1 Mecánico Diésel

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

para la PARTIDA 3:

A) 1 Mecánico en motocicletas

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico en motocicletas de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico en motocicletas

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico en motocicletas de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

C) 1 Asesor de servicio

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico en motocicletas de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

A) 2 Mecánicos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctricos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesores de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

para la PARTIDA 1:

A) 2 Mecánicos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctricos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesores de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

para la PARTIDA 2:

A) 1 Mecánico Diésel

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

para la PARTIDA 1:

A) 2 Mecánicos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctricos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesores de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

para la PARTIDA 2:

A) 1 Mecánico Diésel

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 1 Eléctrico automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años.

C) 1 Asesor de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

**BLOQUE 5 (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)**

A) 2 Mecánicos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

B) 2 Eléctricos automotrices

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años
- Edad de 24 a 60 años

C) 2 Asesores de servicio Automotriz

- Genero indistinto
- Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años
- Edad de 21 a 60 años

- XII.** El licitante deberá presentar un listado en formato libre donde relacione los domicilios de los centros de mantenimiento propuestos para la prestación de los servicios correspondientes a cada partida. A este listado se deberá anexar copia simple legible de los comprobantes de domicilio a nombre del licitante y/o copia simple legible de los contratos de arrendamiento acompañado de copia fotostática de identificación oficial con fotografía, de las personas que intervienen en el contrato. Los centros de mantenimiento deberán estar ubicados dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. Aplica para el **Bloque 1: SECRETARÍA DE**

ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA), Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA) y Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Aplica para el **Bloque 1: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA).**

- XIII.** El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados en los ANEXOS H, H.1, H.2 y H.3" del parque vehicular.
- XIV.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados los anexos que se derivan de la presente invitación A, B, C, D, H, H.1, H.2, H.3, I, I.1 y I.2.
- XV.** El licitante deberá indicar las marcas a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo a los anexos I, I.1 y I.2.

Aplica para el bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- XVI.** El licitante deberá presentar documento en formato libre el domicilio del centro de mantenimiento propuesto para la prestación del servicio.

A este formato se deberá anexar copia simple legible del comprobante de domicilio a nombre del licitante y/o copia simple legible del contrato de arrendamiento acompañado de copia fotostática de identificación oficial con fotografía, de las personas que intervienen en el contrato. El centro de mantenimiento deberá estar ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla.

- XVII.** El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados en el ANEXO F, del parque vehicular del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.
- XVIII.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados los anexos que se derivan de la presente invitación A, B, C, D, F y G
- XIX.** El licitante deberá indicar las marcas a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo al "ANEXO G".

Aplica para el bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- XX.** El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e

ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados en los ANEXOS H y H.1" del parque vehicular.

XXI. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados los anexos que se derivan de la presente invitación A, B, C, D, G, G.1, H, H.1, I, I.1.

XXII. El licitante deberá indicar las marcas a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo a los anexos I y I.1.

Aplica para el Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA).

XXIII. El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados en los ANEXOS H y H.1 " del parque vehicular.

XXIV. El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados los anexos que se derivan de la presente invitación A, B, C, D, E, F, G, G1, H, H.1, I, I.1.

XXV. El licitante deberá indicar las marcas a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo a los anexos H, y H.1.

APLICA SOLO PARA EL BLOQUE 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- XXVI.** El licitante deberá presentar documento en formato libre el domicilio del centro de mantenimiento propuesto para la prestación del servicio. A este formato se deberá anexar copia simple legible del comprobante de domicilio a nombre del licitante y/o copia simple legible del contrato de arrendamiento acompañado de copia fotostática de identificación oficial con fotografía, de las personas que intervienen en el contrato. El centro de mantenimiento deberá estar ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla.
- XXVII.** El licitante deberá presentar carta de respaldo en original, emitida por al menos una refaccionaria con cobertura en el Estado de Puebla. Esta carta deberá estar firmada y sellada por la persona legalmente facultada, comprometiéndose a suministrar de manera continua e ininterrumpida durante la vigencia del contrato las refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que el licitante requiera para el total de los vehículos enlistados en el ANEXO F, del parque vehicular del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
- XXVIII.** El licitante deberá presentar junto con su propuesta técnica en hoja membretada y debidamente firmados los anexos que se derivan de la presente invitación A, B, C, D, E, F y G.
- XXIX.** El licitante deberá indicar las marcas a utilizar para la prestación del servicio de acuerdo al "ANEXO G".

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será

motivo para desechar su propuesta.

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica", mismo que deberá contener el **ANEXO "11"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal o apoderado legal del licitante.** Se recomienda que preferentemente toda su propuesta se presente foliada y rubricada.
Su propuesta se deberá presentar en un **RECOPIADOR DE 2 ARGOLLAS TIPO LEFORT.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación

económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO “11” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b) Cotización del servicio indicando: el número de bloque, partida, anexo, sumatoria, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario
- e) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO “11”**.
- f) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS**

SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”;
y

- g) preferentemente que los precios presentados sean protegidos con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificados de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificados prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado **(EN FORMATO EXCEL)** la propuesta económica del licitante **ANEXO “II”**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO “II”**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o apoderado legal.

- II. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la **Declaración Anual 2024**, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital

correspondiente y la última **Declaración Provisional 2026** (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente.

- III. El licitante deberá presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.
- V. El licitante deberá adjuntar los siguientes anexos a su propuesta económica, conforme a lo siguiente:

PARA EL BLOQUE 1: Anexos E, F y G. Del **Bloque 1.**

PARA EL BLOQUE 2: Anexo E. Del **Bloque 2.**

PARA EL BLOQUE 3: Anexos E y F. Del **Bloque 3.**

PARA EL BLOQUE 4: Anexos E y F. Del **Bloque 4.**

PARA EL BLOQUE 5: Anexo E. Del **Bloque 5.**

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica:**

- I. **Cheque cruzado**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del "**MUNICIPIO DE PUEBLA**" por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA. ó**

- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "12"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" (sin abreviaturas)**, por un importe del **10% (diez por ciento) del monto máximo a adjudicar antes de IVA.**

NOTA: PUEDE PRESENTAR GARANTÍA POR BLOQUE O POR LA TOTALIDAD DE LOS BLOQUES.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente o protector de hojas.
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.
En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los

licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará a petición del licitante en un plazo de 15 días hábiles posteriores

a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido por la contratante.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegué después de los horarios establecidos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, **deberán ser enviadas a más tardar el 01 de ABRIL DE 2026 A LAS 10:00 HORAS**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "13"** (no escaneado, en formato Word); de manera presencial en la Dirección de Adjudicaciones ubicada en Avenida Reforma No. 126, Col. Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla; • enviadas a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto

del correo la leyenda “**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**”, debiendo enviar además por el mismo medio, el comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 “REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN”** de estas bases, en formato PDF. (en caso contrario no serán aceptadas las preguntas)

concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx;

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado y en el formato correspondiente, adjuntando el comprobante de pago a la licitación y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el presente numeral inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5169 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2 “REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN)”** de estas bases.

En caso de presentar sus preguntas por escrito deberán presentarse acompañadas de copia simple legible del comprobante de pago y el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2 “REGISTRO,**

PAGO E INSCRIPCIÓN” de estas bases, así como de un dispositivo USB el cual deberá contener sus preguntas en el formato identificado como **ANEXO “13”** en formato WORD.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario anteriormente señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **07 DE ABRIL DE 2026 a las 14:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. “ASPECTOS GENERALES”**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2 “ASPECTOS GENERALES”** de estas bases.

En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que sólo serán aclaradas aquellas repreguntas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en

la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **10 DE ABRIL DE 2026** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose

el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original de acuerdo al **ANEXO "14"**, otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos y copia simple legible de las mismas).

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar

a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.**, “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL” **6.2.** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA” y **6.3** “CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA” de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** “REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “DOCUMENTACIÓN LEGAL” de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA TÉCNICA” de estas bases.

Las caratula de la propuesta técnica y el sobre que dice contener la propuesta económica serán rubricadas, al menos por dos de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes

elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando la omisión de los licitantes en la presentación de la documentación a que se refieren los numerales **6.1.1** "REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" y **6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proporcionará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.7** "COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS" de estas bases.

9.7 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **17 DE ABRIL DE 2026** a las **12:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1. "ASPECTOS GENERALES"**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen emitido por la contratante.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.8 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada en el

numeral **6.3.1.**, REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número.

En caso de no asistir proveedor y existir corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del

Artículo 81 de la Ley.

Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "4"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA"** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación, por ser requisitos esenciales.

Elementos para la evaluación técnica. – La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a.** Todo lo solicitado en estas bases.
- b.** Cartas, anexos etc.
- c.** Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación para el **bloque 1 (SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)** será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, bajo la modalidad de

abastecimiento simultaneo, las fuentes de abastecimiento serán las equivalentes al número de propuestas que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos y conforme a los licitantes que oferten los costos unitarios más bajos por los conceptos del catálogo de servicios por cada una de las partidas. Aplica para los Anexos E, F y G mismos que deberán ser integrados en su propuesta económica.

Lo anterior de conformidad con los artículos 80 Fracción XVIII, 89 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

El porcentaje de abastecimiento será conforme la capacidad de respuesta inmediata y conforme al cuadro de distribución que se menciona a continuación:

PARTIDA 1:

FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 50.49%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 SE LE ASIGNARA EL 11.10%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 10.18%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 4 SE LE ASIGNARA EL 8.42%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 5 SE LE ASIGNARA EL 8.21%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 6 SE LE ASIGNARA EL 7.53%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 7 SE LE ASIGNARA EL 4.07%

PARTIDA 2:

FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 36.54%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2 SE LE ASIGNARA EL 33.65%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 19.23%
FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 3 SE LE ASIGNARA EL 10.58%

PARTIDA 3:

FUENTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1 SE LE ASIGNARA EL 100%

Al licitante cuya propuesta haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al Numeral 8.1 conforme a los precios de su propuesta, salvo que haya ofrecido una cantidad menor. La evaluación se hará conforme al orden y los licitantes cuyos precios se encuentren dentro de un rango menor al 5% respecto de la propuesta solvente más baja.

Asimismo, si alguna cantidad queda pendiente de asignación se podrá adjudicar al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" seleccionado en primer lugar, siempre y cuando éste manifieste por escrito que tiene la capacidad de satisfacer y garantizar el 100% de la demanda asignada.

Para el BLOQUE 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la Partida de acuerdo al desglose de precios unitarios conforme al Anexo E.

Para el BLOQUE 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El criterio de adjudicación será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo por la Partida de acuerdo al desglose de precios unitarios conforme a los Anexos E y F.

Para el BLOQUE 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El criterio de adjudicación será por partida al licitante que ofrezca las mejores condiciones, que cumplan con todos los requisitos legales, técnicos y económicos que oferte el precio más bajo por la Partida de acuerdo al desglose de precios unitarios conforme a los Anexos E y F.

Lo anterior de conformidad con los artículos 108 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Para el BLOQUE 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El criterio de adjudicación será al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la Partida de acuerdo al desglose de precios unitarios conforme al Anexo E.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o

partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

II. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos esenciales solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley; ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;

- VI.** Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” punto V** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral **7 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”** de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII.** Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII.** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX.** Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X.** Si su propuesta no indica el tiempo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases; o en Junta de Aclaraciones.
- XI.** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación.
- XII.** En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS “1”, “2”, “3A”, “3B”, “6”, “7”, “8”, “9” y “10”** solicitados en estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII.** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;

- XIV.** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV.** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI.** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII.** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "4"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII.** Por no presentar los **ANEXOS "4" y "11"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX.** Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra

pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** "COMPRA DE BASES";

- XX.** Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** "PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI.** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" de las presentes bases;
- XXIII.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" de las presentes bases;
- XXIV.** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" de las presentes bases; y
- XXV.** Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, "REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN" aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI.** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.
- XXVII.** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.
- XXVIII.** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por

partida.

XXIX. Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

XXX. Porque su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

XXXI. El no cotizar o no cumplir con alguna partida de cada bloque, será causa de descalificación, en el bloque.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I.** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II.** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III.** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV.** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la contratante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **12:00 horas del 23 DE ABRIL DE 2026**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, se comunicará **vía correo electrónico** (el establecido por el licitante en su hoja de Registro que requisito al momento de realizar la compra de bases), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo anteriormente señalado **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES**.

Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la Dependencia y/o Entidad correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la

comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá coordinarse para firmar y recibir el contrato en:

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, con domicilio en Av. Reforma No. 126, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 72000. Puebla, Puebla.

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El contrato se formalizará en la Dirección Jurídica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla ubicado en la Privada B Pte. de La 16 de Sept. 4511, Huexotitla, 72534 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El contrato se formalizará en las oficinas de la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, ubicada en Avenida 27 Oriente No. 1, Primer Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El contrato se formalizará en las instalaciones del Sistema Municipal DIF,

ubicadas en calle 16 sur No 3911, Colonia Anzures, C.P. 72532. Puebla, Puebla.

Bloque 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El contrato se formalizará en Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal del Deporte de Puebla ubicada en la calle 25 sur número 1301, Colonia Santa Cruz los Ángeles, Puebla, Puebla, Código Postal 72400.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado
- Así como toda la documentación adicional que requiera la contratante.

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "I"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato** se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados dentro del tiempo y lugar estipulado, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Bloque 1: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" para la (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

“EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Departamento de Control Vehicular adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 222 - 309 - 4400. Ext. 5246. para coordinar el inicio del servicio.

Se realizará contratos abiertos en modalidad de abastecimiento simultáneo, en apego a los artículos 80 Fracción XVIII, 89, 108 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad al porcentaje de las fuentes de abastecimiento que hayan sido adjudicadas por partida y al presupuesto total autorizado el cual asciende a un monto mínimo de \$25,327,170.40 (veinticinco millones trescientos veintisiete mil ciento setenta pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo global de \$63,317,926.00 (Sesenta y tres millones trescientos diecisiete mil novecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El proveedor al termino del servicio, deberá firmar el o las acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

Bloque 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." Para el (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla al teléfono 222 2326300 EXT. 110. para coordinar el inicio del servicio.

Se realizará contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con los siguientes montos: un monto mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

El proveedor al termino del servicio, deberá firmar el o las acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

Bloque 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA, DIÉSEL Y MAQUINARÍA PESADA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" para el (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Departamento de recursos Materiales adscrito a la Dirección Administrativa del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, al teléfono 222 5739273 ext. 121, para coordinar el inicio del servicio.

Se realizará dos contratos abiertos de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos:

- a) **Partida 1.** Un mínimo de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A., incluido.
- b) **Partida 2.** Un mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de \$2,000,000.00 (dos millones de

pesos 00/100 M.N.), con I.V.A., incluido.

El proveedor al termino del servicio, deberá firmar el o las acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

Bloque 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A DIÉSEL, GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." Para el (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, al teléfono 222 - 214 - 0000. Ext. 247. para coordinar el inicio del servicio.

Se realizará contrato abierto, en apego a los artículos, 108 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad a lo siguiente:

Partida 1.- servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina y maquinaria pesada, del Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026."- Monto mínimo \$ 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, Monto máximo \$1,200,000.00- (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Partida 2- servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a diésel y maquinaria pesada del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026."- Monto mínimo \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, Monto máximo \$700,000.00 (setecientos mil pesos

00/100 M.N.), con IVA incluido.

El proveedor al termino del servicio, deberá firmar el o las acta de entrega y acta finiquito, las cuales serán proporcionadas por la contratante.

Bloque 5: “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026.” Para el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

El proveedor deberá contactarse de manera inmediata después de la firma del contrato con la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla al teléfono 222 2304665 EXT. 17 para coordinar el inicio del servicio.

Se realizará contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con los siguientes montos: un monto mínimo de \$122,400.00 (Ciento ventidos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido y un monto máximo \$306,000.00 (Trescientos seis mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO “15”** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de

desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "16"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 113 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia se hagan de los contratos de arrendamientos o de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada, en cuyo caso las modificaciones deberán suscribirse a más tardar quince días antes de que venza el contrato original.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 122, 123 y 125 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.

- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, y estarán en función de la cantidad de servicios de mantenimiento que se hayan realizado en el mes en apego a los costos unitarios contratados y al monto mínimo y máximo adjudicados, previa recepción de los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida, a entera satisfacción del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas (CFDI) que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, y estarán en función de la cantidad de servicios de mantenimiento que se hayan realizado en el mes en apego a los

costos unitarios contratados y al monto mínimo y máximo adjudicados, previa recepción de los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción, a entera satisfacción del Titular de la Dirección del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas (CFDI) que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, y estarán en función de la cantidad de servicios de mantenimiento que se hayan realizado en el mes en apego a los costos unitarios contratados y al monto mínimo y máximo adjudicados, previa recepción de los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida, a entera satisfacción del Titular del Departamento de Recursos Materiales de “LA CONTRATANTE”, dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas (CFDI) que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, y estarán en función de la cantidad de servicios de mantenimiento que se hayan realizado en el mes en apego a los costos unitarios contratados y al monto mínimo y máximo adjudicados, previa recepción de los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida, a entera satisfacción del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de “LA

CONTRATANTE”, dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas (CFDI) que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

Bloque 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Los pagos se realizarán en exhibiciones mensuales a mes vencido durante la vigencia del contrato, y estarán en función de la cantidad de servicios de mantenimiento que se hayan realizado en el mes en apego a los costos unitarios contratados y al monto mínimo y máximo adjudicados, previa recepción de los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción, a entera satisfacción del Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, dichos pagos se realizarán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas (CFDI) que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

APLICA PARA TODOS LOS BLOQUES

- I. El pago se realizará en moneda nacional.
- II. No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.
- III. El proveedor debe contar con facturación electrónica.
- IV. La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.
- V. La descripción de la factura debe corresponder a lo detallado en el objeto del contrato.

- VI. El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago antes de I.V.A. que corresponde conforme lo dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente.

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- *Nombre o razón social: **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA**
- *Domicilio fiscal: **PRIVADA B PTE. DE LA 16 DE SEPT. 4511, HUEXOTITLA, 72534 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.**
- *R.F.C.: **IMA051212EC0**

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- *Nombre: **Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.**
- *R.F.C: **OOS900323NW4.**
- *Domicilio Fiscal: **Avenida 27 Oriente número 1, planta baja, 1er. y 2do. piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.**

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE: **Sistema Municipal DIF.**

DOMICILIO: **Av. Cue Merlo No. 201, Colonia San Baltazar Campeche, C.P: 72550 Puebla, Puebla.**

R.F.C.: **SMD9303098U6**

Bloque 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

Nombre o razón social: **Instituto Municipal del Deporte de Puebla.**

Domicilio fiscal: **44 Norte, sin número, colonia Cristóbal Colón, Código postal 72330. Puebla, Puebla**

R.F.C. **IMD061019RA7**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

- I. Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.
- II. Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.
- III. Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de

cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

- IV. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.
- V. Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando:

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) Exista atraso en el inicio del servicio.
- b) Realice servicios de diferentes características.
- c) Preste el servicio con una calidad inferior a la pactada.

Para el inciso a) se aplicará el 1% del importe del servicio que se haya entregado con retraso (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega del servicio. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Para el inciso b) y c) se aplicará 2% (sin incluir I.V.A.) del importe del servicio que se haya prestado con diferentes características o calidad inferior a la solicitada en la descripción de la partida. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Las penas convencionales a aplicarse a “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)**

- a) Exista atraso en el inicio del servicio.
- b) Realice servicios de diferentes características.
- c) Preste el servicio con una calidad inferior a la pactada.

Para el inciso a) se aplicará el 1% del importe del servicio que se haya entregado con retraso (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega del servicio. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Para el inciso b) y c) se aplicará 2% (sin incluir I.V.A.) del importe del servicio que se haya prestado con diferentes características o calidad inferior a la solicitada en la descripción de la partida. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción

IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) Exista atraso en el inicio del servicio.
- b) Realice servicios de diferentes características.
- c) Preste el servicio con una calidad inferior a la pactada.

Para el inciso a) se aplicará el 1% del importe del servicio que se haya entregado con retraso (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega del servicio. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Para el inciso b) y c) se aplicará 2% (sin incluir I.V.A.) del importe del servicio que se haya prestado con diferentes características o calidad inferior a la solicitada en la descripción de la partida. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) Exista atraso en el inicio del servicio.
- b) Realice servicios de diferentes características.
- c) Preste el servicio con una calidad inferior a la pactada.

Para el inciso a) se aplicará el 1% del importe del servicio que se haya entregado con retraso (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega del servicio. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Para el inciso b) y c) se aplicará 2% (sin incluir I.V.A.) del importe del servicio que se haya prestado con diferentes características o calidad inferior a la solicitada en la descripción de la partida. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor, no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Bloque 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) Exista atraso en el inicio del servicio.
- b) Realice servicios de diferentes características.
- c) Preste el servicio con una calidad inferior a la pactada.

Para el inciso a) se aplicará el 1% del importe del servicio que se haya entregado con retraso (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha pactada para la entrega del servicio. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Para el inciso b) y c) se aplicará 2% (sin incluir I.V.A.) del importe del servicio que se haya prestado con diferentes características o calidad inferior a la solicitada en la descripción de la partida. Dicha penalización se aplicará por evento, entendiendo como evento el mes de pago en curso.

Las penas convencionales a aplicarse al proveedor no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en cuyo caso procederá la rescisión del contrato y a hacer efectivas las garantías. Lo anterior, con fundamento en el artículo 107 fracción IX y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.

El inicio de la prestación del servicio por parte del proveedor adjudicado se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "17"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar

seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

Dicha notificación deberá realizarla indistintamente vía correo electrónico a la cuenta **concursosylicitaciones.cma@ayuntamientopuebla.gob.mx** o de manera presencial en las instalaciones de la convocante.

23. REVISIÓN DEL SERVICIO.

La revisión del servicio consiste en una facultad de la convocante, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

26. INCONFORMIDADES

Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

 **PUEBLA DE TARAGOZA A 30 DE MARZO DE 2026**
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ANEXO "I"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**



CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante **(Nombre de la Dependencia / Entidad)***, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2026

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las presente bases;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometerme a mi o a mi representada según sea el caso en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

g) En caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.
2.- En caso de ser **persona Física**, no le aplican los tres primeros incisos por lo que deberá eliminarlos.

ANEXO "3A"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal, administrador único o apoderado) de (_____*_____) mi conformidad y consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica o QR siguientes.

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad/secretaria-de->

administracion-y-tecnologias-de-la-informacion



ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "3B"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "SÍ APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada NO contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA.

(SI ESTE SUPUESTO LE APLICA, DEBERÁ CONSERVAR ÚNICAMENTE EL SIGUIENTE TEXTO Y ELIMINAR COMPLETAMENTE EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL SUPUESTO "NO APLICA")

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de (PERSONA FÍSICA O MORAL), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 112 y 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que SI contiene INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, las cuales se describen a continuación.

NO.	DOCUMENTO	TIPO DE INFORMACIÓN	MOTIVOS DE CONFIDENCIALIDAD
1			
2			

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica.

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA TÉCNICA"

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO"

Lugar y Fecha: _____.

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE**

BLOQUE 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TÍTULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

			Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina y maquinaria pesada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y maquinaria pesada, y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá considerar para la prestación del servicio el “ANEXO E”: CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. – En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina y maquinaria pesada, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en las en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla.

			V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles: a) Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, los dos Asesores de servicio automotriz, quienes serán los enlaces entre este y "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades

		C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y maquinaria pesada señalado en el “ANEXO “E” “CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA” durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO I “CATÁLOGO DE MARCAS”. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. “LA CONTRATANTE” a través del Titular del Departamento de Control Vehicular notificará por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el “ANEXO

			B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", las cuales fungirán como "SUPERVISORES" por parte de "LA CONTRATANTE". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, como los supervisores, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 3, 4, 5, 6, 8 y 10 cilindros, además de vehículos tipo "remolques", los cuales integran el parque vehicular indicado en el ANEXO H" VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" y H.3 "PARQUE VEHICULAR REMOLQUES A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". NOTA: Los ANEXO H" VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" y H.3 "PARQUE VEHICULAR REMOLQUES A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" son de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2.-"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para

			mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de Cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por el Titular del Departamento de Control Vehicular deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el ANEXO I "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido.

			7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a

			los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO E". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E" de conformidad con los precios de mercado, el Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

			En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

		Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO I", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular del Departamento de Control Vehicular, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes:

			Secretaría, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
2	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR A DIÉSEL Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a diésel y maquinaria pesada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diésel y maquinaria pesada, la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el "ANEXO F": CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. - En este apéndice se describen de manera

			enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los vehículos con motor a diésel de cualquier cilindraje, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 1 elemento por cada uno de los siguientes perfiles: I. Mecánico diésel •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años

			• Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz, quien será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar al menos con las siguientes características:

		A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado con una capacidad de almacenamiento de 30 vehículos diésel diarios. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Diésel) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno de Aire y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de diésel. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Equipos de soldadura H) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a diésel y maquinaria pesada señalado en el "Anexos F" " CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A

			DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA” durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO I.1 “CATÁLOGO DE MARCAS”.. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. “LA CONTRATANTE” a través del titular del Departamento de Control Vehicular notificará por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el “ANEXO B” que corresponde a la “SOLICITUD DE COTIZACIÓN”, quienes fungirán como “SUPERVISORES” por parte de “LA CONTRATANTE”. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, como los supervisores, “LA CONTRATANTE” a través del Departamento de Control Vehicular hará de conocimiento a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá prestar el servicio a vehículos con motor a diésel y remolques indicados en el ANEXO “H.1 “VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA” y H.3 “PARQUE VEHICULAR REMOLQUES A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA” NOTA: LOS ANEXOS ANEXO “H.1 “VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA” y H.3 “PARQUE VEHICULAR REMOLQUES A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE

			AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" son de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento

			de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo”. 4. Cuando el vehículo sea entregado por “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el ANEXO C “FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)” una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de “EL PRESTADOR DE SERVICIO” reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho Anexo, indicando los motivos. 5. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por el titular del Departamento de Control Vehicular deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el ANEXO I.1 “CATÁLOGO DE MARCAS”.. 6. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre “LA CONTRATANTE” y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, quedando estipulado en el apartado de observaciones del “ANEXO A” Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el “ANEXO F”, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de “LA CONTRATANTE”, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un

		plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, de dichos trabajos complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción, mismos que se asentarán en el formato libre del inventario de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS.

			Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita Solicitud de cotización "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO F". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO F" de conformidad con los precios del mercado, el Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento El Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, lo notificará de inmediato vía telefónica y por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de

			reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO I.1", durante la vigencia del Contrato.

			"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular del Departamento de Control Vehicular, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Departamento de Control Vehicular, así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaría, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" Debidamente firmado por el usuario y "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no considerado en la bitácora se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
3	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DE MOTOCICLETAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular de motocicletas del Honorable Ayuntamiento del

		Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas, la garantía de los servicios realizados y las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el "ANEXO G": Catálogo de servicios de mantenimiento para motocicletas, pertenecientes al parque vehicular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a las motocicletas con motor a gasolina y eléctricas de cualquier cilindraje, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO. A) EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá contar con al menos 1 elemento por

		cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico en motocicletas • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico en motocicletas de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico en motocicletas • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico en motocicletas de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, un Asesor de servicio quien será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y techado. B) Rampas de servicio.

		C) Scanner actualizado multimarca. D) Equipo de alineación y balanceo. E) Engrasadora neumática. VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos a las motocicletas indicadas en el "ANEXO "G" "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA PARA MOTOCICLETAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo de la motocicleta a la que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO I.2 "CATÁLOGO DE MARCAS". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" quienes fungirán como "SUPERVISORES" por parte de "LA CONTRATANTE". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, como los supervisores, "LA CONTRATANTE" a través del Departamento de Control Vehicular hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles . EL PRESTADOR DE SERVICIO deberá prestar el servicio a las motocicletas indicadas en el ANEXO "H.2 MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA".

			Nota: El presente Anexo H.2 "MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja motocicletas por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevas motocicletas derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o actualizar la información de las motocicletas por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que la notifique mediante oficio al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Las motocicletas que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Y para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y la motocicleta que se presente para mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al "SUPERVISOR" o al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento a la motocicleta de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de cotización" correspondan a la motocicleta que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas de las motocicletas en el momento de su recepción, en presencia del servidor público que haga entrega de la motocicleta. 4. Cuando la motocicleta sea entregada por "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el

			servidor público autorizado para recibirla; firmara de entera satisfacción el ANEXO C "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones de la motocicleta, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción de la motocicleta de ser a si el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando dichos motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por el Titular del Departamento de Control Vehicular deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el Anexo I.2. "CATÁLOGO DE MARCAS" 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO", deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la motocicleta, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de las motocicletas. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO G", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO", se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, de dichos trabajos complementarios.

			Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO", debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO", será responsable del mal uso de las motocicletas que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción, mismos que se asentarán en el formato libre del inventario de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LAS MOTOCICLETAS "EL PRESTADOR DE SERVICIO", se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de las motocicletas que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlas dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a las motocicletas bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá solicitar autorización del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita Solicitud de cotización "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de una motocicleta, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización

		sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en catálogos de servicios "ANEXO G" "CATALOGO DE SERVICIOS PARA MOTOCICLETAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en los ANEXO G "CATALOGO DE SERVICIOS PARA MOTOCICLETAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" de conformidad con los precios del mercado, el Titular del Departamento de Control Vehicular de la Contratante podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran las motocicletas a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera la motocicleta en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de las motocicletas, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS MOTOCICLETAS. En caso de que las motocicletas a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, lo notificará de inmediato vía telefónica y por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese la motocicleta para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a la contratante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la

			revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la motocicleta. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega de la motocicleta. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega de la motocicleta. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de las motocicletas, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos ofertados en su

			"ANEXO I.2, durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular del Departamento de Control Vehicular, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre los cuales se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Control Vehicular, así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular del Departamento de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "Formato de recepción de servicio (preventivo y/o correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de las motocicletas entregadas durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Secretaría, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" Debidamente firmado por el usuario y "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Supervisor del Departamento de Control Vehicular, Jefe de Departamento de Control Vehicular y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: _____

BLOQUE 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE LICITANTE: _____			DEL
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026.” I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Instituto Municipal del Arte y Cultura de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá considerar para la prestación del servicio el “ANEXO E”: CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA. - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo.

			II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar en el centro de mantenimiento del prestador del servicio el cual deberá de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles: a) Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz , quien será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" a través de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico.

		Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalado en el "ANEXO "E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante

			Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO G “CATÁLOGO DE MARCAS”. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. “LA CONTRATANTE” a través del Titular de la Dirección jurídica del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla notificará por escrito a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el “ANEXO B” que corresponde a la “SOLICITUD DE COTIZACIÓN”, las cuales fungirán como “SUPERVISORES” por parte de “LA CONTRATANTE”. En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, como los supervisores, “LA CONTRATANTE” a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla hará de conocimiento a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4 y 6 los cuales integran el parque vehicular indicado en el ANEXO F” VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA”. NOTA: El ANEXO F VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA” es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que “LA CONTRATANTE” notifique mediante oficio a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio.

			2.-“EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B “Solicitud de cotización”, debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”. b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” y el vehículo que se presente para mantenimiento, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte de “LA CONTRATANTE”, a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B “Solicitud de Cotización” correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de “EL PRESTADOR DE SERVICIO”) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el “ANEXO C” “FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)” una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de “EL PRESTADOR DE SERVICIO” reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por el Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de

		conformidad a lo ofertado en el ANEXO G "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla autorice o no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con

		que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO E". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E" de conformidad con los precios de mercado, el Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE

			SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del

			vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO G", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

			XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: _____

BLOQUE 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE _____ DEL		
LICITANTE: _____		
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del

			contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles: a) Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, a los asesores de servicio automotriz, quienes serán los enlaces entre este y "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus

		datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito a la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalado en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO" PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante

			Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS I. "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el "ANEXO G" "INVENTARIO DE VEHÍCULOS" PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. NOTA: El "ANEXO G" "INVENTARIO DE VEHÍCULOS" PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio.

			2.-"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO", debidamente firmado por los servidores públicos facultados y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización ("ANEXO B") requerida por la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a

			lo ofertado en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO". 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito a la persona responsable del parque vehicular de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos

		que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización de la persona responsable del parque vehicular de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), a la persona responsable del parque vehicular "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el "ANEXO E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" de conformidad con los precios de mercado, la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos

			Materiales de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo.

			Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES

			"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D" BITACORA DE SERVICIOS", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Dirección de Adscripción, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización, Fecha de Entrega y "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO", debidamente firmado por la persona responsable del parque vehicular, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago
2	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones,

			Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". - En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles:

		a) Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, a los asesores de servicio automotriz, quienes serán los enlaces entre este y "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito a la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo.

			* Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalado en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO" PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN".

		En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4, 6 y 8 cilindros, los cuales integran el parque vehicular indicado en el "ANEXO G" "INVENTARIO DE VEHÍCULOS" PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. NOTA: El "ANEXO G" "INVENTARIO DE VEHÍCULOS" PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2.-"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO", debidamente firmado por los servidores públicos facultados y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha

		discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización ("ANEXO B") requerida por la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO". 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "EL

			PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito a la persona responsable del parque vehicular de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE

			SERVICIO" deberá solicitar autorización de la persona responsable del parque vehicular de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), a la persona responsable del parque vehicular "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el "ANEXO E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E": "CATÁLOGO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" de conformidad con los precios de mercado, la persona Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y

			CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

			XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO H" "CATÁLOGO DE MARCAS", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D" BITACORA DE SERVICIOS", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Materiales de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026)

			de manera física el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO" (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Dirección de Adscripción, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización, Fecha de Entrega y "ANEXO B" "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y "ANEXO A" "ORDEN DE PAGO/ ORDEN DE COMPROMISO/ PEDIDO", debidamente firmado por la persona responsable del parque vehicular, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: _____

BLOQUE 4 (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE LICITANTE: _____			DEL
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo

		para el parque vehicular a gasolina y maquinaria pesada del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y maquinaria pesada, y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el ANEXO "E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"- En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina y maquinaria pesada, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los servicios se deberán realizar en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO

		"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles: a) Mecánico automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz • Genero indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, los dos Asesores de servicio automotriz, quienes serán los enlaces entre este y "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos.

		B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y maquinaria pesada señalado en el "ANEXO "E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO H "CATÁLOGO DE MARCAS". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS I. "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas

			correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", por parte de "LA CONTRATANTE". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 3, 4, 6, y 8 cilindros, además de vehículos tipo "remolques", los cuales integran el parque vehicular indicado en el ANEXO G" VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. NOTA: El ANEXO G, " VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2.-"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para

		mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de Cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por "EL PRESTADOR DE SERVICIO", el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el ANEXO H "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido.

			7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, autorice ó no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a

		tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO E CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" de conformidad con los precios de mercado, el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. El Coordinador de Control Vehicular de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL

			PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante.

			"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO H", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales,, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D BITACORA DE SERVICIOS",

			indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "ANEXO C" "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Entidad, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.
2	SERVICIO	1	"SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A DIÉSEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a diésel y maquinaria pesada del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de servicios de

		mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos a diésel y maquinaria pesada, la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo con lo siguiente: “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá considerar para la prestación del servicio el “ANEXO F”: CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. – En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los vehículos con motor a diésel de cualquier cilindraje, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Los servicios se deberán realizar en las en los establecimientos del prestador del servicio los cuales deberán de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla. V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO A) “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá contar con un mínimo de 1 elemento por cada uno de los siguientes perfiles: 1. Mecánico diésel •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 2. Eléctrico automotriz •Genero indistinto

		• Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años 3. Asesor de servicio Automotriz • Género indistinto • Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz, quien será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar al menos con las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado con una capacidad de almacenamiento de 3 vehículos diésel diarios. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Diésel) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno de Aire y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno.

		* Monitoreo de bomba de diésel. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Equipos de soldadura H) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a diésel y maquinaria pesada señalado en el "Anexo F" " CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato. Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO H.I "CATÁLOGO DE MARCAS".. VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles.

			"EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a diésel y remolques indicados en el ANEXO "G.1 "VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". NOTA: LOS ANEXOS ANEXO "G.1 "VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" son de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que "LA CONTRATANTE" notifique mediante oficio al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B "Solicitud de cotización", debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados "EL PRESTADOR DE SERVICIO". b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN" y el vehículo que se presente para mantenimiento, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico del servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, "LA CONTRATANTE", a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B "Solicitud de cotización" correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de "EL PRESTADOR DE

			SERVICIO”) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo”. 4. Cuando el vehículo sea entregado por “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el ANEXO C “FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)” una vez que verifique que el inventario corresponda con las condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de “EL PRESTADOR DE SERVICIO” reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho Anexo, indicando los motivos. 5. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el ANEXO H.I “CATÁLOGO DE MARCAS”. 6. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre “LA CONTRATANTE” y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, quedando estipulado en el apartado de observaciones del “ANEXO A” Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el “ANEXO F”, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de “LA CONTRATANTE”, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. 8. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” se abstendrá de realizar trabajos adicionales

		no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de dichos trabajos complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción, mismos que se asentarán en el formato libre del inventario de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente:

			Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita Solicitud de cotización "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO") al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO F CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO F CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA" de conformidad con los precios del mercado, el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio al "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento El Coordinador de Control Vehicular, de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE", a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, lo notificará de inmediato vía telefónica y por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro

		del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad

		que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el "ANEXO H.1", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)" de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Entidad, Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" Debidamente firmado por el usuario y "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de

			pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por el Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, y "EL PRESTADOR DE SERVICIO" Nota: En caso de que algún mantenimiento no considerado en la bitácora se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: _____

BLOQUE 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE LICITANTE: _____			DEL
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TITULO Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026.” I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina del Instituto municipal del Deporte de Puebla, para el ejercicio 2026, bajo la modalidad de contrato abierto de conformidad al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, estando el Instituto Municipal del Deporte de Puebla obligado a ejercer la contratación del monto mínimo adjudicado, quedando el monto máximo en función a las necesidades de mantenimiento y a la autorización presupuestal de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas requeridas para la realización de los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina y con la garantía de los servicios, las refacciones e insumos entre otros, de acuerdo

		con lo siguiente: "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá considerar para la prestación del servicio el "ANEXO E": CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA. – En este apéndice se describen de manera enunciativa más no limitativa los tipos de mantenimiento preventivo y correctivo aplicables a los Vehículos con motor a gasolina, así como la descripción de lo que consiste el servicio preventivo y/o correctivo. II. PERIODO DE CONTRATACIÓN. El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2026. III. HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El horario de los servicios deberá ser de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas. IV. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio se deberá realizar en el centro de mantenimiento del prestador del servicio el cual deberá de estar dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla del Municipio de Puebla V. PERSONAL QUE BRINDARÁ EL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un mínimo de 2 elementos por cada uno de los siguientes perfiles: a) Mecánico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento mecánico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años b). Eléctrico automotriz •Genero indistinto •Con experiencia mínima en mantenimiento eléctrico automotriz de 2 años • Edad de 24 a 60 años c). Asesor de servicio Automotriz •Genero indistinto

		• Con experiencia mínima en mantenimiento Básico automotriz de 2 años • Edad de 21 a 60 años El "PRESTADOR DE SERVICIO" deberá a través de su representante legal, designar por escrito en la formalización del contrato, un Asesor de servicio automotriz, quien será el enlace entre este y "LA CONTRATANTE" a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, para lo cual deberá proporcionar sus datos de contacto, entre ellos el número de teléfono fijo, móvil (celular), así como un correo electrónico. Nota. Para cualquier cambio de Asesor de servicio automotriz, así como sus datos de contacto, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" notificará por escrito al Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE" al menos con 2 días hábiles de anticipación a la realización del cambio. VI. EQUIPAMIENTO "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá disponer del siguiente equipamiento que se enlista de manera enunciativa mas no limitativa, asimismo sus instalaciones deberán contar con al menos las siguientes características: A) Un área bardeada con portón o zaguán de seguridad, piso firme y preferentemente techado, con una capacidad de almacenamiento de al menos 20 vehículos. B) Contar con un área exclusiva de recepción y entrega de unidades C) Scanner actualizado multimarca (para vehículos a Gasolina) que entregue como mínimo los diagnósticos siguientes: * Código ABS. Diagnósticos de Sistema de Freno y Antibloqueo. * Diagnóstico del motor. Lectura, diagnóstico y reinicio de códigos del tablero. * Prueba de transmisión. * Monitoreo de voltaje * Monitoreo de voltaje de batería. * Monitoreo de sensor de oxígeno. * Monitoreo de bomba de gasolina. * Monitoreo de marcas de automóviles europeos, asiáticos y americanos. D) Gato hidráulico y compresor de aire. E) Cajas de Herramientas Manuales F) Gaveta para Herramienta G) Contar con un área especial para el proceso mecánico; la cual deberá contar con instalación de aire a presión y alumbrado

			VII. INSUMOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá contar con un stock de herramientas, lubricantes, aditivos, refacciones y materiales industriales necesarios para la correcta ejecución de cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos de vehículos a gasolina señalado en el "ANEXO "E" "CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA" durante la vigencia del contrato, sin que genere un costo adicional para la contratante Para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá suministrar las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos de acuerdo a la marca y modelo del vehículo al que se le realice el mantenimiento, las cuales son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante mismas que deberán señalarse en el ANEXO G "CATÁLOGO DE MARCAS". VIII. DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS 1. "LA CONTRATANTE" a través del Titular de Asuntos Jurídicos del Instituto Municipal del Deporte de Puebla notificará por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" el día de la formalización del contrato, los nombres y firmas correspondientes de los servidores públicos que estarán facultados para firmar y autorizar el "ANEXO B" que corresponde a la "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", las cuales fungirán como "SUPERVISORES" por parte de "LA CONTRATANTE". En caso de existir cambios de los servidores públicos designados, "LA CONTRATANTE" a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla hará de conocimiento a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un periodo no mayor a 24 horas mediante correo electrónico y/o vía telefónica; y debiendo notificar por escrito en un periodo no mayor a 2 días hábiles. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá prestar el servicio a vehículos con motor a gasolina de 4 , 6 y 8 los cuales integran el parque vehicular indicado en el ANEXO F" VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA". NOTA: EL ANEXO F VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL

		DEL DEPORTE DE PUEBLA” es de manera enunciativa mas no limitativa, toda vez que durante la vigencia del contrato podrán darse de baja vehículos por desuso, siniestros, desincorporación, etc., asimismo se podrán dar de alta nuevos vehículos derivado de transferencias, donaciones o nuevas adquisiciones a favor del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, o actualizar la información de los vehículos por cambio de placa, la cual podrá cambiar pero no así el número de serie, para lo cual bastará que “LA CONTRATANTE” notifique mediante oficio a “EL PRESTADOR DE SERVICIO” y este podrá continuar de manera normal con la prestación del servicio. 2.-“EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá ejecutar los servicios conforme a lo siguiente: a) Los vehículos que se envíen a servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, llevarán su respectivo ANEXO B “Solicitud de cotización”, debidamente requisitado y firmado por los servidores públicos facultados para tal efecto y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, para poder dar inicio a los trabajos solicitados se llevará el ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por los servidores públicos facultados y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”. b) En caso de encontrar alguna discrepancia entre los datos contenidos en el ANEXO B “SOLICITUD DE COTIZACIÓN” y el vehículo que se presente para mantenimiento, “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá comunicarlo de inmediato vía telefónica y/o correo electrónico al servidor público facultado de firmar dicho formato, y posteriormente notificarlo por escrito a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de “LA CONTRATANTE”, a más tardar al día hábil siguiente a que se suscite dicha discrepancia, debiendo evitar realizar algún mantenimiento al vehículo de los trabajos ordenados. 3. “EL PRESTADOR DE SERVICIO” deberá verificar que los datos plasmados en el ANEXO B “Solicitud de Cotización” correspondan al vehículo que recibe, asimismo deberá realizar el inventario (formato libre de “EL PRESTADOR DE SERVICIO”) de accesorios y condiciones físicas del vehículo en el momento de su recepción, en presencia del servidor público facultado que haga entrega del vehículo. 4. Cuando el vehículo sea entregado por “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, el servidor público autorizado para recibirlo; firmará de entera satisfacción el “ANEXO C” “FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)” una vez que verifique que el inventario corresponda con las

		condiciones del vehículo, por lo que será responsabilidad de "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reponer cualquier accesorio o refacción faltante durante el proceso de recepción del vehículo, de ser así el caso, no se firmará de entera satisfacción dicho anexo, indicando los motivos. 5. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando emita una cotización en formato libre para atender una solicitud de cotización (ANEXO B) requerida por la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla deberá indicar el tipo de mantenimiento a realizar, así como las marcas de las refacciones de lubricantes, aditivos e insumos a utilizar de conformidad a lo ofertado en el ANEXO G "CATÁLOGO DE MARCAS". 6. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá realizar los Mantenimientos Preventivos solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo, y para los Mantenimientos Correctivos en un tiempo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción de los vehículos. En el caso de que se requiera más tiempo, para la ejecución de algún mantenimiento, el plazo máximo será de común acuerdo entre "LA CONTRATANTE" y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", quedando estipulado en el apartado de observaciones del "ANEXO A" Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido. 7. Cuando derivado de una orden de servicio, se requiera de un trabajo que no esté contemplado en el "ANEXO E", "EL PRESTADOR DE SERVICIO" lo notificará de inmediato, por escrito a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE", quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla autorice o no la ejecución del servicio. 8. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se abstendrá de realizar trabajos adicionales no indicados en el ANEXO B "SOLICITUD DE COTIZACIÓN", hasta que cuente con la autorización por parte de "LA CONTRATANTE" a través del Titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, de dichos servicios complementarios. Nota: En caso de que algún mantenimiento adicional sea realizado sin autorización de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del

			Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE", no se pagará el mantenimiento realizado. 9. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" debe responder por cualquier daño y/o perjuicio producido por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de las mismas. 10. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" será responsable del mal uso de los vehículos que reciba para la prestación de los servicios, así como del inventario con que fueron recibidos, incluyendo sus niveles de combustible y el kilometraje señalado al momento de su recepción mismos que se asentarán en el formato libre del inventario del "EL PRESTADOR DE SERVICIO" una vez que verifique que los datos del inventario correspondan. IX. DEL RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LOS VEHÍCULOS "EL PRESTADOR DE SERVICIO" se compromete a contar con seguridad y vigilancia las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato, para el resguardo de los vehículos que "LA CONTRATANTE" le entregue para su mantenimiento, haciéndose responsable de éstos, para lo cual se obliga a tenerlos dentro de sus instalaciones el tiempo que dure el servicio, así como a responder por los daños y perjuicios que, por la inobservancia de dichas medidas de seguridad o negligencia, ocasione a los vehículos bajo su resguardo; sólo en el caso que requiera realizar alguna prueba mecánica a los mismos fuera de las instalaciones después de realizar el mantenimiento; cualquier situación ajena a lo indicado con anterioridad, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá solicitar autorización de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE". X. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. Para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo se atenderá lo siguiente: Para el caso de que "LA CONTRATANTE" emita SOLICITUD DE COTIZACIÓN "ANEXO B" de mantenimiento preventivo o correctivo de un vehículo, "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar por escrito una cotización (formato libre de "EL PRESTADOR DE SERVICIO"), a la Coordinación

		Administrativa del Instituto Municipal DEL DEPORTE de Puebla de "LA CONTRATANTE", quien validará que dicha cotización sea acorde a los servicios y costos unitarios adjudicados en el catálogo de servicios "ANEXO E". Nota: En el caso de que existan conceptos de servicios no especificados en el "ANEXO E" de conformidad con los precios de mercado, la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE" podrá solicitar mediante oficio a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" durante la vigencia del contrato cualquier tipo de mantenimiento preventivo o correctivo que requieran los vehículos a fin de que "EL PRESTADOR DE SERVICIO" en un tiempo máximo de 3 días hábiles realice un Diagnóstico y cotice el mantenimiento que requiera el vehículo en apego a las especificaciones del fabricante, debiendo indicar el periodo de tiempo que se requiere para ejecutar el mantenimiento. La Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE" determinará si la cotización así como el tiempo estimado de ejecución que emita "EL PRESTADOR DE SERVICIO" cuando se le haya solicitado algún tipo de mantenimiento preventivo o correctivo para cualquiera de los vehículos, esté en un rango de tiempo, precio y que cumpla con las especificaciones del fabricante, por escrito se autorizará o se rechazará según sea el caso, y servirá como soporte documental para el "EL PRESTADOR DE SERVICIO" para ejecutar o no el mantenimiento. XI. GARANTÍAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS. En caso de que los vehículos a los que se hubiere prestado el servicio de mantenimiento presentaran fallas, "LA CONTRATANTE" a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, lo notificará de inmediato vía telefónica y/o por escrito a "EL PRESTADOR DE SERVICIO" dentro del día hábil siguiente a que se tenga conocimiento, para que en un máximo de tres días hábiles posteriores a la notificación se reingrese el vehículo para reparar la falla o se realice nuevamente el trabajo conforme a la orden de servicio autorizada previamente, sin que esto genere un costo adicional a "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" reportará por escrito a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE" las recomendaciones de reparación para futuros servicios, de piezas en mal estado que detecte en la revisión preventiva para su

			seguimiento y que no fueron objeto del servicio solicitado por "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la calidad de los servicios de acuerdo con lo siguiente: Para cualquiera de los Mantenimientos Preventivos se deberá garantizar por un periodo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo. Para cualquiera de los Mantenimientos Correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. En cuanto a partes, refacciones y otros materiales que se hayan suministrado para la prestación de los servicios preventivos y correctivos se deberá garantizar por un periodo de 60 días naturales posteriores a la entrega del vehículo. Con excepción de aquellas partes, refacciones y otros materiales utilizados correctamente y que por sus características no tengan garantía del fabricante. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia. XII. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO. Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que integran el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el parque vehicular. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que represente un costo adicional para "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá garantizar la disponibilidad de todas las marcas de refacciones, lubricantes, aditivos e insumos que oferte en el

			"ANEXO G", durante la vigencia del Contrato. "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá devolver a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado. XIII. ENTREGABLES "EL PRESTADOR DE SERVICIO" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre estos se deberán entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera digital mediante un archivo Excel al correo electrónico que será proporcionado a la firma del contrato por "LA CONTRATANTE" a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla así como de forma impresa debidamente formalizada con firma autógrafa del representante legal y/o del Jefe de taller y/o supervisor; la bitácora de los servicios otorgados conforme el "ANEXO D", indicando el número de control y/o el económico de la unidad, sub marca, matrícula, fecha de pedido, fecha de factura, servicios otorgados y su costo, la cual deberá contener los sellos y firma de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla de "LA CONTRATANTE". "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" deberá entregar de manera mensual dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente, (con excepción del mes de diciembre este se deberá entregar a más tardar el 31 de diciembre de 2026) de manera física el "FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (Preventivo y/o Correctivo) de conformidad con el "ANEXO C", de los vehículos entregados durante el mes, los cuales deberán de contener los datos siguientes: Departamento, Marca y Tipo de Vehículo, Placas, Kilometraje, Número de Solicitud de Cotización y "Anexo B" "Solicitud de Cotización" debidamente firmado por el Usuario y el "EL PRESTADOR DE SERVICIO"; y ANEXO A Orden de pago/ Orden de compromiso/ Pedido, debidamente firmado por la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO". Nota: En caso de que algún mantenimiento no sea considerado en la bitácora, se considerará como no efectuado y no procederá su pago.

LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA SERVICIO: _____

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026 PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

EN EL QUE INDIQUEN QUE SEA MÍNIMO DE 1 AÑO EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS, O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS REQUERIDOS (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "6"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- b) No encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- c) Que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato que se llegue a suscribir con la contratante, no se incurre en un conflicto de interés, con el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- d) Que conoce el contenido de los artículos 3 fracción VI, 47, 49 fracciones I y IX, 58, 59, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- e) Que no proporcionó ni proporcionará información falsa o actuará con dolo o mala fe.

f) Abstenerse de realizar cualquier acto que conduzca a inducir o alterar las evaluaciones de las propuestas, así como el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal o apoderado de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "7"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que **(me comprometo /mi representada se compromete)**, en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

Bloque 1: (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN)

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
- b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
- c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a

las garantías indicadas en la descripción de las partidas

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las

especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes a las diversas Dependencias del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento de Control Vehicular y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Control Vehicular las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta de la Dependencia correspondiente, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la Dependencia

correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, la Dependencia correspondiente no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para la Dependencia correspondiente.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo I, I.1 e I.2 según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificadorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de

emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Honorable Ayuntamiento de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de la partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto

del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en la partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla partes y/o refacciones que se hayan sustituido

al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que la Dependencia correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo G.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

- c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.
- g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.
 - h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
 - i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
 - j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.
 - k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
 - l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación

de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento de Recursos Materiales y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con

el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo H y H.I según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

Bloque 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

- a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.
 - b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.
 - c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de las partidas
 - d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de las partidas
 - e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.
 - f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.
- NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no

pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de cada partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en cada partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.

j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.

l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.

m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Sistema Municipal Df del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través del Titular del Departamento

Recursos Materiales y Servicios Generales y “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.

ñ) Devolver al Titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de “EL PRESTADOR DE SERVICIO”, así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.

p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del licitante en caso de ser necesario sin que genere costo adicional para la contratante, debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.

q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por la contratante correspondiente dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.

r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Sistema Municipal DIF del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Puebla. no pagará el mantenimiento realizado.

s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen funcionamiento, para que el Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo I, I.1 e I.2 según corresponda.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

**Bloque 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)**

a) A ser el único responsable de la relación laboral con su personal, al pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario.

b) A responsabilizarse por su personal que participe en la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato y de acuerdo a las garantías indicadas en la descripción de la partida

d) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción de la partida

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del contrato.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

NOTA: Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la prestación del servicio.

g) A presentar los entregables indicados en la fracción XIII de la descripción de la partida en tiempo y forma.

h) Notificar a la convocante el inicio de la prestación de servicios objeto del contrato, con una anticipación mínima de 24 horas de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

- i) Designar en la formalización del contrato a los Asesores de Servicio Automotriz solicitados en la partida quienes serán el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los datos de números fijos, celular y correo electrónico para atender dudas, imprevistos, reclamaciones o cualquier eventualidad que requiera de atención.
- j) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.
- k) No ceder total o parcialmente a favor de cualquier otra persona física o jurídica los derechos y obligaciones que se deriven del contrato.
- l) Permitir al personal designado verificar, en cualquier momento, la infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa, así como proporcionar todas las facilidades requeridas para la evaluación de los servicios otorgados y verificar el cumplimiento de las especificaciones del fabricante de cada vehículo.
- m) Ser el único responsable de cualquier situación (rayaduras, golpes en carrocería, uso indebido, etc.) Que ocurra durante la estadía de los vehículos en sus instalaciones o que estén bajo su resguardo, pertenecientes al Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
- n) Llevar a cabo los servicios de mantenimiento preventivo solicitados en un tiempo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción del vehículo. Para los mantenimientos correctivos, el tiempo máximo será de 10 días hábiles. En caso de que se requiera más tiempo, este será acordado entre la Contratante a través de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", a partir de la fecha de recepción del vehículo, ambos con su correspondiente garantía.
- ñ) Devolver a la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla partes y/o refacciones que se hayan sustituido al parque vehicular, al término de cada uno de los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos que se hayan realizado.

- o) Presentar, dentro de los 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, una Póliza de Seguro, la cual deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, contra robo de autopartes y daños que pueda sufrir dentro de las instalaciones de "EL PRESTADOR DE SERVICIO", así como de responsabilidad civil, a fin de garantizar que los servicios sean prestados con eficiencia.
- p) A que el traslado del parque vehicular a las instalaciones que señale será por cuenta del Instituto Municipal del Deporte de Puebla debiendo estar disponible de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas, siempre que se encuentre ubicado dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla.
- q) Recibir la unidad y levantar un inventario físico en formato libre, por vehículo, asentando el estado físico y de accesorios o equipo especial con el que cuente la unidad. Personal autorizado por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla dará fe de lo que se asiente y firmará dicho inventario, el cual deberá ser revisado y devuelto al recibir la unidad ya reparada.
- r) Los mantenimientos vehiculares preventivos y correctivos deberán incluir refacciones, lubricantes, aditivos e insumos nuevos que garanticen su vida útil, conforme a las recomendaciones del fabricante de las marcas que conforman el parque vehicular, de acuerdo con el desgaste y funcionalidad que presente el mismo. En caso de que algún mantenimiento específico se realice utilizando refacciones, accesorios e insumos distintos a los ofertados, el Instituto Municipal del Deporte de Puebla no pagará el mantenimiento realizado.
- s) Eliminar fallas y daños que, con motivo de los mantenimientos vehiculares ejecutados, impidan el buen funcionamiento de los vehículos, sin que esto represente un costo adicional para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla
- t) Proporcionar un reporte escrito en formato libre de fallas, averías, daños y cotización que se detecten de manera adicional al mantenimiento original por el que haya ingresado el vehículo y que impidan su buen

funcionamiento, para que la Entidad correspondiente, conforme a sus necesidades y suficiencia presupuestal, autorice o no realizar el mantenimiento vehicular.

u) Respetar los costos ofertados durante el periodo de prestación del servicio.

v) A contar con seguridad y vigilancia en sus instalaciones las 24 horas del día, durante la prestación del servicio para el resguardo de los vehículos

w) A suministrar durante la prestación del servicio las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar que se ofertaron en el Anexo G.

x) A aceptar que no será necesario celebrar un convenio modificatorio a contrato cada que algún vehículo cambie de placa ya sea por algún siniestro como es robo, extravío o simplemente por actualización de emplacamiento, toda vez que prevalecerá el número de serie del vehículo el cual es único y nunca cambiará, con lo cual se podrá identificar que el vehículo forma parte del parque vehicular del Instituto Municipal del Deporte de Puebla y es sujeto a que se le proporcione los servicios de mantenimiento vehicular, objeto de la contratación.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados, cumplen con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- a) NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCFI-2000, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de reparación y/o mantenimiento de vehículos.
- b) NORMA Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías
- c) NORMA Oficial Mexicana NOM-116-SCFI-2018, Industria automotriz-Aceites lubricantes para motores a gasolina y diésel-Especificaciones, métodos de prueba e información comercial.
- d) NORMA Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y

protección contra incendios en los centros de trabajo.

e) NORMA Oficial Mexicana NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

f) NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera

enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

- I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;
- II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y
- III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, usb, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

A TENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

CARTA COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante o apoderado legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado:

- a) Que los precios ofertados son considerables y justos tomando en cuenta las circunstancias y condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que resultan convenientes y favorables.
- b) Que se cuenta con capacidad económica y financiera para cumplir con la adquisición o contratación requerida.
- c) Que cuenta con la experiencia y especialización operativa.
- d) Que cuenta con disponibilidad inmediata de recursos humanos y técnicos para satisfacer las necesidades requeridas, por lo que representan las mejores condiciones de contratación.
- e) Que se compromete a cumplir con los requisitos técnicos solicitados.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS: 1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha:

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

BLOQUE 1 (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: -----			
BLOQUE 1 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	Sumatoria de precios unitarios
1	1	ANEXO E	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$

	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 1 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	Sumatoria de precios unitarios
1	2	ANEXO F	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL
			I.V.A.
			TOTAL

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 1 "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA (SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	Sumatoria de precios unitarios
1	3	ANEXO G	\$

IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: DEBERÁ DE ADJUNTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO E, F Y G DEBIDAMENTE REQUISITADO.

Se realizará contratos abiertos en modalidad de abastecimiento simultáneo, en apego a los artículos 80 Fracción XVIII, 89, 108 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad al porcentaje de las fuentes de abastecimiento que hayan sido adjudicadas por partida y al presupuesto total autorizado el cual asciende a un monto mínimo de \$25,327,170.40 (veinticinco millones trescientos veintisiete mil ciento setenta pesos 40/100 M.N) I.V.A. incluido y un monto máximo global de \$63,317,926.00 (Sesenta y tres millones trescientos diecisiete mil novecientos veintiseis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

BLOQUE 2: (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 2: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." PARA EL (INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
2	1	ANEXO E	\$

IMPORTE TOTAL CON LETRA:	SUBTOTAL	\$
	I.V.A.	\$
	TOTAL	\$

NOTA: DEBERÁ DE ADJUNTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO E DEBIDAMENTE REQUISITADO.

Se realizará contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con los siguientes montos: un monto mínimo de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

BLOQUE 3: (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA, DIÉSEL Y MAQUINARÍA PESADA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" PARA EL (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
3	1	ANEXO E	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL
			\$
			I.V.A.
			\$
			TOTAL
			\$

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 3: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA, DIÉSEL Y MAQUINARÍA PESADA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026" PARA EL (ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
3	2	ANEXO F	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL
			\$
			I.V.A.
			\$
			TOTAL
			\$

NOTA: DEBERÁ DE ADJUNTAR A SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO E Y F DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

Se realizará dos contratos abiertos de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal con los siguientes montos:

a) Partida 1. Un mínimo de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de \$1,650,000.00 (un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con I.V.A., incluido.

b) Partida 2. Un mínimo de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), con IVA. incluido y un máximo de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con I.V.A., incluido.

PARA EL BLOQUE 4: (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A DIÉSEL, GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." PARA EL (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	
4	1	ANEXO E	\$	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

BLOQUE 4: "SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A DIÉSEL, GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA, DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026." PARA EL (SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS	
4	2	ANEXO F	\$	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	\$
			I.V.A.	\$
			TOTAL	\$

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON SU PROPUESTA ECONÓMICA LOS ANEXOS E Y F DEBIDAMENTE REQUISITADOS.

Se realizará contrato abierto, en apego a los artículos, 108 y 109 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, de conformidad a lo siguiente:

Partida 1.- servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a gasolina y maquinaria pesada, del Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026.”- Monto mínimo \$ 480,000.00 (cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, Monto máximo \$1,200,000.00- (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Partida 2- servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular a diésel y maquinaria pesada del Sistema Municipal DIF, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el ejercicio 2026.”- Monto mínimo \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, Monto máximo \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido.

BLOQUE 5: (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)

NOMBRE DEL LICITANTE: _____			
BLOQUE 5: “SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO 2026.” PARA EL (INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA)			
BLOQUE	PARTIDA	ANEXO	SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS
2	1	ANEXO E	\$
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL
			I.V.A.
			\$
			\$

	TOTAL	\$

NOTA: DEBERÁ DE ADJUNTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL ANEXO E DEBIDAMENTE REQUISITADO.

Se realizará contrato abierto, de conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con los siguientes montos: un monto mínimo de \$122,400.00 (Ciento ventidos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo \$306,000.00 (Trescientos seis mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$

(número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto **MAXIMO A CONTRATAR** sin incluir el I.V.A., **POR BLOQUE**, como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la persona física o moral)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de
_____ **(nombre de la persona física o moral que participan),**
otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe
el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba
citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
o representante legal de la persona física
o moral**

**Nombre y firma de quien recibe el
poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERÉS"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)
FECHA:
Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA. Asimismo, manifiesto que ratifico que (sí) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa. Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal. De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad. Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento. Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial. Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.014.2024/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "16"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ____ de _____ de 2025, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado por **BLOQUE**.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año

posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "17"

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de inicio del servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

ANEXO "A" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



Honorable Ayuntamiento de Puebla
JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE
.TEL. 01 (222) 309 43 00
R.F.C.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

Orden de Pago..... ()
Orden de Compromiso..... ()
Pedido..... ()

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol. Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR
DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor: R.F.C.: Dirección: Teléfono: Fax:				DATOS: Denominación: Matríc. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:		
OBSERVACIONES:						
Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

IMPORTE CON LETRA:
Base legal:

SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR



FORM.312.2025/SECATI.DGA/J/2427

ANEXO "B" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO B
Honorable Ayuntamiento de Puebla
JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA NO. 14, COL. CENTRO, PUEBLA, PUE
TEL.01 (222) 309 43 00
R.F.C.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotización:

Fecha de Sol. Cotización:

Aviso avería:

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. N° Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:

Licitación:

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE DEPARTAMENTO
DE CONTROL VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO
DE CONTROL VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
USUARIO DEL VEHICULO

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

HOJA 1 DE 1

FORM.311.2025/SECATI.DGA/J/2427

LA CAPITAL
IMPARABLE

ANEXO "C" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

	ANEXO C		
	Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla		
	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES		
		DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR	
FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)			
SECRETARÍA			
DEPARTAMENTO			
MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO			
PLACAS			
KILOMETRAJE			
NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN			
RECIBI EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.			
NOMBRE Y FIRMA			
FORM.306.2025/SECATI.DGA/J/2427			

**licitación pública de carácter nacional número CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026
REFERENTE A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026” PARA LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO
OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

CONTROL VEHICULAR

FSB/FVH/YAMU

NOMBRE COMPLETO DEL/DE
LA REPRESENTANTE
(PERSONA MORAL) O
DUEÑO/A (PERSONA FÍSICA)
DE LA EMPRESA Y FIRMA

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) designada(s)
por el representante legal.*

NOMBRE Y FIRMA
DE LA PERSONA
TITULAR DEL
DEPARTAMENTO
DE CONTROL
VEHICULAR

**FORM.355.2025/SECATI.DGA/
J/2427**

ANEXO "E" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO E

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.					
			3 cilindros	4 cilindros	5 cilindros	6 cilindros	8 cilindros	10 cilindros
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite						
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite						
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión						
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección						
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre						
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento						
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario						
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.						
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos						
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de						

		Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire						
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire						
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina						
13	Preventivo	Reparación de transmisión						
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)						
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno						
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.						
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC						
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible						
19	Preventivo	Cambio de Ventilador						
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague						
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor						
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal						
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución						
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico						
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros						
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.						
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)						
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)						
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación						
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana						
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper						
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor						
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo						
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador						
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha						

36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición						
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)						
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)						
39	Rótula	Cambio rótula						
40	Bieleta	Cambio bieleta						
41	Terminales	Cambio terminales						
42	Muelles	Cambio de Muelles						
43	Motor	Cambio de Carter de Motor						
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto						
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos, rectificadas, asentado y armado						
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento						
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante						
48	Intercooler	Cambio de Intercooler						
49	Clutch	Cambio líquido de clutch						
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch						
51	Clutch	Horquilla de clutch						
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades						
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)						
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague						
55	Clutch	Cambio de clutch						
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch						
57	Embrague	Rectificación volante de embrague						
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración						
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo						
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios						
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida						
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica						
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica						
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica						
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica						
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman						
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar						
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general						
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos						
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar						
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática						
72	Canister	Cambio de canister						

73	Clutch	Cambio de fan clutch						
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)						
75	Polea	Cambio de polea loca de motor						
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda						
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas						
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite						
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)						
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor						
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)						
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante						
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante						
84	Válvula	Cambio de válvula EGR						
85	Bujías	Juego cables de bujías						
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración						
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión						
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV						
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP						
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF						
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP						
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración						
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración						
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación						
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo						
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno						
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores						
98	Bases	Cambio de Base de termostato						
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior						
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior						
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado						
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado						
103	Radiador	Cambio de Radiador						
104	Radiador	Reparación de radiador						
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)						
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador						
107	Radiador	Cambio del marco radiador						
108	Termostato	Cambio de Termostato						
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite						
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)						
111	Escape	Cambio de tubo de escape						
112	Escape	Corregir Fuga Escape						
113	Sensores	Cambio sensor ABS						

114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)					
115	Junta	Cambio de junta homocinética					
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad					
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)					
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)					
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica					
120	Dirección	Cambio de cremallera					
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)					
122	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza) blindado					
123	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)					
124	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)					
125	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)					
126	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)					
127	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)					
128	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)					
129	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica					
130	Radiador	Cambio de manguera del Radiador					
131	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina					
132	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite					
133	Maza	Cambio de maza delantera con ABS					
134	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS					
135	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan					
136	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)					
137	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)					
138	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros					
139	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos					
140	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor					
141	Booster	Cambio de booster					
142	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado					
143	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado					
144	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)					
145	Caliper	Cambio de caliper (pza.)					
146	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano					

147	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)						
148	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno						
149	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)						
150	Distribución	Cambio de Distribuidor						
151	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan						
152	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga						
153	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible						
154	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas						
155	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)						
156	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta						
157	Llavín	Reparación llavín de puerta						
158	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)						
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal						
160	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal						
161	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero						
162	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera						
163	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)						
164	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)						
165	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)						
166	Chasis	Soldadura de Chasis						
167	Chasis	Acorazado de Chasis						
168	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)						
169	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión						
170	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empacado						
171	Diferencial	Cambio de Diferencial						
172	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial						
173	Eléctrico	Reparación de computadora						
174	Eléctrico	Cambio de computadora						
175	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas						
176	Eléctrico	Cambio de terminales de batería						
177	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina						
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip						
179	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip						
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil						

181	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta						
182	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero						
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces						
184	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico						
185	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos						
186	Eléctrico	Servicio alternador camioneta						
187	Eléctrico	Servicio alternador automóvil						
188	Eléctrico	Cambio de marcha						
189	Eléctrico	Cambio de Relevador						
190	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)						
191	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)						
192	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza						
193	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles						
194	Eléctrico	Soporte y base para batería						
195	Eléctrico	Cambio de Batería						
196	Eléctrico	Cambio de Batería para camión						
197	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados						
198	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)						
199	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o						
200	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o						
201	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o						
202	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación						
203	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas						
204	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal						
205	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas						
206	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias						
207	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas						
208	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles						
209	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas						
210	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras						
211	Suspensión	Cambio de Soportes de carga						
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida						
213	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación						
214	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)						
215	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos						

216	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
217	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
219	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
220	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
221	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
222	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
223	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
224	Suspensión	Cambio de Cuñas	
225	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
226	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
227	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
228	Suspensión	Cambio de Zapatas	
229	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
230	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
231	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
232	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
233	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
234	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
235	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
236	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
237	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
239	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
241	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
242	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
243	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
244	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
245	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
246	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
247	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
248	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
249	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
250	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	

251	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
252	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
253	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
254	Llantas	Cambio de Llanta dolly	
255	Llantas	Cambio de Neumático 14.00-24	
256	Llantas	Cambio de Neumático 19.5L-24 12	
257	Llantas	Cambio de Neumático 11L-16	
258	Llantas	Cambio de Neumático 10-16.5	
259	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16	
260	Llantas	Cambio de Neumático 20X8.00-8	
261	Llantas	Cambio de Neumático 15X6.00-6	
262	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
263	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
264	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
265	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
266	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
267	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
268	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
269	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
270	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
271	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
272	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
273	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
275	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
276	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
277	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
278	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
279	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
280	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
281	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
282	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
283	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
284	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
285	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
286	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
287	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
288	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
289	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
290	Llantas	Cambio de neumático 185/60R14	
291	Llantas	Cambio de neumático 185/65R14	
292	Llantas	Cambio de neumático 185/65R15	
293	Llantas	Cambio de neumático 205/60R15	
294	Llantas	Cambio de neumático 245/70R16	
295	Llantas	Cambio de neumático LT245/75R17	
296	Llantas	Cambio de neumático 245/60R18	
297	Llantas	Cambio de neumático LT275/70R18	
298	Llantas	Cambio de neumático 225/75R16C	
299	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)	

300	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
301	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	
302	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
303	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
304	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
305	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
306	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
307	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
308	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
309	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
310	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
311	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
312	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
313	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
314	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
315	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
316	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
317	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
318	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
319	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
320	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
321	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "F" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO F

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.		
			Vehículos Ligeros	Camiones	Maquinaria Pesada
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral			
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético			
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión			
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección			
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue			
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel			
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue			
8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario			
11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			
12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel			
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral			
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético			
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire			
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite			

18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR			
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA			
20	Switch	Cambio de switch de Dual			
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual			
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)			
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno			
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras			
25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC			
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel			
27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Válvula EGR			
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR			
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel			
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel			
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel			
32	Turbo	Cambio de Turbo			
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo			
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo			
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM			
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM			
37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos			
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible			
39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores			
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague			
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)			
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas			
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante			
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios			
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal			
46	Distribución	Cambio de Kit distribución			
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			
48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.			
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos			
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrífuga			
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor			
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección			

53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje			
54	Alineación	Servicio de Alineación			
55	Balanceo	Servicio de Balanceo			
56	Alternador	Servicio preventivo alternador			
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha			
58	Batería	Cambio de batería			
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)			
60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros			
61	Rótula	Cambio rótula			
62	Bieleta	Cambio bieleta			
63	Terminales	Cambio terminales			
64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto			
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado			
66	Motor	Calibrar Punterías			
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)			
68	Escape	Corregir Fuga Escape			
69	Escape	Cambio de tubo de escape			
70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios, silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques			
71	Escape	Cambio de Silenciador			
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)			
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua			
74	Enfriamiento	Cambio de termostato			
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador			
76	Enfriamiento	Reparación de radiador			
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler			
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue			
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue			
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento			
81	Clutch	Cambio líquido de clutch			
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague			
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
84	Clutch	Cambio de clutch			
85	Embrague	Rectificación volante de embrague			
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
87	Escaneo	Escaneo de vehículo			
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios			
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante			
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida			
91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica			
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica			
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman			
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar			

95	Sensores	Limpieza de Sensores en general			
96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)			
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica			
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)			
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite			
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura			
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue			
102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible			
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible			
104	Frenos	Cambio de líquido de frenos			
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire			
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire			
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire			
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General			
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire			
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)			
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)			
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
113	Motor	Cambio Soporte de Motor			
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)			
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)			
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión			
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empaçado			
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial			
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial			
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario			
121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario			
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire			
123	Muelles	Cambio de muelles			
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general			
125	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza) incluye aro de neopreno			
126	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico			
127	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico			
128	Eléctrico	Cambio de Faro Pza			
129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)			
130	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora			
131	Maquinaria	Cambio de Cantonera			
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)			
133	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)			
134	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)			
135	Maquinaria	Reparación de palanca de avance			
136	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades			
137	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal			
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico			
139	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa			
140	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje			
141	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa			

142	Maquinaria	Cambio de mecanismo de círculo para cuchilla			
143	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades			
144	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza			
145	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza			
146	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión			
147	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza			
148	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas			
149	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario			
150	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)			
151	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario			
152	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario			
153	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza			
154	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario			
155	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión			
156	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión			
157	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión			
158	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica			
159	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico			
160	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico			
161	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico			
162	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico			
163	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica			
164	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica			
165	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico			
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional			
167	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción			
168	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20			
169	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22			
170	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20			
171	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C			
172	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C			
173	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18			
174	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17			
175	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17			
176	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20			
177	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20			
178	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20			
179	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20			
180	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22			
181	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22			
182	Llantas	Cambio de Llanta dolly			
183	Llantas	Cambio de Neumático 14.00-24			
184	Llantas	Cambio de Neumático 19.5L-24 12			
185	Llantas	Cambio de Neumático 11L-16			
186	Llantas	Cambio de Neumático 10-16.5			
187	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16			
188	Llantas	Cambio de Neumático 20X8.00-8			
189	Llantas	Cambio de Neumático 15X6.00-6			
190	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13			
191	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14			

192	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
193	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
194	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
195	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
196	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
197	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
198	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
199	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
200	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
201	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
202	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
203	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
204	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
205	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
206	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
207	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
208	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
209	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
210	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
211	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
212	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
213	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
214	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
215	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
216	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
217	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
218	Llantas	Cambio de neumático 185/60R14	
219	Llantas	Cambio de neumático 185/65R14	
220	Llantas	Cambio de neumático 185/65R15	
221	Llantas	Cambio de neumático 205/60R15	
222	Llantas	Cambio de neumático 245/70R16	
223	Llantas	Cambio de neumático LT245/75R17	
224	Llantas	Cambio de neumático 245/60R18	
225	Llantas	Cambio de neumático LT275/70R18	
226	Llantas	Cambio de neumático 225/75R16C	
227	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)	

228	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados	
229	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)	
230	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o	
231	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o	
232	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o	
233	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación	
234	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
235	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal	
236	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas	
237	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias	
238	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas	
239	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles	
240	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas	
241	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
242	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
243	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
244	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
245	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
246	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
247	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
248	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
249	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
250	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
251	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
252	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
253	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
254	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	

255	Suspensión	Cambio de Cuñas	
256	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
257	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
258	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
259	Suspensión	Cambio de Zapatas	
260	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
261	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
262	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
263	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
264	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
265	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
266	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
267	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
268	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "G" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO G

CATALOGO DE SERVICIOS PARA MOTOCICLETAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA										
No.	Tipo Servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.							
			Honda	Trimoto	Suzuki	BMW	Kawasaki más de 1000 C.C.	Kawasaki menos de 1000 cc	Polaris	Yadea
1	Preventivo	Cambio de aceite y filtro								
2	Preventivo	Afinación mayor								
3	Frenos	Cambio de líquido de frenos								
4	Anticongelante	Cambio de anticongelante								
5	Frenos	Ajuste y lubricado de chicotes								
6	Frenos	Cambio de balatas delanteras								
7	Frenos	Cambio de balatas traseras								
8	Llanta	Cambio de llanta delantera que incluye lo siguiente: Neumático nuevo, instalación de neumático nuevo, verificación del sentido de giro								

9	Llanta	Cambio de llanta trasera que incluye lo siguiente: Neumático nuevo, instalación de neumático nuevo, verificación del sentido de giro								
10	Llanta	Balanceo de llanta delantera								
11	Llanta	Balanceo de llanta trasera								
12	Suspensión	Servicio a barras de suspensión que incluye: Lubricación y limpieza interna, con reemplazo de retenes / sellos y cambio de aceite de horquilla								
13	Baleros	Cambio de baleros de yugo								
14	Frenos	Cambio de disco de freno delantero								
15	Frenos	Cambio de disco de freno trasero								
16	Frenos	Cambio de freno de tambor trasero								
17	Arrastre	Cambio de kit de arrastre								
18	Tracción	Cambio de cadena de tracción								
19	Frenos	Cambio de bomba de freno delantero								
20	Frenos	Cambio de bomba de freno trasero								
21	Bombas	Cambio de bomba de gasolina								
22	Tanques	Lavado de tanque de gasolina								
23	Chasis	Reparación de cuadro (Chasis)								
24	Asiento	Cambio de asiento								
25	Correctivo	Hojalatería y pintura								
26	Suspensión	Cambio de Barra de suspensión OEM								
27	Eléctrico	Cambio de Foco para faro								
28	Eléctrico	Cambio de faro delantero (pza)								
29	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales delanteras								
30	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales traseras								
31	Eléctrico	Cambio de Mando izquierdo OEM								
32	Eléctrico	Cambio de Mando derecho OEM								

33	Espejos	Cambio de Juego Espejos laterales								
34	Acelerador	Cambio de Chicote de acelerador								
35	Eléctrico	Cambio de Chicote velocímetro								
36	Frenos	Cambio de Palanca de freno								
37	Transmisión	Cambio de Palanca de clutch								
38	Inyección	Cambio de Juego de Puños								
39	Lubricación	Cambio de Bayoneta								
40	Enfriamiento	Cambio de Radiador								
41	Enfriamiento	Cambio de Tapón de radiador								
42	Arranque	Cambio de Estator								
43	Arranque	Cambio de Solenoide								
44	Eléctrico	Cambio de Regulador								
45	Eléctrico	Cambio de Batería								
46	Arranque	Cambio de Marcha								
47	Inyección	Cambio de Bobina OEM								
48	Transmisión	Cambio de Kit de clutch								
49	Suspensión	Cambio de Amortiguador trasero OEM								
50	Eléctrico	Cambio de Cargador								
51	Eléctrico	Cambio de Convertidor								
52	Eléctrico	Cambio de Conjunto de cables principal (kit)								
53	Eléctrico	Cambio de Cable de carga								
54	Eléctrico	Cambio de Cable de conexión de batería A								
55	Eléctrico	Cambio de Cable de conexión de batería B								
56	Eléctrico	Cambio de Luz frontal								
57	Eléctrico	Cambio de Acelerador								
58	Eléctrico	Cambio de Puerto usb								
59	Amortiguador	Cambio de Amortiguador trasero								
60	Frenos	Cambio de Palanca de freno trasero								
61	Eléctrico	Cambio de Switch de encendido								
62	Correctivo	Reparación del sistema de emergencia que incluye lo siguiente: (Reparación o reemplazo de barras LED, estrobos, luces, mantenimiento o								

		sustitución de la sirena y bocina)								
63	Correctivo	Cambio de monoshock								
64	Enfriamiento	Cambio de bomba de agua								
65	Enfriamiento	Cambio de repuesto de bomba de agua								
66	Enfriamiento	Cambio de termostato								
67	Enfriamiento	Cambio de pastas de chutch (Kit)								
68	Calavera	Cambio de calavera								
69	Eléctrico	Cambio de bombilla para faro delantero								
70	Eléctrico	Cambio de bombilla para faro trasero								
71	Enfriamiento	Cambio de ventilador								
72	Eléctrico	Mantenimiento al sistema eléctrico								
73	Inyección	Cambio de inyectores (kit)								
74	Sensores	Cambio de sensor en general (pz)								
75	Cabeza	Servicio a la cabeza incluye: ajuste de válvulas, calibración de árbol de levas, Limpieza de conductos de admisión y escape, Rectificación (si se llegará a requerir)								
76	Cilindros	Cambio de kit de cilindros								
Subtotal P.U.										
I.V.A.										
Total										
Suma de P.U. con I.V.A.										

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "H" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO H"

VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula del vehículo	Ubicación Téc. del vehículo (secretaría)2	TIPO DE COMBUSTIBLE	CILINDROS
1	VAN PARTNER MAXI PACK SP	A3713	VR3EHHNP9TJ514588	PEUGEOT	2026	PASAJEROS	CAMIONETAS	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	3
2	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3712	LZWPRMGNTF083014	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
3	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3711	LZWPRMGNTF083093	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
4	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3710	LZWPRMGNTF083051	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
5	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3709	LZWPRMGNTF083044	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
6	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3708	LZWPRMGNTF083095	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
7	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3707	LZWPRMGNTF082985	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
8	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3706	LZWPRMGNTF083080	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
9	AVEO NB LS Y EQUIPO	A3705	LZWPRMGNTF083050	CHEVROLET	2026	SEDAN	AUTOMOVILES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	4
10	GRÚA PLATAFORMA SILVERADO 3500	A3704	GB3A9E73SF265035	CHEVROLET	2025	PICK UP	CAMIONES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	8
11	GRÚA PLATAFORMA SILVERADO 3501	A3703	1GB3A9E70SF270273	CHEVROLET	2025	PICK UP CHASIS	CAMIONES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	8
12	GRÚA PLATAFORMA SILVERADO 3502	A3702	1GB3A9E77SF220096	CHEVROLET	2025	PICK UP CHASIS	CAMIONES	PENDIENTE	SSC	GASOLINA	8

13	POLO TRACK MANUAL	A36 77	9BWAL5BZ5TT6 13051	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDE882 B	COORDINACI ÓN GRAL. DE COMUNICACI ÓN SOCIAL	GASO LINA	4
14	SAVEIRO EXTREME	A36 76	9BWJL45U5TP 013049	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2334 7	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
15	SAVEIRO EXTREME	A36 75	9BWJL45U6TP 013268	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2334 6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
16	SAVEIRO EXTREME	A36 74	9BWJL45U7TP0 13506	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 7	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
17	SAVEIRO EXTREME	A36 73	9BWJL45U6TP 014212	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 4	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
18	SAVEIRO EXTREME	A36 72	9BWJL45U7TP0 20603	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR23351	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
19	SAVEIRO EXTREME	A36 71	9BWJL45U3TP0 11722	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
20	SAVEIRO EXTREME	A36 70	9BWJL45U0TP 013847	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
21	TIGUAN TRENDLINE	A36 69	3VVAP6RM1SM 054949	VOLKSW AGEN	202 5	PICK UP	CAMIONET AS	UDE890 B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	4
22	SAVEIRO EXTREME	A36 68	9BWJL45U6TP 018163	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
23	SAVEIRO EXTREME	A36 67	9BWJL45U8TP 020397	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 0	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
24	SAVEIRO EXTREME	A36 66	9BWJL45U5TP 012838	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
25	SAVEIRO EXTREME	A36 65	9BWJL45U2TP0 13459	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2334 5	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
26	SAVEIRO EXTREME	A36 64	9BWJL45UITP0 22024	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
27	SAVEIRO EXTREME	A36 63	9BWJL45U4TP 012488	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2335 7	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
28	SAVEIRO EXTREME	A36 62	9BWJL45U9TP 012213	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 5	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4

29	SAVEIRO EXTREME	A36 61	9BWJL45UITP0 13842	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
30	SAVEIRO EXTREME	A36 60	9BWJL45UXTTP 012253	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2336 0	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
31	SAVEIRO EXTREME	A36 59	9BWJL45U4TP 011762	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR2334 8	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
32	GOL	A36 58	9BWAB45U6LT1 01084	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	TRZ835 A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASO LINA	4
33	GOL	A36 57	9BWDB05UXDT 110930	VOLKSW AGEN	2013	SEDAN	AUTOMOV ILES	TXL011A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASO LINA	4
34	SAVEIRO ROBUST CABINA SENCILLA	A36 56	9BWL45U2TP 001848	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR23217	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
35	POLO TRACK MANUAL	A36 55	9BWAL5BZXTT6 19931	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA90 5B	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
36	POLO TRACK MANUAL	A36 54	9BWAL5BZ1TT61 7548	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA912 B	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
37	POLO TRACK MANUAL	A36 53	9BWAL5BZ0TT6 20635	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA913 B	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
38	SAVEIRO ROBUST CABINA SENCILLA	A36 52	9BWL45U8TP 000154	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR23213	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
39	SAVEIRO ROBUST CABINA SENCILLA	A36 51	9BWL45U8TP 000641	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR23221	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
40	SAVEIRO ROBUST CABINA SENCILLA	A36 50	9BWL45U5TP 000404	VOLKSW AGEN	202 6	PICK UP	CAMIONET AS	SR23215	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
41	TAIGUN TRENDLINE TSI	A36 49	WVG2C4CW1S T023646	VOLKSW AGEN	202 5	SUV	CAMIONET AS	UDA920 B	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
42	POLO TRACK MANUAL	A36 48	9BWAL5BZ4TT6 18967	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA892 B	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
43	POLO TRACK MANUAL	A36 46	9BWAL5BZ7TT6 20230	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA887 B	COORDINACI ÓN DE LAS REGIDURIAS	GASO LINA	4
44	POLO TRACK MANUAL	A36 45	9BWAL5BZ7TT6 18378	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA89 5B	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
45	POLO TRACK MANUAL	A36 44	9BWAL5BZ1TT61 9784	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA88 6B	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
46	POLO TRACK MANUAL	A36 43	9BWAL5BZXTT6 18665	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA89 4B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4

47	POLO TRACK MANUAL	A36 42	9BWAL5BZXTT6 18892	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA897 B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
48	POLO TRACK MANUAL	A36 41	9BWAL5BZ8TT6 20222	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA89 8B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
49	POLO TRACK MANUAL	A36 40	9BWAL5BZ8TT6 19975	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA89 6B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
50	POLO TRACK MANUAL	A36 39	9BWAL5BZ0TT6 18920	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA910 B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
51	AMAROK LIFE DOBLE CABINA	A36 38	WV4FMPT18SS 004292	VOLKSW AGEN	202 5	PICK UP	AUTOMOV ILES	SR2322 2	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
52	AMAROK LIFE DOBLE CABINA	A36 37	WV4FMPT17SS0 04395	VOLKSW AGEN	202 5	PICK UP	AUTOMOV ILES	SR23212	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
53	POLO TRACK MANUAL	A36 36	9BWAL5BZ3TT6 19298	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA903 B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
54	POLO TRACK MANUAL	A36 35	9BWAL5BZXTT6 17791	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA902 B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
55	AMAROK LIFE DOBLE CABINA	A36 34	WV4FMPT11SS0 05204	VOLKSW AGEN	202 5	PICK UP	CAMIONET AS	SR23211	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
56	POLO TRACK MANUAL	A36 33	9BWAL5BZXTT6 20626	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA911 B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
57	POLO TRACK MANUAL	A36 32	9BWAL5BZ5TT6 20551	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA901 B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
58	TIGUAN TRENDLINE	A36 31	3VVAP6RM7SM 056009	VOLKSW AGEN	202 5	SUV	CAMIONET AS	UDA915 B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
59	TIGUAN TRENDLINE	A36 30	3VVAP6RMXSM 055842	VOLKSW AGEN	202 5	SUV	CAMIONET AS	UDA917 B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
60	TIGUAN TRENDLINE	A36 29	3VVAP6RM3SM 055858	VOLKSW AGEN	202 5	SUV	CAMIONET AS	UDA916 B	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASO LINA	4
61	POLO TRACK MANUAL	A36 28	9BWAL5BZ8TT6 08927	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA88 4B	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASO LINA	4

62	POLO TRACK MANUAL	A36 27	9BWAL5BZ4TT6 18323	VOLKSW AGEN	202 6	HATCHB ACK	AUTOMOV ILES	UDA88 0B	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASO LINA	4
63	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A34 38	MMBMLV5G3N H077735	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB102A 3	SSC	GASO LINA	4
64	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A34 39	MMBMLV5G4N H077730	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB256A 3	SSC	GASO LINA	4
65	NV350 URBAN AA	A29 26	JNIBE6DSXL90 36354	NISSAN	202 0	PASAJER OS	CAMIONET AS	UJE217A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
66	SENTRA SENSE MT	A29 27	3N1AB7AD0KY3 62284	NISSAN	2019	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC476 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
67	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A29 28	3NICN7AD9LK3 95238	NISSAN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC458 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
68	DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA CON BALIZAMIENTO	A28 26	3C6SRADT7KG 587876	DODGE	2019	SLT2500 CREWCA B	CAMIONET AS	PB860A 1	SSC	GASO LINA	8
69	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A29 29	3NICN7AD7LK3 94122	NISSAN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC440 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
70	DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA CON BALIZAMIENTO	A28 27	3C6SRADT9KG 587877	DODGE	2019	SLT2500 CREWCA B	CAMIONET AS	PB858A 1	SSC	GASO LINA	8
71	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A29 30	3NICN7AD6LK3 92071	NISSAN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC406 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
72	RAM DOBLE CABINA EQUIPADA	A28 33	3C6SRADT7KG 572455	RAM	2019	SLT2500 CREWCA B	CAMIONET AS	PB955A 2	SSC	GASO LINA	8
73	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 38	3N6AD35A4KK 867244	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4537 9	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
74	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 39	3N6AD35A2KK 868487	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4538 5	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
75	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 40	3N6AD35A8KK 867246	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SR2624 7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
76	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 41	3N6AD35A4KK 865980	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4538 8	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
77	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 42	3N6AD35A2KK 867243	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4563 3	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4

78	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 43	3N6AD35A5KK 865874	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4539 0	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
79	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 44	3N6AD35A9KK 867241	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SR3019 9	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
80	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 45	3N6AD35AXKK 868866	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4539 1	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
81	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 46	3N6AD35A3KK 869552	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4539 2	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
82	NP 300 ESTACAS TM DH	A28 47	3N6AD35A6KK 869576	NISSAN	2019	ESTACAS	CAMIONET AS	SP4539 4	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
83	NP 300 TM DH	A28 48	3N6AD31A8LK8 12772	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4539 6	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
84	NP 300 TM DH	A28 49	3N6AD31A1LK81 1706	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SR2290 7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
85	NP 300 TM DH	A28 50	3N6AD31A1LK81 1933	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SR2349 8	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
86	NP 300 TM DH	A28 51	3N6AD31A1LK81 2175	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4539 9	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
87	NP 300 TM DH	A28 52	3N6AD31A1LK81 3083	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 0	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
88	NP 300 TM DH	A28 53	3N6AD31A1LK81 3178	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4564 1	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
89	NP 300 TM DH	A28 54	3N6AD31A2LK81 2007	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 2	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
90	NP 300 TM DH	A28 55	3N6AD31A3LK81 1948	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4541 3	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
91	NP 300 TM DH	A28 57	3N6AD31A4LK8 12672	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 8	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
92	NP 300 TM DH AC 6VEL	A28 58	3N6AD31A5LK8 12700	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 6	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4

93	NP 300 TM DH	A28 59	3N6AD31A6LK8 11863	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP4562 8	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	4
94	NP 300 TM DH	A28 60	3N6AD31A6LK8 12592	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 4	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
95	NP 300 TM DH	A28 61	3N6AD31A7LK81 1421	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP4540 9	SECATI	GASO LINA	4
96	NP 300 TM DH	A28 62	3N6AD31A7LK81 1953	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP2777 3	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
97	NP 300 TM DH	A28 63	3N6AD31A8LK8 11783	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP81914	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
98	NP 300 TM DH	A28 64	3N6AD31A8LK8 12559	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SR26261	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	GASO LINA	4
99	NV350 URBAN	A28 65	JN1BE6DS6K90 35118	NISSAN	2019	PASAJER OS 15	CAMIONET AS	UJA952 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
100	NV350 URBAN	A28 66	JN1BE6DS5K90 35160	NISSAN	2019	PASAJER OS 15	CAMIONET AS	TRG959 B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
101	V-DRIVE 4 PTS T/M A/C 1.6 LTS	A29 31	3N1CN7AD9LK3 92596	NISSAN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC370 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
102	NP 300 FRONTIER LE TM AC 6 VEL	A28 68	3N6AD33A6KK 863246	NISSAN	2019	CAMIONE TA	CAMIONET AS	SP4541 4	SECATI	GASO LINA	4
103	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A28 69	3N6AD35A2LK8 07030	NISSAN	202 0	CHASIS	CAMIONET AS	SP4541 6	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
104	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A28 70	3N6AD35A2LK8 06783	NISSAN	202 0	CHASIS	CAMIONET AS	SN22911	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
105	NP 300 CHASIS CAB DH AC	A28 71	3N6AD35A5LK 806583	NISSAN	202 0	CHASIS	CAMIONET AS	SP4541 9	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
106	NP 300	A28 72	3N6AD31A9LK8 12442	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONET AS	SP2782 4	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
107	NP 300	A28 73	3N6AD31AXKK8 70350	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONET AS	SP4542 0	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4

108	V-DRIVE T/M A/C 1.6 LTS	A2932	3NICN7AD0LK394611	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC261A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
109	NP 300	A2874	3N6AD31A0KK870325	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP45421	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASOLINA	4
110	NP 300	A2875	3N6AD31A9LK811663	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP45422	SECATI	GASOLINA	4
111	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2882	3VWKP6BUXKM224493	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB863A1	SSC	GASOLINA	4
112	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2883	3VWKP6BUXKM224803	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB839A1	SSC	GASOLINA	4
113	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2884	3VWKP6BU1KM222924	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TNZ483A	SSC	GASOLINA	4
114	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2933	3N6AD31A0LK836712	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28349	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
115	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2934	3N6AD31A4LK836759	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28340	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
116	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2892	3VWKP6BU8KM224542	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB830A1	SSC	GASOLINA	4
117	ATTITUDE SE MT	A2780	ML3AB26J3KH004156	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG925B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
118	ATTITUDE SE MT	A2781	ML3AB26J5KH004157	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG862B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
119	ATTITUDE SE MT	A2782	ML3AB26J2KH002933	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG872B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
120	ATTITUDE SE MT	A2783	ML3AB26J4KH003128	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG876B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
121	ATTITUDE SE MT	A2784	ML3AB26J5KH003168	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG881B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
122	ATTITUDE SE MT	A2785	ML3AB26J4KH002884	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG886B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
123	ATTITUDE SE MT	A2786	ML3AB26J2KH003130	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG981B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
124	ATTITUDE SE MT	A2787	ML3AB26J6KH003132	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG859B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3

125	ATTITUDE SE MT	A2788	ML3AB26J1KH004155	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG875B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
126	ATTITUDE SE MT	A2789	ML3AB26J8KH004329	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG868B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
127	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2896	3VWKP6BU8KM223035	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB869A2	SSC	GASOLINA	4
128	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2897	3VWKP6BU7KM222541	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB825A1	SSC	GASOLINA	4
129	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2900	3VWKP6BU3KM220561	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB822A1	SSC	GASOLINA	4
130	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2904	3VWKP6BU4KM215692	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TNZ502A	SSC	GASOLINA	4
131	ATTITUDE SE MT	A2790	ML3AB26J8KH004797	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG879B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
132	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2910	3VWKP6BUXKM216684	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB846A1	SSC	GASOLINA	4
133	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2911	3VWKP6BU3KM214839	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB845A1	SSC	GASOLINA	4
134	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2912	3VWKP6BU3KM216560	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB844A1	SSC	GASOLINA	4
135	ATTITUDE SE MT	A2791	ML3AB26JXKH004753	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG885B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
136	ATTITUDE SE MT	A2792	ML3AB26J0KH004745	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG891B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
137	ATTITUDE SE MT	A2793	ML3AB26J4KH004750	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH733B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
138	ATTITUDE SE MT	A2794	ML3AB26J7KH004760	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG892B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
139	ATTITUDE SE MT	A2795	ML3AB26J9KH004758	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG897B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
140	ATTITUDE SE MT	A2796	ML3AB26J7KH005486	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TWD301B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
141	ATTITUDE SE MT	A2797	ML3AB26J5KH004756	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG900B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3

142	ATTITUDE SE MT	A2798	ML3AB26J5KH004787	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG873B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
143	ATTITUDE SE MT	A2800	ML3AB26J9KH004761	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG908B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
144	ATTITUDE SE MT	A2801	ML3AB26JXKH004798	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UDN445B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	3
145	ATTITUDE SE MT	A2802	ML3AB26J7KH004158	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG901B	CONTRALORIA MUNICIPAL	GASOLINA	3
146	ATTITUDE SE MT	A2803	ML3AB26J6KH004359	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG893B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	3
147	ATTITUDE SE MT	A2804	ML3AB26J2KH004794	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TSB835B	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	GASOLINA	3
148	ATTITUDE SE MT	A2805	ML3AB26J6KH004796	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TTH644B	COORDINACIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	GASOLINA	3
149	ATTITUDE SE MT	A2806	ML3AB26J5KH002859	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG905B	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASOLINA	3
150	ATTITUDE SE MT	A2807	ML3AB26J1KH001806	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG848B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	3
151	ATTITUDE SE MT	A2808	ML3AB26J7KH003138	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG909B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	3
152	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2918	3VWKP6BU3KM215893	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB840A1	SSC	GASOLINA	4
153	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2921	3VWKP6BU7KM218294	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB867A1	SSC	GASOLINA	4
154	JETTA TRENDLINE EQUIPADO CON BALIZAMIENTO	A2924	3VWKP6BU3KM221709	VOLKSWAGEN	2019	TIPTRONIC	AUTOMOVILES	PB866A1	SSC	GASOLINA	4
155	ATTITUDE SE MT	A2810	ML3AB26J7KH004788	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH730B	SECATI	GASOLINA	3
156	ATTITUDE SE MT	A2811	ML3AB26JXKH005496	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG919B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	3
157	ATTITUDE SE MT	A2812	ML3AB26J0KH005460	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG915B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	3
158	ATTITUDE SE MT	A2813	ML3AB26J4KH004795	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG921B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	3

159	ATTITUDE SE MT	A2814	ML3AB26J8KH004752	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRH749B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	3
160	ATTITUDE SE MT	A2815	ML3AB26J9KH004792	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG929B	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	3
161	ATTITUDE SE MT	A2816	ML3AB26J7KH004791	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG931B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	3
162	ATTITUDE SE MT	A2817	ML3AB26J3KH004755	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG930B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	3
163	ATTITUDE SE MT	A2818	ML3AB26J1KH004754	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG932B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	3
164	ATTITUDE SE MT	A2819	ML3AB26J2KH004942	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG939B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	3
165	ATTITUDE SE MT	A2820	ML3AB26J6KH004751	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA951A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	3
166	ATTITUDE SE MT	A2821	ML3AB26J0KH004759	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	UDC007B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	3
167	ATTITUDE SE MT	A2822	ML3AB26J4KH004943	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TRG937B	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	3
168	ATTITUDE SE MT	A2823	ML3AB26J8KH004945	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TWD741B	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	GASOLINA	3
169	ATTITUDE SE MT	A2824	ML3AB26J5KH004790	CHRYSLER	2019	SEDAN	AUTOMOVILES	TUP062A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	3
170	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2935	3N6AD31A5LK836768	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28337	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
171	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A2936	3N6AD31A7LK836500	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28330	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
172	F-150 XL DOBLE CABINA	A2626	1FTEW1C80HKD05056	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	PB985A1	SSC	GASOLINA	6
173	NP 300 TM DH 6VEL	A2937	3N6AD31A0LK837066	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SP28288	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4

174	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A34 40	MMBMLV5G3N H077749	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB104A 3	SSC	GASOLINA	4
175	F-150 XL DOBLE CABINA	A26 27	1FTEWIC81HFB5 9291	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB887A 2	SSC	GASOLINA	6
176	RAM 1500	A27 74	3C6SRADG3KG 501675	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONET AS	PB906A 2	SSC	GASOLINA	6
177	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A27 77	3C6SRADG2KG 501702	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONET AS	PB904A 2	SSC	GASOLINA	6
178	RAM 1500	A27 78	3C6SRADG0KG 501665	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONET AS	PB903A 2	SSC	GASOLINA	6
179	RAM 1500	A27 79	3C6SRADG7KG 501677	DODGE	2019	CREW CAB 4X2	CAMIONET AS	PB905A 2	SSC	GASOLINA	6
180	JETTA	A25 55	3VW1W1AJ3HM 344573	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY210 6	SSC	GASOLINA	5
181	JETTA MK VI TRENDLINE STD TIPO PATRULLA	A25 56	3VW1W1AJ9HM 346327	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB986A 1	SSC	GASOLINA	5
182	JETTA	A25 58	3VW1W1AJ2HM 346301	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY209 3	SSC	GASOLINA	5
183	RAM 1500	A17 49	3D7Y51EK5AG5 65870	DODGE	2010	PICK-UP 4X2	CAMIONET AS	SP2928 9	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	6
184	GOL	A16 92	9BWDB05U79T 170140	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ789 A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
185	GOL	A17 01	9BWDB05U29T 170465	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ776 A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
186	NP 300 T/M DH PAQ SEG 6 VEL	A29 38	3N6AD31A5LK8 38648	NISSAN	2020	PICK UP	CAMIONET AS	SP2809 6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
187	NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T.M D.M	A17 69	3N6DD23T3BK 011722	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONET AS	SP27801	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
188	GOL	A16 93	9BWDB05U19T1 70134	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ800 A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4

189	GOL	A1698	9BWDB05U69T170632	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJB521A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
190	GOL	A1699	9BWDB05U89T170843	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ782A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
191	SILVERADO 1500	A1138	3GBEC14X57M108572	CHEVROLET	2007	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28703	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	6
192	SILVERADO 3500	A1142	3GBJC34R77M105636	CHEVROLET	2007	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28454	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	8
193	GOL	A1695	9BWDB05U89T170504	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ756A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
194	GOL	A1696	9BWDB05U79T170459	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ759A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
195	GOL	A1697	9BWDB05U19T170814	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ760A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
196	NP 300 DOBLE CABINA TIPICA T.M D.M	A1770	3N6DD23T9BK011448	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP27740	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
197	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7L EQUIPIADA PATRULLA	A1775	3D7R51CT3BG531864	DODGE	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB914A1	SSC	GASOLINA	8
198	RAM 2500	A1776	3D7R51CT5BG531865	DODGE	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB962A1	SSC	GASOLINA	8
199	DAKOTA	A1793	1D7RE3GK9BS543328	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB970A1	SSC	GASOLINA	6
200	RAM 2500 CREW CAB SLT 5.7L 4X2	A1781	3D7R51CT6BG531860	DODGE	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SK90032	SSC	GASOLINA	NO APLICA
201	GOL TRENDLINE	A1862	9BWAB05U9BP084488	VOLKSWAGEN	2011	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA432A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
202	RAM 2500	A1882	1D7RB1GTXS669655	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB853A2	SSC	GASOLINA	8
203	RAM 2500	A1883	1D7RB1GTIBS669656	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB851A2	SSC	GASOLINA	8
204	RAM 2500	A1884	1D7RB1GT9BS550107	DODGE	2011	PICK UP SLT 4X2	CAMIONETAS	PB850A2	SSC	GASOLINA	8

205	CHEYENNE	A1887	3GCPK9E38BG348224	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB549A2	SSC	GASOLINA	8
206	CHEYENNE	A1886	3GCPK9E35BG348973	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB857A2	SSC	GASOLINA	8
207	CHEYENNE	A1888	3GCPK9E39BG349883	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB546A2	SSC	GASOLINA	8
208	CHEYENNE	A1885	3GCPK9E33BG348745	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB849A2	SSC	GASOLINA	8
209	CHEVY	A2012	3GISF2ZA1CS114898	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJB605A	SECATI	GASOLINA	4
210	CHEVY	A2013	3GISF2ZA2CS115462	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TNR478B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	4
211	CHEVY	A2014	3GISF2ZA2CS115820	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	TNW946B	COORDINACIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	GASOLINA	4
212	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3441	MMBMLV5G3NH077783	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI05A3	SSC	GASOLINA	4
213	CHEYENNE	A1881	3GCPK9E35BG331235	CHEVROLET	2011	PICK UP	CAMIONETAS	PB855A2	SSC	GASOLINA	8
214	CHEVY	A2028	3GISF2ZA5CS115973	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL097A	SECATI	GASOLINA	4
215	CHEVY	A2029	3GISF2ZA5CS116010	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	UJD172A	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
216	CHEVY	A2031	3GISF2ZA6CS114847	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB484A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
217	CHEVY	A2032	3GISF2ZA6CS115819	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB474A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
218	CHEVY	A2035	3GISF2ZA7CS114727	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB445A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
219	CHEVY	A2036	3GISF2ZA7CS115022	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB476A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4

220	CHEVY	A1960	3GISF2ZA2CS114859	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJA909A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
221	CHEVY	A2039	3GISF2ZA7CS115814	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB449A	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
222	CHEVY	A2023	3GISF2ZA4CS115799	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB637A	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
223	CHEVY	A2025	3GISF2ZA4CS115981	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC698A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
224	CHEVY	A2026	3GISF2ZA5CS114855	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TUD616A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
225	CHEVY	A1970	3GISF2ZAXCS115192	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP725B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	4
226	CHEVY	A1971	3GISF2ZA1CS114884	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJE106A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
227	CHEVY	A1972	3GISF2ZAXCS115161	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	TNP716B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	4
228	CHEVY	A2040	3GISF2ZA9CS115359	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB475A	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
229	CHEVY	A2041	3GISF2ZA9CS115491	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P 4CL	AUTOMOVILES	TNU872B	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
230	CHEVY	A1961	3GISF2ZA0CS114391	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC701A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
231	CHEVY	A1964	3GISF2ZA1CS115338	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJC706A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
232	CHEVY	A1987	3GISF2ZA5CS114869	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC700A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4

233	CHEVY	A1989	3GISF2ZA9CSII 4888	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UJA945 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
234	CHEVY	A1894	3GISF2ZA9CSII 5202	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	TTH658 B	SECATI	GASO LINA	4
235	CHEVY	A1898	3GISF2ZA7CSII 5635	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UJA089 A	SSC	GASO LINA	4
236	CHEVY	A1980	3GISF2ZAXCSII 4740	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	TNP708 B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
237	CHEVY	A1981	3GISF2ZA6CSII 4413	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	TNP696 B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
238	CHEVY	A1982	3GISF2ZA1CSII 4724	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOV ILES	UJE184 A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
239	CHEVY	A1983	3GISF2ZA1CSII 4691	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3 P	AUTOMOV ILES	UJE160 A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
240	CHEVY	A1985	3GISF2ZA0CSII 5489	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UJB137 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
241	CHEVY	A1914	3GISF2ZA1CSII 5534	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJA543 A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
242	CHEVY	A1916	3GISF2ZA1CSII 5355	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	TXH333 8	SECATI	GASO LINA	4
243	CHEVY	A1917	3GISF2ZA0CSII 5637	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UJA441 A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
244	CHEVY	A1918	3GISF2ZA0CSII 5525	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJA489 A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
245	H100 VAN	A1991	KMFWB3XR0CU 360882	DODGE	2012	H100	CAMIONET AS	SP28617	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASO LINA	4
246	CHEVY	A1903	3GISF2ZA6CSII 5335	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJE193A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
247	CHEVY	A1904	3GISF2ZA6CSII 5187	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UJE209 A	SECATI	GASO LINA	4
248	CHEVY	A1907	3GISF2ZA5CSII 5469	CHEVRO LET	2012	SEDAN	AUTOMOV ILES	UJC726 A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
249	CHEVY	A1908	3GISF2ZA4CSII 5639	CHEVRO LET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOV ILES	UHZ761 A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	4

250	CHEVY	A1909	3GISF2ZA4CS115320	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJB538A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
251	CHEVY	A1910	3GISF2ZA3CS115681	CHEVROLET	2012	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJD526A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	GASOLINA	4
252	H100 VAN	A2003	KMFWB3XR3CU360827	DODGE	2012	H100 VAN	CAMIONETAS	SP28949	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	4
253	SILVERADO 1500	A1921	3GCNC9CXXC G104702	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28996	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
254	SILVERADO 1500	A1922	3GCNC9CX9C G104805	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28992	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
255	SILVERADO 1500	A1923	3GCNC9CX9C G103721	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28989	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
256	SILVERADO 1500	A1924	3GCNC9CX7C G100994	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28807	SECATI	GASOLINA	6
257	SILVERADO 1500	A1925	3GCNC9CX6C G101537	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28594	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	6
258	SILVERADO 1500	A1926	3GCNC9CX5C G100329	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28986	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
259	CHEVY	A1920	3GISF2ZA0CS115170	CHEVROLET	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA456A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
260	H100 BY WAGON	A2004	KMFWB3XR3CU368233	DODGE	2012	PASAJEROS	CAMIONETAS	TNR463B	SECATI	GASOLINA	4
261	H100 VAN	A1992	KMFWB3XR0CU361661	DODGE	2012	H100	CAMIONETAS	SP28942	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
262	H-100 VAN	A1993	KMFWB3XRXCUCU361862	DODGE	2012	PASAJEROS	CAMIONETAS	SP28660	SINDICATURA MUNICIPAL	GASOLINA	4
263	H100 BY	A1994	KMFWB3XR5CU361638	DODGE	2012	H 100 VAN	CAMIONETAS	SN29323	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
264	H100 VAN	A1997	KMFWB3XR9CU361190	DODGE	2012	CARGA	CAMIONETAS	SP28829	SECATI	GASOLINA	4
265	H100 BY	A1998	KMFWB3XR4CU361100	DODGE	2012	VAN PASAJEROS	CAMIONETAS	SP29000	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4
266	H100 VAN	A1999	KMFWB3XR2CU360933	DODGE	2012	VAN	CAMIONETAS	SP28952	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	4

267	SAVEIRO	A1946	9BWB05U6CP113659	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28568	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
268	H100 VAN	A2000	KMF033XRICU360888	DODGE	2012	H100 VAN	CAMIONETAS	SP28764	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
269	H100 VAN	A2001	KMF033XR3CU360861	DODGE	2012	VAN	CAMIONETAS	SP28761	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
270	SAVEIRO STARTLINE 1.6L	A1943	9BWB05U0CP114306	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28335	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
271	SAVEIRO	A1944	9BWB05U5CP114477	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28569	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
272	SAVEIRO STARTLINE	A1928	9BWB05U8CP106647	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28434	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
273	SAVEIRO	A1930	9BWB05U9CP114479	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28985	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4
274	SAVEIRO	A1931	9BWB05UXCP115835	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28428	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
275	SAVEIRO STARTLINE	A1933	9BWB05U8CP119303	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28426	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
276	SAVEIRO	A1934	9BWB05U9CP108164	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28021	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
277	SAVEIRO	A1935	9BWB05U9CP116782	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28686	SINDICATURA MUNICIPAL	GASOLINA	4
278	SAVEIRO	A1937	9BWB05U6CP106629	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP99975	SECATI	GASOLINA	4
279	SAVEIRO STARTLINE 1.6L	A1939	9BWB05U0CP112782	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28424	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
280	SAVEIRO	A1940	9BWB05U6CP113239	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28771	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
281	SAVEIRO	A1941	9BWB05U0CP113656	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28774	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
282	SAVEIRO STARTLINE 1.6L	A1942	9BWB05U7CP113699	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP29143	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURÍAS	GASOLINA	4
283	RAM 4000	A2005	3C7WDAKT2CG139805	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28559	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8

284	SAVEIRO	A1948	9BWK05U6CP112818	VOLKSWAGEN	2012	PICKUP STARTLIN	CAMIONETAS	SP28562	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
285	SAVEIRO	A1949	9BWK05U2CP113013	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28832	SECATI	GASOLINA	4
286	SAVEIRO STARTLINE	A1950	9BWK05U6CP114293	VOLKSWAGEN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28683	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
287	ESTAQUITAS NP300	A2050	3N6DD23T3CK015447	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP29869	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
288	NP-300 ESTAQUITA	A2052	3N6DD23T5CK016700	NISSAN	2012	PICK-UP	CAMIONETAS	SP28416	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
289	NP 300 DOBLE CABINA	A2054	3N6DD23T6CK015071	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP28816	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
290	URVAN PANEL	A2047	JN6AE52S9CX035730	NISSAN	2012	PANEL	CAMIONETAS	SP28976	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4
291	DOBLE CABINA TÍPICA	A2056	3N6DD23T7CK014849	NISSAN	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	SP28623	SECATI	GASOLINA	4
292	F150 XL 3.7L	A1954	1FTMF1EM2BKE06242	FORD	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP29308	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	6
293	RAM 4000	A2006	3C7WDAKT4CG139806	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28558	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
294	RAM 4000	A2007	3C7WDAKT6CG139807	DODGE	2012	CHASIS REDILAS	CAMIONETAS	SP28551	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
295	TSURU PTS GSI	A2048	3N1EB31S4CK301520	NISSAN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC475A	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
296	GOL TRENDLINE	A2009	9BWAB05UXCP107763	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE205A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
297	GOL TRENDLINE	A2010	9BWAB05U0CP114544	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE226A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
298	GOL TRENDLINE	A2008	9BWAB05U6CP114810	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE183A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
299	URVAN	A2046	JN6AE52SXCX035753	NISSAN	2012	PANEL	CAMIONETAS	SP28982	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4

300	F150 XL	A1958	IFTMFICM5BKE01345	FORD	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28193	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	GASOLINA	6
301	F150 XL	A1951	IFTMFIEMIBKE06250	FORD	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SP28818	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	6
302	F-150	A1959	IFTMFICM5BKE01331	FORD	2012	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SN22914	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	GASOLINA	6
303	JETTA	A2103	3VWVBV49MICM024314	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJA105A	SSC	GASOLINA	4
304	F150 XL	A1957	IFTMFICM6BKE01323	FORD	2011	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28201	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	GASOLINA	6
305	JETTA	A2123	3VWVBV49M6CM024289	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TXH8448	SSC	GASOLINA	4
306	JETTA	A2106	3VWVBV49M2CM032647	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC684A	SSC	GASOLINA	4
307	JETTA	A2108	3VWVBV49M7CM024317	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJA177A	SSC	GASOLINA	4
308	SONORA/TAHOE	A2263	1GNSC6E03CR112245	CHEVROLET	2012	CAMIONETA	CAMIONETAS	TNP674B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	GASOLINA	8
309	RAM 1500	A2264	3C6YDAAKXCG154980	DODGE	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SP28138	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS	GASOLINA	6
310	JETTA	A2268	3VW2V09M0CM042019	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL014A	SECATI	GASOLINA	4
311	JETTA CL TRIPTONIC	A2269	3VW2V09M5CM042274	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJE045A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
312	JETTA	A2271	3VW2V09M2CM041583	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TNU814B	SECATI	GASOLINA	4
313	JETTA CL TRIPTONIC	A2270	3VW2V09M3CM042273	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJD725A	SECATI	GASOLINA	4
314	JETTA	A2272	3VW2V09M0CM042294	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	TWE614B	SECATI	GASOLINA	4
315	JETTA CLASICO CL TIPTRONIC	A2273	3VW2V09M0CM042067	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOMOVILES	UJD478A	SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO	GASOLINA	4

316	EXPRESS VAN PASAJEROS	A2284	1GNSG9F47C1128423	CHEVROLET	2012	VAN	CAMIONETAS	PB880A2	SSC	GASOLINA	8
317	URVAN PAN DV LAR T.ALTO TM	A2291	JN6AE52S0DX040929	NISSAN	2013	PANEL LARGA 5P	CAMIONETAS	SP28366	SSC	GASOLINA	4
318	GOL TRENDLINE	A2290	9BWDB05U0DT131981	VOLKSWAGEN	2013	SEDAN TRELINE	AUTOMOVILES	TNR733B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
319	SILVERADO 3500	A2292	3GB3C9CG7DG254019	CHEVROLET	2013	CAMION CHASIS	CAMIONES	SP28128	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	8
320	F-350 SUPER DUTY	A1752	1FDEF3G58AEB04176	FORD	2010	GRÚA	CAMIONES	SP28172	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	8
321	F-350 SUPER DUTY XL CHAS CAB EQUIPADA PATRULLA	A2276	1FDEF3G67CEA22872	FORD	2012	GRÚA	CAMIONES	PB906A1	SSC	GASOLINA	8
322	CHASIS CABINA	100	C1317VMED10725	FAMSA	1990	GRÚA HIDRAULICA	CAMIONES	SP28648	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
323	KODIAK	205	3GCM7H1M9WM501293	CHEVROLET	1998	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28642	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
324	KODIAK	206	3GCM7H1M2WM501295	CHEVROLET	1998	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28641	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
325	KODIAK	208	3GCM7H1M4WM501296	CHEVROLET	1998	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28634	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
326	KODIAK	209	3GCM7H1M5WM500089	CHEVROLET	1998	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28629	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
327	RAM 1500 4X2	383	3B7HC16X4XM561975	DODGE	1999	RAM 1500 4X2	CAMIONETAS	SB86456	SSC	GASOLINA	NO APLICABLE
328	RAM 4000	486	3B6MC3652YM205538	DODGE	2000	GRÚA	CAMIONES	SP28456	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	8
329	RAM 1500	500	3B7HC16X2YM240048	DODGE	2000	RAM PICKUP	CAMIONETAS	SL02988	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	6
330	POINTER P-308	716	9BWCC05X02P089322	VOLKSWAGEN	2002	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSR5722	SSC	GASOLINA	4

331	POINTER	744	9BWCC05X22P 085000	VOLKSW AGEN	200 2	SEDAN 4P	AUTOMOV ILES	TSR561 6	SSC	GASO LINA	NO APLI CA
33 2	RAM 1500	881	3B7HC16X72M3 00607	DODGE	200 2	PICK UP	CAMIONET AS	SP28192	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GAS LP	6
33 3	RAM 2500 SLT	A10 06	1D7HA18DX5J61 8334	DODGE	200 5	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SF5993 5	SSC	GASO LINA	8
33 4	RAM 4000	989	3D6WN56D45 G832800	DODGE	200 5	GRÚA	CAMIONET AS	SP2932 0	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	8
33 5	RAM 4000	990	3D6WN56D85 G832797	DODGE	200 5	CAMPER ANTIMOT	CAMIONET AS	PB500A 2	SSC	GASO LINA	8
33 6	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A110 8	3GBKC34G96 MI05574	CHEVRO LET	200 6	GRÚA	CAMIONES	SP2837 8	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	8
33 7	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A110 7	3GBKC34G66 MI05404	CHEVRO LET	200 6	GRÚA	CAMIONES	SP2837 7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	8
33 8	C35 HEAVY DUTY .HIDRAHULICA SKY TRACKER	A110 6	3GBKC34G86 MI05534	CHEVRO LET	200 6	GRÚA	CAMIONES	SP2836 4	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	8
33 9	NP 300 DOBLE CABINA T/M AC	A29 39	3N6AD33A8LK8 29259	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP2836 3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
34 0	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 77	3C6SRADT2KG 687223	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB811A1	SSC	GASO LINA	8
34 1	SILVERADO 2500 LS	A12 03	1GCEK14J98Z19 1627	CHEVRO LET	200 8	CAB REG 4X4	CAMIONET AS	PB882A 2	SSC	GASO LINA	8
34 2	RAM 1500	A12 27	3D7H516K98G2 46254	DODGE	200 8	PICK-UP	CAMIONET AS	SP27818	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	6
34 3	RAM 1500	A12 37	3D7H516K98G2 46318	DODGE	200 8	PICK UP	CAMIONET AS	SP2769 4	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	6
34 4	RAM 1500	A12 21	3D7H516K08G2 46319	DODGE	200 8	PICK-UP	CAMIONET AS	SR0244 4	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASO LINA	6
34 5	RAM 1500	A12 45	3D7H516K68G2 51363	DODGE	200 8	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SP2837 9	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	6
34 6	RAM 1500	A12 46	3D7H516K58G2 51368	DODGE	200 8	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SP2859 6	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	6
34 7	RAM 1500	A12 47	3D7H516K78G2 51369	DODGE	200 8	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SN2932 2	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	6

348	RAM 1500	A1235	3D7H516K58G251371	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP29002	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
349	RAM 1500	A1248	3D7H516K78G251372	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28593	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	6
350	RAM 1500	A1249	3D7H516K98G251373	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28672	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	6
351	ESTACAS TM	A1218	3N6DD25T79K015800	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28213	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
352	ESTACAS	A1217	3N6DD25T39K015793	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28221	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
353	ESTACAS TM	A1215	3N6DD25TX9K015743	NISSAN	2009	PICK UP	CAMIONETAS	SP28197	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
354	F-350 XL	A1279	3FEKF36L79MA16000	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28591	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
355	F-350 XL	A1280	3FEKF36L19MA15702	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SR23488	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
356	F-350 XL	A1281	3FEKF36L89MA16006	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28584	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
357	F-350 XL	A1282	3FEKF36L19MA15666	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28420	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
358	F-350 XL	A1283	3FEKF36L09MA15609	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28582	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
359	F-350 XL	A1284	3FEKF36L29MA15675	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28573	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
360	F-350 XL	A1285	3FEKF36L29MA15711	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28571	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
361	F-350 XL	A1286	3FEKF36L89MA15678	FORD	2009	CAMION REDILAS	CAMIONES	SP28570	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
362	EXPRESS VAN	A1354	1GAHG39K681222500	CHEVROLET	2008	PASAJEROS	CAMIONETAS	UJD608A	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	8

363	SILVERADO 2500	A1356	3GCEK14J88M17469	CHEVROLET	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP28380	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
364	CHEVY	A1298	3G1SE51XX9S1I3861	CHEVROLET	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TND719B	SECATI	GASOLINA	4
365	POINTER	A1257	9BWEC05W69P060353	VOLKSWAGEN	2009	PICK UP	AUTOMOVILES	SP28796	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
366	CHEVY	A1293	3G1SE51X59S1I3492	CHEVROLET	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TNW960B	COORDINACIÓN GRAL. DE TRANSPARENCIA Y MUNICIPIO ABIERTO	GASOLINA	4
367	POINTER	A1268	9BWCC05WX9P065532	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJE188A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
368	POINTER	A1261	9BWCC05W19P064852	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE121A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
369	POINTER	A1264	9BWCC05W99P065098	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJE127A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
370	POINTER	A1265	9BWCC05WX9P065336	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE110A	CONTRALORÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
371	POINTER	A1329	9BWCC05W39P068966	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA962A	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
372	POINTER	A1346	9BWCC05W19P065886	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJA820A	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
373	POINTER	A1364	9BWCC05WX9P069063	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC746A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
374	JETTA CL TRIPTONIC	A1366	3VWYV49M58M651048	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL440A	SECATI	GASOLINA	4
375	JETTA	A1368	3VWYV49M38M651050	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN	AUTOMOVILES	TNP738B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	GASOLINA	4
376	JETTA	A1374	3VWYV49MX8M665186	VOLKSWAGEN	2008	SEDAN TRENDLINE	AUTOMOVILES	UJB591A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
377	RAM 1500	A1350	3D7H516K98G242625	DODGE	2008	PICK UP	CAMIONETAS	SP28999	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6

378	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3460	MMBMLV5G5N H077929	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB126A3	SSC	GASOLINA	4
379	CHEVY	A1434	3G1SF21X39S121313	CHEVROLET	2009	SEDAN 3P	AUTOMOVILES	UJE250A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
380	EXPRESS CARGO VAN	A1407	1GCHG35K981198058	CHEVROLET	2008	CARGO VAN	CAMIONET AS	SP28233	SSC	GASOLINA	8
381	RANGER XL	A1442	8AFDT50D286192872	FORD	2008	PASAJEROS	CAMIONES	SP28793	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
382	NP 300 DOBLE CABINA REGULAR	A1392	3N6DD23T89K024685	NISSAN	2009	PICK-UP	CAMIONET AS	SP28467	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
383	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3443	MMBMLV5G2N H077760	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB807A4	SSC	GASOLINA	4
384	F-450 SUPER DUTY	A1436	3FELF46S68MA33449	FORD	2008	GRÚA	CAMIONES	SP28383	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	10
385	F-450 SUPER DUTY	A1437	3FELF46S68MA33855	FORD	2008	GRÚA	CAMIONES	SP28386	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	10
386	CHEVY	A1497	3G1SE51X39S136611	CHEVROLET	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	UJL426A	SECATI	GASOLINA	4
387	F-350 XL SUPER DUTY XL	A1523	3FEKF36L49MA19162	FORD	2009	CHASIS CABINA	CAMIONES	SP29299	SSC	GASOLINA	8
388	F-150	A1502	3FTGF17279MA10125	FORD	2009	PICK-UP	CAMIONET AS	SP27890	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	6
389	JETTA	A1588	3VWYV49M39M643998	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN4622	SSC	GASOLINA	4
390	JETTA	A1598	3VWYV49M49M644187	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN4653	SSC	GASOLINA	4
391	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3444	MMBMLV5G4N H077873	MITSUBI SHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB108A3	SSC	GASOLINA	4
392	SONORA/TAHOE AUTOM 5.3 8 cil.	A2298	1GNSC6KC7FR132176	CHEVROLET	2015	LT/D QC	CAMIONET AS	UJE221A	SSC	GASOLINA	8
393	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2321	1FAHP2L86FG116921	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB968A1	SSC	GASOLINA	6
394	LOBO F-150	A2511	1FTEWIC89GKD36000	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB183A3	SSC	GASOLINA	6
395	LOBO F-150	A2516	1FTEWIC85GFA27326	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB852A2	SSC	GASOLINA	6

396	GOL CL	A2356	9BWDB05U8FT043618	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ732A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
397	GOL CL	A2364	9BWDB05U7FT055839	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJB440A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
398	GOL CL	A2357	9BWDB05U3FT043574	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TNR457B	COORDINACIÓN GRAL. DE COMUNICACIÓN SOCIAL	GASOLINA	4
399	GOL CL	A2358	9BWDB05U8FT044140	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ719A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
400	GOL CL	A2359	9BWDB05UXFT043572	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TUW769B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
401	GOL CL	A2360	9BWDB05U8FT043506	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ720A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
402	GOL CL	A2352	9BWDB05U5FT044015	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TYA551B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
403	GOL CL	A2353	9BWDB05U4FT046516	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJB452A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
404	GOL CL	A2354	9BWDB05U4FT044622	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN CL	AUTOMOVILES	UJA465A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
405	GOL CL	A2355	9BWDB05U2FT044408	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ740A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
406	GOL CL	A2363	9BWDB05U3FT063453	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	TYV482A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4

407	GOL CL	A2365	9BWDB05U5FT060683	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE238A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
408	GOL CL	A2366	9BWDB05U2FT055621	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ750A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	GASOLINA	4
409	GOL CL	A2367	9BWDB05U8FT039875	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UHZ729A	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	GASOLINA	4
410	GOL CL	A2368	9BWDB05U7FT069191	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE021A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
411	GOL CL	A2369	9BWDB05U9FT069595	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJD366A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
412	GOL CL	A2371	9BWDB05U3FT069611	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE067A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
413	JETTA MK VI	A2547	3VW1W1AJ8HM254304	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB485A2	SSC	GASOLINA	4
414	JETTA MK VI	A2525	3VW1W1AJ9HM252903	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	PB489A2	SSC	GASOLINA	4
415	LOBO F-150	A2517	1FTEW1C8XGKD36040	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB550A2	SSC	GASOLINA	6
416	F-150 LOBO	A2518	1FTEW1C88GKD35971	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB242A3	SSC	GASOLINA	6
417	LOBO F-150 EQUIPADA	A2520	1FTEW1C89GKD36014	FORD	2017	PICK UP	CAMIONETAS	PB331A2	SSC	GASOLINA	6
418	JETTA MK VI	A2523	3VW1W1AJXHM252926	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB492A2	SSC	GASOLINA	4
419	JETTA	A2527	3VW1W1AJ6HM254494	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB965A2	SSC	GASOLINA	4
420	JETTA TRENDLINE STD	A2528	3VW1W1AJXHM263568	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB497A2	SSC	GASOLINA	4
421	JETTA MK VI EQUIPADO PATRULLA	A2529	3VW1W1AJ6HM264135	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB496A2	SSC	GASOLINA	4
422	JETTA TRENDLINE STD TIPO PATRULLA	A2531	3VW1W1AJ2HM262673	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB491A2	SSC	GASOLINA	4
423	JETTA MK VI EQUIPADO PATRULLA	A2533	3VW1W1AJ8HM258210	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOVILES	PB488A2	SSC	GASOLINA	4

42 4	JETTA MK VI	A25 40	3VW1W1AJ5HM 265339	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOV ILES	PB508A 2	SSC	GASO LINA	4
42 5	JETTA MK VI	A25 41	3VW1W1AJ4HM 263629	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOV ILES	PB498A 2	SSC	GASO LINA	4
42 6	JETTA MK VI	A25 44	3VW1W1AJ6HM 258433	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB490A 2	SSC	GASO LINA	4
42 7	JETTA	A25 37	3VW1W1AJ5HM 262831	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOV ILES	PB964A 1	SSC	GASO LINA	4
42 8	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L EQUIPADA PATRULLA	A25 48	1FTEW1C80GKE 68613	FORD	2016	PICK UP	CAMIONET AS	PB483A 2	SSC	GASO LINA	6
42 9	JETTA MK VI	A25 49	3VW1W1AJ3HM 289476	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB276A 3	SSC	GASO LINA	4
43 0	JETTA MK VI	A25 67	3VW1W1AJ3HM 343505	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN 4P 4C GSL	AUTOMOV ILES	PB981A1	SSC	GASO LINA	5
43 1	VENTO ACTIVE ESTANDAR	A23 75	MEX4G2602ET 094220	VOLKSW AGEN	2014	SEDAN	AUTOMOV ILES	TNP677 B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
43 2	VENTO ACTIVE ESTANDAR	A23 77	MEX4G2600ET 094958	VOLKSW AGEN	2014	SEDAN	AUTOMOV ILES	TNU824 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
43 3	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A23 74	1FAHP2MTXFG1 26533	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB972A 1	SSC	GASO LINA	6
43 4	F-150 XL DOBLE CABINA	A26 25	1FTEW1C83HHC 78628	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB864A 2	SSC	GASO LINA	6
43 5	NP 300 DOBLE CABINA T/M AC PAQ SEG 6 VEL	A29 40	3N6AD33A8LK8 28564	NISSAN	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP4542 3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
43 6	RANGER SA CREW CAB XL	A23 78	8AFRR5AA2F63 24874	FORD	2015	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SM4653 8	SSC	GASO LINA	4
43 7	RANGER CREW CAB XL	A23 81	8AFRR5AA2F63 23871	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONET AS	PB861A 2	SSC	GASO LINA	4
43 8	RANGER SA	A23 84	8AFRR5AA2F63 23126	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONET AS	PB529A 2	SSC	GASO LINA	4
43 9	RANGER SA	A23 85	8AFRR5AA2F63 23854	FORD	2015	CAB CREW XL	CAMIONET AS	PB889A 2	SSC	GASO LINA	4
44 0	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A23 94	1FAHP2L89FG15 5695	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB545A 2	SSC	GASO LINA	6
44 1	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A24 02	1FAHP2L87FG15 5730	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB544A 2	SSC	GASO LINA	6
44 2	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A24 03	1FAHP2L82FG15 5733	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB543A 2	SSC	GASO LINA	6
44 3	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A24 04	1FAHP2L81FG15 5724	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB542A 2	SSC	GASO LINA	6
44 4	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A24 05	1FAHP2L83FG15 5725	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOV ILES	UAH534 7	SSC	GASO LINA	6

445	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO FWD	A2408	1FAHP2L82FG155666	FORD	2015	SEDAN	AUTOMOVILES	PB541A2	SSC	GASOLINA	6
446	RAM 1500	A1233	3D7H516K18G251366	DODGE	2008	PICK UP 4X2	CAMIONETAS	SP29003	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	6
447	POINTER	A1258	9BWEC05W49P061288	VOLKSWAGEN	2009	PICK-UP	AUTOMOVILES	SP27725	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
448	GOL	A2410	9BWDB05U0GT046644	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	TZE551B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
449	GOL	A2424	9BWDB05U3GT045620	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC483A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
450	GOL	A2409	9BWDB05UXGT046960	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC616A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
451	GOL	A2411	9BWDB05U2GT044636	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC601A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
452	GOL	A2412	9BWDB05U9GT045914	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC586A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
453	GOL	A2413	9BWDB05U0GT045686	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC578A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
454	GOL	A2414	9BWDB05U9GT045380	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC528A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
455	GOL	A2415	9BWDB05U9GT044729	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC577A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
456	GOL	A2416	9BWDB05UXGT045677	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC575A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
457	GOL	A2417	9BWDB05U8GT050277	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC567A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
458	GOL	A2418	9BWDB05U0GT045526	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC563A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
459	GOL	A2419	9BWDB05U0GT045395	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC535A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
460	GOL	A2420	9BWDB05U5GT045926	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC524A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
461	GOL	A2421	9BWDB05UXGT047655	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UJC506A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
462	GOL	A2422	9BWDB05U9GT046528	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJC501A	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4

463	GOL	A2423	9BWD805U8GT046388	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TNU738B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
464	VENTO	A2427	MEX5H2609GT030339	VOLKSWAGEN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	TNP756B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4
465	F-350	A2501	1FDEF3G66BEB01920	FORD	2011	BOMBERO	CAMIONES	SP27783	SSC	GASOLINA	8
466	NP 300 TM DH AC 6VEL	A2509	3N6AD31C6GK899255	NISSAN	2016	PICK UP	CAMIONETAS	SP28239	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
467	VERSA SENSE MT AC	A2510	3N1CN7AD2GK456211	NISSAN	2016	SEDAN	AUTOMOVILES	UJE215A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
468	RAM 2500 CREW CAB SLT AU	A2503	3C6SRBDT2GG263134	CHRYSLER	2016	PICK UP	CAMIONETAS	PB894A2	SSC	GASOLINA	8
469	RAM 2500 CREW CAB SLT AU	A2504	3C6SRBDT1GG241531	CHRYSLER	2016	CREWCA BSLVT AU	CAMIONETAS	PB886A2	SSC	GASOLINA	8
470	RAM 2500 CREW CAB SLT AU	A2505	3C6SRBDT4GG316366	CHRYSLER	2016	CREWCA BSLVT AU	CAMIONETAS	PB952A2	SSC	GASOLINA	8
471	RAM 2500 CREW CAB SLT AU	A2506	3C6SRBDTXGG226073	CHRYSLER	2016	CREWCA BSLVT AU	CAMIONETAS	PB953A2	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	8
472	RAM 2500 CREW CAB SLT AU	A2507	3C6SRBDT9GG263132	CHRYSLER	2016	CREWCA BSLVT AU	CAMIONETAS	PB856A2	SSC	GASOLINA	8
473	JETTA MK VII	A2584	3VW1W1AJ2HM362420	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX140B	SSC	GASOLINA	5
474	JETTA MK VI	A2601	3VW1W1AJ1HM346192	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB482A2	SSC	GASOLINA	5
475	JETTA	A2570	3VW1W1AJ4HM363021	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	PB859A2	SSC	GASOLINA	5
476	JETTA MK VI	A2571	3VW1W1AJ1HM362408	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	UAY7680	SSC	GASOLINA	5
477	JETTA MK VI	A2576	3VW1W1AJ3HM347893	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN	AUTOMOVILES	UAY7676	SSC	GASOLINA	5
478	JETTA MK VI	A2581	3VW1W1AJ3HM359221	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB980A1	SSC	GASOLINA	5
479	JETTA MK VI TRENDLINE STD TIPO PATRULLA	A2586	3VW1W1AJ3HM359154	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB978A1	SSC	GASOLINA	5
480	JETTA MK VI	A2587	3VW1W1AJXHM347938	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB977A1	SSC	GASOLINA	5
481	JETTA MK VI	A2594	3VW1W1AJ3HM363236	VOLKSWAGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOVILES	PB976A1	SSC	GASOLINA	5

48 2	JETTA MK VI	A25 96	3VW1W1AJ3HM 347439	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN 4P 5CGSL	AUTOMOV ILES	PB975A 1	SSC	GASO LINA	5
48 3	F-150 XL	A26 74	1FTEWIC89HHC 50574	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB527A 2	SSC	GASO LINA	6
48 4	JETTA MK VI	A26 02	3VW1W1AJ1HM 347164	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	TNX152 B	SSC	GASO LINA	5
48 5	JETTA MK VI TRENDLINE STD TIPO PATRULLA	A26 06	3VW1W1AJ7HM 362946	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB982A 2	SSC	GASO LINA	5
48 6	JETTA MK VI	A26 08	3VW1W1AJ8HM 347453	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB996A 1	SSC	GASO LINA	5
48 7	JETTA MK VI	A26 12	3VW1W1AJ4HM 346266	VOLKSW AGEN	2017	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB995A 1	SSC	GASO LINA	5
48 8	F-150 XL	A26 18	1FTEWIC86HHC 78624	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB989A 1	SSC	GASO LINA	6
48 9	F-150 XL	A26 30	1FTEWIC80HHC 78618	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB979A 2	SSC	GASO LINA	6
49 0	F-150 XL	A26 48	1FTEWIC89HHC 78651	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB951A1	SSC	GASO LINA	6
49 1	F-150 XL	A26 49	1FTEWIC89HHC 78603	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB950A 1	SSC	GASO LINA	6
49 2	F-150 XL DOBLE CABINA	A26 51	1FTEWIC88HHC 78642	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB949A 1	SSC	GASO LINA	6
49 3	F-150 XL	A26 55	1FTEWIC87HHC 78633	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	SM15571	SSC	GASO LINA	6
49 4	F-150 XL	A26 59	1FTEWIC84HHC 78640	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB895A 2	SSC	GASO LINA	6
49 5	F-150 XL	A26 65	1FTEWIC8XHFB 59287	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB945A 1	SSC	GASO LINA	6
49 6	F-150 XL	A26 66	1FTEWIC89HFB 59278	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB330A 2	SSC	GASO LINA	6
49 7	F-150 XL DOBLE CABINA	A26 67	1FTEWIC8XHHC 78626	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SM1556 0	SSC	GASO LINA	6
49 8	F-150 XL	A26 69	1FTEWIC8XHHC 78657	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB342A 2	SSC	GASO LINA	6
49 9	F-150 XL DOBLE CABINA	A26 72	1FTEWIC81HFB5 9274	FORD	2017	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	PB944A 1	SSC	GASO LINA	6

500	EXPLORER	A2639	1FM5K7D86HG C43514	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB335A 2	SSC	GASO LINA	6
501	EXPLORER	A2640	1FM5K7D80HG D31670	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB957A 1	SSC	GASO LINA	6
502	EXPLORER	A2642	1FM5K7D80HG B67207	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB955A 1	SSC	GASO LINA	6
503	EXPLORER	A2645	1FM5K7D82HG C43476	FORD	2017	PICK UP	CAMIONET AS	PB953A 1	SSC	GASO LINA	6
504	MARCH	A2678	3NICK3CD8JL2 52156	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA932 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
505	GOL TRENDLINE STD	A2684	9BWAB45U6JT 073123	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UCV981 B	SSC	GASO LINA	4
506	MARCH	A2677	3NICK3CD1JL2 52113	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA922 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
507	MARCH	A2679	3NICK3CDXJL2 52160	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA940 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
508	MARCH	A2680	3NICK3CD3JL2 51917	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UAD50 9B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
509	MARCH	A2681	3NICK3CD9JL2 52084	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA949 A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
510	MARCH	A2682	3NICK3CD4JL2 52154	NISSAN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJD363 A	SRIA. PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO	GASO LINA	4
511	GOL TRENDLINE STD	A2683	9BWAB45U4JT 094651	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA613 A	SSC	GASO LINA	4
512	GOL TRENDLINE STD	A2685	9BWAB45U7JT 066200	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJA569 A	SSC	GASO LINA	4
513	GOL TRENDLINE STD	A2686	9BWAB45U3JT 064203	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UHZ446 A	SECATI	GASO LINA	4
514	GOL TRENDLINE STD	A2687	9BWAB45U8JT 077657	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UHZ445 A	SSC	GASO LINA	4
515	GOL TRENDLINE STD	A2688	9BWAB45U6JP 052510	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJB700 A	SSC	GASO LINA	4
516	JETTA MK VI	A2689	3VW1W1AJ7JM 251948	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UJB642 A	SSC	GASO LINA	5

517	JETTA MK VI	A26 90	3VW1W1AJ5JM 225932	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	UHZ442 A	SSC	GASO LINA	5
518	JETTA MK VI TRENDLINE STD	A26 91	3VW1W1AJ7JM 252405	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	TNS468 B	SSC	GASO LINA	5
519	JETTA MK VI	A26 93	3VW1W1AJ7JM 251867	VOLKSW AGEN	2018	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	TNR311B	SSC	GASO LINA	5
520	EXPRESS VAN	A26 95	1GAZG9FG2J121 5461	CHEVRO LET	2018	PASAJER OS	CAMIONET AS	UJA373 A	SSC	GASO LINA	8
521	RAM 1500 BIGHORN	A26 97	3C6RRBDG5JG 131557	DODGE	2018	PICK UP 4X4	CAMIONET AS	SP6063 4	SSC	GASO LINA	6
522	RAM 2500 BIGHORN	A26 98	3C6RRBDG1JG 210711	DODGE	2018	PICK UP 4X4	CAMIONET AS	SP28412	SSC	GASO LINA	6
523	CHARGER POLICIA V6	A27 00	2C3CDXAG6JH 277632	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOV ILES	TNR320 B	SSC	GASO LINA	6
524	CHARGER POLICIA V6	A27 01	2C3CDXAG4JH 277631	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB900A 2	SSC	GASO LINA	6
525	CHARGER POLICIA V6	A27 02	2C3CDXAG8JH 277633	DODGE	2018	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB988A 2	SSC	GASO LINA	6
526	NP 300 DOBLE CABINA EQUIPADA	A27 03	3N6AD33A7JK 884475	NISSAN	2018	PICK UP 4X4	CAMIONET AS	SP2879 9	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
527	ECOSPORT	A27 18	MAJBPIYL4JC1 88990	FORD	2018	SUV	CAMIONET AS	PB940A 1	SSC	GASO LINA	4
528	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A27 04	1FTEWICBXJFC 36614	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB402A 2	SSC	GASO LINA	6
529	F-150	A27 05	1FTEWICB9JFC 36622	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB877A 2	SSC	GASO LINA	6
530	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A27 06	1FTEWICB7JFC 36618	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB871A 2	SSC	GASO LINA	6
531	F-150	A27 07	1FTEWICB3JKC 46151	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB943A 1	SSC	GASO LINA	6
532	F-150 DOBLE CABINA PATRULLA EQUIPADA	A27 09	1FTEWICB5JKC1 1482	FORD	2018	PICK UP	CAMIONES	PB899A 2	SSC	GASO LINA	6
533	ECOSPORT	A27 11	MAJBPIYLXJC1 62264	FORD	2018	SUV	CAMIONET AS	PB942A 1	SSC	GASO LINA	4
534	ECOSPORT	A27 14	MAJBPIYLXJC1 87505	FORD	2018	SUV	CAMIONET AS	PB522A 2	SSC	GASO LINA	4
535	ECOSPORT	A27 20	MAJBPIYL8JC17 2761	FORD	2018	SUV	CAMIONET AS	PB973A 2	SSC	GASO LINA	4
536	ECOSPORT	A27 21	MAJBPIYL3JC19 3405	FORD	2018	SUV	CAMIONET AS	PB264A 3	SSC	GASO LINA	4

537	ECOSPORT	A2723	MAJBPIYL0JC204683	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB977A2	SSC	GASOLINA	4
538	ECO SPORT	A2731	MAJBPIYL7JC204700	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB518A2	SSC	GASOLINA	4
539	ECOSPORT	A2733	MAJBPIYL6JC162262	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB523A2	SSC	GASOLINA	4
540	ECOSPORT	A2734	MAJBPIYL5JC171664	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	PB540A2	SSC	GASOLINA	4
541	ECOSPORT TREND TA	A2737	MAJBPIYL8JC193402	FORD	2018	SUV	CAMIONETAS	TNX137B	SECATI	GASOLINA	4
542	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2740	1FM5K8AR5JGA10636	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB875A1	SSC	GASOLINA	6
543	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2742	1FM5K8AR3JGA10635	FORD	2018	EXPLORE R	AUTOMOVILES	UBF6936	SSC	GASOLINA	6
544	EXPLORER POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2744	1FM5K8AR6JGA10614	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB892A2	SSC	GASOLINA	6
545	POLICE INTERCEPTOR EQUIPADO	A2745	1FM5K8AR5JGA10605	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB512A2	SSC	GASOLINA	6
546	EXPLORER EQUIPADO	A2746	1FM5K8AR6JGA10645	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	PB513A2	SSC	GASOLINA	6
547	EXPLORER	A2749	1FM5K8AR7JGA10590	FORD	2018	SEDAN	AUTOMOVILES	TNX127B	SSC	GASOLINA	6
548	SILVERADO 1500	A2754	1GCNC9EH4JZ340782	CHEVROLET	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28108	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	6
549	SILVERADO 1500	A2755	1GCNC9EH9JZ306109	CHEVROLET	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28127	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	6
550	NP 300 FRONTIER	A2756	3N6AD33A8JK886770	NISSAN	2018	PICK UP	CAMIONETAS	SP28122	SECRETARÍA DE MOVILIDADE INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
551	POLICE INTERCEPTOR	A2763	1FM5K8AR9JGA10610	FORD	2018	EXPLORE R	CAMIONETAS	PB833A1	SSC	GASOLINA	6
552	POLICE INTERCEPTOR	A2771	1FM5K8AR4JGA10630	FORD	2018	EXPLORE R	CAMIONETAS	PB828A1	SSC	GASOLINA	6
553	POLICE INTERCEPTOR	A2773	1FM5K8ARXJGA10647	FORD	2018	EXPLORE R	CAMIONETAS	PB824A1	SSC	GASOLINA	6

554	POLICE INTERCEPTOR	A2761	1FM5K8AR8JGA10596	FORD	2018	EXPLORE R	CAMIONETAS	PB966A2	SSC	GASOLINA	4
555	POLICE INTERCEPTOR	A2765	1FM5K8AR4JGA10613	FORD	2018	EXPLORE R	CAMIONETAS	PB539A2	SSC	GASOLINA	6
556	F-450 VEHICULO TACTICO CON BLINDAJE V	A3072	1FDAF4GY6KEF74318	FORD	2019	ANTIMOTIN	CAMIONETAS	PB841A1	SSC	GASOLINA	10
557	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2944	1C4HJXDG6KW666313	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB957A2	SSC	GASOLINA	6
558	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2946	1C4HJXDG1KW674223	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB864A1	SSC	GASOLINA	6
559	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2947	1C4HJXDG5KW674225	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB862A1	SSC	GASOLINA	6
560	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2949	1C4HJXDG9KW674227	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB861A1	SSC	GASOLINA	6
561	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2950	1C4HJXDG0KW674228	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB535A2	SSC	GASOLINA	6
562	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2951	1C4HJXDG2KW674229	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB534A2	SSC	GASOLINA	6
563	WRANGLER UNLIMITED-SPORT EQUIPADA	A2952	1C4HJXDG9KW674230	JEEP	2019	4X4	CAMIONETAS	PB859A1	SSC	GASOLINA	6
564	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2959	1FTEWICB7KFD23582	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28402	SSC	GASOLINA	6
565	F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2	A2960	1FTEWICB2KFD23490	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28464	SSC	GASOLINA	6
566	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA V6 4X2 6 CIL	A2961	1FTEWICBXXKE27507	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28465	SSC	GASOLINA	6
567	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA	A2962	1FTEWICB7KFD23601	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	SP28438	SSC	GASOLINA	6
568	CAMIONETA F-150 XL DOBLE CABINA	A2963	1FTEWICB7KFD23596	FORD	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB530A2	SSC	GASOLINA	6
569	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2968	3C6SRADT2KG687190	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB182A3	SSC	GASOLINA	8
570	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A2972	3C6SRADT4KG687210	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB969A2	SSC	GASOLINA	8
571	RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2 PATRULLA	A2974	3C6SRADT4KG687207	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONETAS	PB815A1	SSC	GASOLINA	8

57 2	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 79	3C6SRADTXKG 687194	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB809A 1	SSC	GASO LINA	8
57 3	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 81	3C6SRADT9KG 687221	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB533A 2	SSC	GASO LINA	8
57 4	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 82	3C6SRADT6KG 687208	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB181A3	SSC	GASO LINA	8
57 5	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 84	3C6SRADT8KG 687212	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB804A 1	SSC	GASO LINA	8
57 6	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 86	3C6SRADT3KG 687215	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB819A1	SSC	GASO LINA	8
57 7	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 89	3C6SRADT7KG 687217	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB817A1	SSC	GASO LINA	8
57 8	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 92	3C6SRADTXKG 687177	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB812A1	SSC	GASO LINA	8
57 9	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A29 98	3C6SRADT7KG 687203	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB807A 1	SSC	GASO LINA	8
58 0	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 01	3C6SRADT5KG 687197	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB876A 2	SSC	GASO LINA	8
58 1	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 02	3C6SRADT3KG 687196	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB531A 2	SSC	GASO LINA	8
58 2	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 03	3C6SRADTIKG6 87195	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB339A 2	SSC	GASO LINA	8
58 3	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 06	3C6SRADT8KG 707202	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB939A 1	SSC	GASO LINA	8
58 4	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 07	3C6SRADTIKG7 07235	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB938A 1	SSC	GASO LINA	8
58 5	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 12	3C6SRADT4KG 707214	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB937A 1	SSC	GASO LINA	8
58 6	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 14	3C6SRADTIKG7 07218	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB935A 1	SSC	GASO LINA	8
58 7	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A30 17	3C6SRADT8KG 707247	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB932A 1	SSC	GASO LINA	8
58 8	RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2 PATRULLA	A30 18	3C6SRADT7KG 707255	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB931A1	SSC	GASO LINA	8

589	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3020	3C6SRADT3KG707270	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB929A1	SSC	GASOLINA	8
590	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3024	3C6SRADT3KG723517	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB928A1	SSC	GASOLINA	8
591	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3025	3C6SRADTIKG723547	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB927A1	SSC	GASOLINA	8
592	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3026	3C6SRADT7KG723570	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB926A1	SSC	GASOLINA	8
593	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3030	3C6SRADTXKG723742	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB925A1	SSC	GASOLINA	8
594	PATRULLA RAM DOBLE CABINA 2500 SLK 4X2	A3031	3C6SRADT5KG723745	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB924A1	SSC	GASOLINA	8
595	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A3259	3N1AB8AE2MY282258	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOVILES	PB354A2	SSC	GASOLINA	4
596	RAMSLT 2500 CREW CAB 5.7 L V8 AT EQUIPADA PATRULLA	A3034	3C6SRADT0KG723832	DODGE	2019	PICK UP	CAMIONET AS	PB922A1	SSC	GASOLINA	8
597	UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO F-550 DOBLE CABINA	A3038	1FD0W5GY8KEF12601	FORD	2019	CAMIÓN BOMBEROS	CAMIONES	SP19322	SSC	GASOLINA	8
598	UNIDAD DE ATAQUE RÁPIDO F-550 DOBLE CABINA	A3039	1FD0W5GY6KEF12600	FORD	2019	CAMIÓN BOMBEROS	CAMIONES	SP19299	SSC	GASOLINA	8
599	NP 300 UNIDAD MÓVIL ADAPTADA CON QUIRÓFANO	A3040	3N6AD35A8LK830604	NISSAN	2020	QUIROFANO	CAMIONET AS	SN20377	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASOLINA	4
600	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3048	1FDWF3G61KEG22161	FORD	2019	CHASIS 8CL 2P	CAMIONET AS	SP28513	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
601	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3049	1FDWF3G68KEG22156	FORD	2019	CHASIS 8CL	CAMIONET AS	SP28512	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
602	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3050	1FDWF3G61KEG22211	FORD	2019	CAMIÓN 8CL GASLN	CAMIONES	SP28485	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
603	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3051	1FDWF3G67KEF94575	FORD	2019	CHASIS 8CL	CAMIONET AS	SP28480	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
604	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3052	1FDWF3G62KEG22153	FORD	2019	CHASIS	CAMIONET AS	SP28389	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
605	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3053	1FDWF3G64KEG22154	FORD	2019	CHASIS 8CL	CAMIONET AS	SP28450	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8

606	F-350 SUPERDUTY XL CHAS CAB	A3054	1FDWF3G63KE G22209	FORD	2019	CHASIS	CAMIONETAS	SP28408	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
607	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	A3117	3NIAB8AE3LY2 51504	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB913A1	SSC	GASOLINA	4
608	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	A3119	3NIAB8AE4LY2 61698	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB912A1	SSC	GASOLINA	4
609	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	A3120	3NIAB8AE4LY2 51205	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB976A2	SSC	GASOLINA	4
610	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	A3122	3NIAB8AE2LY2 46990	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB909A1	SSC	GASOLINA	4
611	SENTRA SENSE PATRULLA CON BALIZAMIENTO (PROXIMIDAD)	A3124	3NIAB8AE9LY2 55461	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	PB907A1	SSC	GASOLINA	4
612	F-450 VEHÍCULO TACTICO CON BLINDAJE V	A3073	1FDAF4GY4KDA 25187	FORD	2019	ANTIMOTIN	CAMIONETAS	PB814A1	SSC	GASOLINA	10
613	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3075	1FDAF4GY0KDA 25185	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP28216	SSC	GASOLINA	10
614	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3076	1FDAF4GY0KDA 25347	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19370	SSC	GASOLINA	10
615	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3077	1FDAF4GY4KDA 25349	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19316	SSC	GASOLINA	10
616	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3078	1FDAF4GY4KDA 25352	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19375	SSC	GASOLINA	10
617	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3079	1FDAF4GY5KDA 25358	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19364	SSC	GASOLINA	10
618	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3080	1FDAF4GY5KEG 87628	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19331	SSC	GASOLINA	10

619	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3082	1FDAF4GY9KDA21801	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP28208	SSC	GASOLINA	10
620	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3083	1FDAF4GY9KDA25346	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19309	SSC	GASOLINA	10
621	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3084	1FDAF4GYXKDA25193	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19355	SSC	GASOLINA	10
622	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3085	1FDAF4GY7KEG28340	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19354	SSC	GASOLINA	10
623	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3086	1FDAF4GY8KDA25192	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19293	SSC	GASOLINA	10
624	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3087	1FDAF4GY9KDA25329	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19321	SSC	GASOLINA	10
625	F-450 GRÚA EQUIPADA DE ARRASTRE VEHICULAR	A3089	1FDAF4GY3KDA25326	FORD	2019	GRÚA	CAMIONES	SP19252	SSC	GASOLINA	10
626	MARCH TIPO HATCHBAK	A3090	3NICK3CD1LL221673	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ032A	SSC	GASOLINA	4
627	MARCH TIPO HATCHBAK	A3091	3NICK3CD0LL219932	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ031A	SSC	GASOLINA	4
628	MARCH TIPO HATCHBAK	A3092	3NICK3CD5LL221515	NISSAN	2020	SEDAN	AUTOMOVILES	UHZ029A	SSC	GASOLINA	4
629	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3098	1C4HJXDNXLW206930	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB920A1	SSC	GASOLINA (HIBRIDO)	4
630	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3107	1C4HJXDNXLW122347	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB222A3	SSC	GASOLINA (HIBRIDO)	4
631	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A3108	1C4HJXDN7LW182814	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	PB974A2	SSC	GASOLINA (HIBRIDO)	4

63 2	WRANGLER UNLIMITED SPORT EQUIPADO PATRULLA	A31 09	1C4HJXDN2LW1 85541	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB980A 2	SSC	GASO LINA (HIBRI DO)	4
63 3	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A311 2	3VWKP6BU0LM 061564	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSF960 A	SSC	GASO LINA	4
63 4	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A311 3	3VWKP6BU1LM 044725	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	TYA545 B	SSC	GASO LINA	4
63 5	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A311 4	3VWKP6BU9LM 035660	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSF957 A	SSC	GASO LINA	4
63 6	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC	A311 5	3VWKP6BU6LM 059320	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSF952 A	SSC	GASO LINA	4
63 7	UNIDAD MOVIL INTINERANTE RAM 4000 L	A311 6	3C7WRAKT2LG 212012	DODGE	202 0	CAMIONE TA	CAMIONET AS	SN19118	SSC	GASO LINA	8
63 8	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 29	988611550LK33 4148	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB903A 1	SSC	GASO LINA	4
63 9	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 31	98861155XK33 5503	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB901A1	SSC	GASO LINA	4
64 0	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 32	988611550LK33 5512	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB900A 1	SSC	GASO LINA	4
64 1	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO JEEP PATRULLA	A31 34	988611556LK33 5501	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	TSM764 A	SSC	GASO LINA	4
64 2	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 35	988611552LK33 5530	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB899A 1	SSC	GASO LINA	4
64 3	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 36	98861155XK33 4139	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB898A 1	SSC	GASO LINA	4
64 4	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 37	988611555LK33 5490	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB897A 1	SSC	GASO LINA	4
64 5	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 40	988611559LK33 4150	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB895A 1	SSC	GASO LINA	4
64 6	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 41	988611559LK33 5508	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB894A 1	SSC	GASO LINA	4
64 7	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 42	988611551LK33 5504	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB893A 1	SSC	GASO LINA	4
64 8	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 43	988611553LK33 5536	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB892A 1	SSC	GASO LINA	4
64 9	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 45	98861155XK33 5498	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB890A 1	SSC	GASO LINA	4
65 0	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 46	98861155XK33 5517	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB889A 1	SSC	GASO LINA	4
65 1	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 48	988611558LK33 5502	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB915A1	SSC	GASO LINA	4
65 2	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 52	988611551LK33 7138	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB886A 1	SSC	GASO LINA	4
65 3	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 53	988611550LK33 5560	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB885A 1	SSC	GASO LINA	4
65 4	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 56	988611555LK33 7143	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB884A 1	SSC	GASO LINA	4

65 5	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 57	988611550LK33 6904	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB883A 1	SSC	GASO LINA	4
65 6	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 59	988611559LK33 5542	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB881A1	SSC	GASO LINA	4
65 7	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 63	988611556LK33 6809	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB878A 1	SSC	GASO LINA	4
65 8	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 64	988611550LK33 6823	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB877A1	SSC	GASO LINA	4
65 9	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 65	988611556LK33 5546	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB876A 1	SSC	GASO LINA	4
66 0	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 66	988611551LK33 5566	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB874A 1	SSC	GASO LINA	4
66 1	RENEGADE SPORT 1.8L TIPO PATRULLA	A31 67	988611555LK33 5554	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB873A 1	SSC	GASO LINA	4
66 2	RANGER SAFR CREW	A31 69	AFAHR6CA7LP11 4840	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2124 2	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
66 3	RANGER SAFR CREW	A31 70	AFAHR6CA4LP1 14844	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21251	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
66 4	RANGER SAFR CREW	A31 71	AFAHR6CA9LP1 15116	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2125 2	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
66 5	RANGER SAFR CREW	A31 72	AFAHR6CA8LP1 14801	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21261	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
66 6	RANGER SAFR CREW	A31 73	AFAHR6CA9LP1 14802	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2126 3	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
66 7	RANGER SAFR CREW	A31 74	AFAHR6CA1LP11 4803	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2126 4	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
66 8	RANGER SAFR CREW	A31 75	AFAHR6CA2LP11 4860	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2126 5	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
66 9	RANGER SAFR CREW	A31 76	AFAHR6CA2LP11 4874	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2126 7	SECATI	GASO LINA	4
67 0	RANGER SAFR CREW	A31 77	AFAHR6CA6LP1 14876	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21724	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
67 1	RANGER SAFR CREW	A31 78	AFAHR6CA8LP1 14877	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21725	SECATI	GASO LINA	4

67 2	RANGER SAFR CREW	A31 79	AFAHR6CA5LP1 14965	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2172 6	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	GASO LINA	4
67 3	RANGER SAFR CREW	A31 80	AFAHR6CA0LP1 14968	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SP9453 5	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	4
67 4	RANGER SAFR CREW	A31 81	AFAHR6CA2LP1 4969	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2172 8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
67 5	RANGER SAFR CREW	A31 82	AFAHR6CA4LP1 14973	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2172 9	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
67 6	RANGER SAFR CREW	A31 83	AFAHR6CA1LP1 4834	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2173 0	SECATI	GASO LINA	4
67 7	RANGER SAFR CREW	A31 84	AFAHR6CA3LP1 14835	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21732	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
67 8	RANGER SAFR CREW	A31 85	AFAHR6CA0LP1 14839	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN21733	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	4
67 9	RANGER SAFR CREW	A31 86	AFAHR6CA8LP1 14961	FORD	202 0	PICK UP	CAMIONET AS	SN2173 5	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
68 0	GOL	A31 89	9BWAB45U7LT1 17004	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN725 A	SECATI	GASO LINA	4
68 1	GOL	A31 90	9BWAB45U7LT1 17049	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN737 A	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
68 2	GOL 1.6 L 5 VEL	A31 91	9BWAB45U8LT1 17013	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN742 A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
68 3	GOL	A31 92	9BWAB45U2LT1 16861	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN716 A	SECATI	GASO LINA	4
68 4	GOL	A31 93	9BWAB45U7LT1 17018	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN726 A	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
68 5	GOL	A31 94	9BWAB45U0LT1 17166	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN732 A	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
68 6	GOL 1.6 L 5 VEL	A31 95	9BWAB45U0LT1 17006	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN730 A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
68 7	GOL	A31 96	9BWAB45U9LT1 17022	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN728 A	SINDICATURA MUNICIPAL	GASO LINA	4
68 8	GOL	A31 97	9BWAB45U5LT1 17020	VOLKSW AGEN	202 0	SEDAN 4 P	AUTOMOV ILES	TSN735 A	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4

689	GOL	A3198	9BWAB45U3LT16979	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN736A	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	4
690	GOL	A3199	9BWAB45U8LT16671	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN724A	SECATI	GASOLINA	4
691	GOL	A3200	9BWAB45U5LT16966	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN731A	SECATI	GASOLINA	4
692	GOL 1.6 L 5 VEL	A3201	9BWAB45U2LT16682	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN712A	SECATI	GASOLINA	4
693	GOL	A3202	9BWAB45U4LT17008	VOLKSWAGEN	2011	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN722A	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
694	GOL 1.6 L 5 VEL	A3203	9BWAB45U2LT16729	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN729A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
695	JETTA CONFORTLINE	A3205	3VWHP6BUIM0017603	VOLKSWAGEN	2021	TSI TIPTRONIC	AUTOMOVILES	TSN761A	SINDICATURA MUNICIPAL	GASOLINA	4
696	GOL	A3204	9BWAB45U3LT16965	VOLKSWAGEN	2020	SEDAN 4P	AUTOMOVILES	TSN660A	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
697	GRAND I10 SEDAN GL TM	A3210	MALB24BC0M0031701	HYUNDAI	2021	SEDAN 4C	AUTOMOVILES	TSS242A	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
698	RANGER XL 2.5L	A3212	AFAHR6CA3LP114589	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21808	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
699	RANGER XL	A3213	AFAHR6CA8LP114300	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21819	SSC	GASOLINA	4
700	RANGER XL	A3214	AFAHR6CA0LP114565	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21822	SSC	GASOLINA	4
701	RANGER XL	A3215	AFAHR6CA6LP115221	FORD	2020	PICK UP	CAMIONETAS	SN21823	SSC	GASOLINA	4
702	AMBULANCIA II TIPO TRANSIT	A3208	1FTBRIC82LKA02993	FORD	2020	AMBULANCIA	CAMIONETAS	AM191RV	SSC	GASOLINA	6
703	AMBULANCIA II TIPO TRANSIT	A3209	1FTBRIC81LKA02998	FORD	2020	AMBULANCIA	CAMIONETAS	AM876RU	SSC	GASOLINA	6
704	RAM PROMASTER 2500 UNIDAD MÓVIL DE COBRO	A3216	3C6LRVCG9ME514717	RAM	2021	PROMASTER 2500	CAMIONETAS	SN23835	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	6
705	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3226	988611551MK346097	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY658A	SSC	GASOLINA	4
706	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A3227	98861156XMK346186	JEEP	2020	SUV	CAMIONETAS	TSY662A	SSC	GASOLINA	4

707	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A32 28	988611562LK32 0891	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB871A1	SSC	GASO LINA	4
708	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A32 29	988611561LK318 257	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	PB870A 1	SSC	GASO LINA	4
709	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A32 30	98861155XMK3 56434	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	TSY668 A	SSC	GASO LINA	4
710	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A32 31	988611559MK3 53640	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	TSY673 A	SSC	GASO LINA	4
711	TIPO PATRULLA SUV RENEGADE SPORT 1.8L	A32 32	988611551MK35 7441	JEEP	202 0	SUV	CAMIONET AS	TSY671A	SSC	GASO LINA	4
712	NP 300 FRONTIER LE 4 C EQUIPADA	A30 93	3N6AD33A3LK8 23997	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONET AS	SN2986 2	SSC	GASO LINA	4
713	NP 300 FRONTIER LE 4 C EQUIPADA	A30 94	3N6AD33A6LK8 23783	NISSAN	2019	PICK UP	CAMIONET AS	SN2987 3	SSC	GASO LINA	4
714	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 33	3N1CN8AE3MK 853050	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB030A 1	SSC	GASO LINA	4
715	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 34	3N1CN8AE5MK 852966	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB029A 1	SSC	GASO LINA	4
716	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 35	3N1CN8AEXMK 852929	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB028A 1	SSC	GASO LINA	4
717	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 36	3N1CN8AE6MK 852927	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB027A1	SSC	GASO LINA	4
718	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 37	3N1CN8AE0MK 852969	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB026A 1	SSC	GASO LINA	4
719	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 38	3N1CN8AEXMK 852915	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB025A 1	SSC	GASO LINA	4
720	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 39	3N1CN8AE2MK 852925	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB024A 1	SSC	GASO LINA	4
721	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 40	3N1CN8AE5MK 853048	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB023A 1	SSC	GASO LINA	4
722	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 41	3N1CN8AE4MK 853056	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB022A 1	SSC	GASO LINA	4
723	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 42	3N1CN8AE7MK 852936	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB021A1	SSC	GASO LINA	4
724	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 43	3N1CN8AE1MK8 52852	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB020A 1	SSC	GASO LINA	4

725	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 45	3N1CN8AE0MK 852874	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB018A1	SSC	GASO LINA	4
726	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 46	3N1CN8AE8MK 852881	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB017A1	SSC	GASO LINA	4
727	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 47	3N1CN8AE9MK 852906	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB016A1	SSC	GASO LINA	4
728	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 48	3N1CN8AE5MK 852854	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB015A1	SSC	GASO LINA	4
729	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 49	3N1CN8AE3MK 852934	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB014A1	SSC	GASO LINA	4
730	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 50	3N1CN8AE6MK 852913	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB013A1	SSC	GASO LINA	4
731	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 51	3N1CN8AE1MK8 52964	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB012A1	SSC	GASO LINA	4
732	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 52	3N1CN8AE8MK 852931	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB011A1	SSC	GASO LINA	4
733	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 54	3N1CN8AE3MK 852920	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB009A 1	SSC	GASO LINA	4
734	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 55	3N1CN8AE0MK 852907	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB008A 1	SSC	GASO LINA	4
735	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 56	3N1CN8AE0MK 852910	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB007A 1	SSC	GASO LINA	4
736	VERSA SENSE MT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 57	3N1CN8AE2MK 852911	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB006A 1	SSC	GASO LINA	4
737	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 60	3N1AB8AE5MY2 54700	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB359A 2	SSC	GASO LINA	4
738	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 61	3N1AB8AE2MY2 87945	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB356A 2	SSC	GASO LINA	4
739	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 63	3N1AB8AE8MY2 57820	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB364A 2	SSC	GASO LINA	4
740	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 65	3N1AB8AE9MY2 60371	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB363A 2	SSC	GASO LINA	4
741	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 67	3N1AB8AE7MY2 47201	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB366A 2	SSC	GASO LINA	4

74 2	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 68	3NIAB8AE8MY2 96598	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB362A 2	SSC	GASO LINA	4
74 3	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 69	3NIAB8AE7MY2 96270	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB360A 2	SSC	GASO LINA	4
74 4	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 73	3NIAB8AE1MY2 95583	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB369A 2	SSC	GASO LINA	4
74 5	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 74	3NIAB8AE3MY2 84343	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB357A 2	SSC	GASO LINA	4
74 6	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 75	3NIAB8AE4MY2 29464	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB367A 2	SSC	GASO LINA	4
74 7	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 77	3NIAB8AE0MY2 89743	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB347A 2	SSC	GASO LINA	4
74 8	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 78	3NIAB8AE7MY2 53290	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB361A 2	SSC	GASO LINA	4
74 9	SENTRA SENSE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 80	3NIAB8AE0MY3 04418	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB343A 2	SSC	GASO LINA	4
75 0	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A32 81	3C6SRADG9M G571443	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB315A 2	SSC	GASO LINA	6
75 1	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A32 82	3C6SRADG9M G571345	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB316A 2	SSC	GASO LINA	6
75 2	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A32 83	3C6SRADG1MG 571386	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB317A2	SSC	GASO LINA	6
75 3	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A32 84	3C6SRADG9M G571359	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB318A 2	SSC	GASO LINA	6
75 4	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA	A32 85	3C6SRADG9M G571362	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB319A 2	SSC	GASO LINA	6
75 5	RAM 1500 EQUIPADA COMO PATRULLA SN4112671437	A32 87	3C6SRADG9M G571409	DODGE	2021	CREWCA B SLT 4X2	CAMIONET AS	PB320A 2	SSC	GASO LINA	6
75 6	JETTA HIGHLINE EQUIPADO PATRULLA	A32 94	3VWTP6BU5M M043969	VOLKSW AGEN	2021	TIPTRON C	AUTOMOV ILES	PB322A 2	SSC	GASO LINA	4
75 7	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 89	3NICN8AE2ML8 82971	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB345A 2	SSC	GASO LINA	4
75 8	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 90	3NICN8AE9ML8 71756	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB351A 2	SSC	GASO LINA	4
75 9	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 91	3NICN8AEXML8 98075	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB353A 2	SSC	GASO LINA	4

760	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 92	3NICN8AE5ML9 01545	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB349A 2	SSC	GASO LINA	4
761	VERSA ADVANCE CVT EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 93	3NICN8AE2ML8 98622	NISSAN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB336A 2	SSC	GASO LINA	4
762	NV350 URVAN EQUIPADO COMO PATRULLA	A32 88	JNIBE6DS8M90 40355	NISSAN	2021	PASAJER OS 12	CAMIONET AS	PB328A 2	SSC	GASO LINA	4
763	GRÚA CANASTILLA 4000PL DOBLE CABINA	A32 95	3C7WRAKT3NG 133371	RAM	2020	GRÚA	CAMIONET AS	SP2840 9	SSC	GASO LINA	8
764	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A32 96	3VWKP6BU7M M079044	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB400A 2	SSC	GASO LINA	4
765	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A32 97	3VWKP6BU3M M078764	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB399A 2	SSC	GASO LINA	4
766	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A32 99	3VWKP6BU3M M067733	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB396A 2	SSC	GASO LINA	4
767	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A33 00	3VWKP6BU3M M071362	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB395A 2	SSC	GASO LINA	4
768	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A33 01	3VWHP6BU1M M068227	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB372A 2	SSC	GASO LINA	4
769	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A33 02	3VWHP6BU1M M071225	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB393A 2	SSC	GASO LINA	4
770	JETTA TRENDLINE TIPTRONIC EQUIPADO PATRULLA	A33 03	3VWHP6BU6M M079563	VOLKSW AGEN	2021	SEDAN	AUTOMOV ILES	PB394A 2	SSC	GASO LINA	4
771	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A34 95	MMBMLV5G9P H006798	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB152A 3	SSC	GASO LINA	4
772	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIPOPATRULLA	A33 04	9BWBL6BF5N4 013479	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB257A 3	SSC	GASO LINA	4
773	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIPOPATRULLA	A33 05	9BWBL6BF5N4 029855	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB941A 2	SSC	GASO LINA	4
774	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIPOPATRULLA	A33 06	9BWBL6BF6N4 029884	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB942A 2	SSC	GASO LINA	4
775	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIPOPATRULLA	A33 07	9BWBL6BF0N4 029914	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB943A 2	SSC	GASO LINA	4
776	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIPOPATRULLA	A33 08	9BWBL6BF2N4 029848	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB168A 3	SSC	GASO LINA	4

777	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 09	9BWB16BFXN4 029922	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB945A 2	SSC	GASO LINA	4
778	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 10	9BWB16BF9N4 030320	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB035A 3	SSC	GASO LINA	4
779	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 11	9BWB16BF0N4 029976	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB946A 2	SSC	GASO LINA	4
780	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 12	9BWB16BF9N4 013386	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB960A 2	SSC	GASO LINA	4
781	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 13	9BWB16BF0N4 029895	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB023A 3	SSC	GASO LINA	4
782	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 14	9BWB16BF3N4 029860	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB995A 2	SSC	GASO LINA	4
783	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 15	9BWB16BF9N4 029863	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB999A 2	SSC	GASO LINA	4
784	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 16	9BWB16BF0N4 013390	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB016A 3	SSC	GASO LINA	4
785	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 17	9BWB16BF2N4 030076	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB027A 3	SSC	GASO LINA	4
786	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 18	9BWB16BF7N4 029926	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB024A 3	SSC	GASO LINA	4
787	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 19	9BWB16BF8N4 025142	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB006A 3	SSC	GASO LINA	4
788	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 20	9BWB16BF8N4 029773	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB004A 3	SSC	GASO LINA	4
789	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 21	9BWB16BF8N4 029871	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB947A 2	SSC	GASO LINA	4
790	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 22	9BWB16BF5N4 013482	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB009A 3	SSC	GASO LINA	4
791	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 23	9BWB16BF2N4 013181	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB987A 2	SSC	GASO LINA	4
792	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 24	9BWB16BF6N4 010834	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB001A 3	SSC	GASO LINA	4
793	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 25	9BWB16BFXN4 008519	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB046A 3	SSC	GASO LINA	4

79 4	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 26	9BWB16BF9N4 029734	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB948A 2	SSC	GASO LINA	4
79 5	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 28	9BWB16BF3N4 008877	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB041A 3	SSC	GASO LINA	4
79 6	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 29	9BWB16BF2N4 029901	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB964A 2	SSC	GASO LINA	4
79 7	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 30	9BWB16BF4N4 029933	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB989A 2	SSC	GASO LINA	4
79 8	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 31	9BWB16BF2N4 029882	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB042A 3	SSC	GASO LINA	4
79 9	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 32	9BWB16BF2N4 029929	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB992A 2	SSC	GASO LINA	4
80 0	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 33	9BWB16BF8N4 029921	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB994A 2	SSC	GASO LINA	4
80 1	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 34	9BWB16BF0N4 030240	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB007A 3	SSC	GASO LINA	4
80 2	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 35	9BWB16BF4N4 030225	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB033A 3	SSC	GASO LINA	4
80 3	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 36	9BWB16BF8N4 008910	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB010A 3	SSC	GASO LINA	4
80 4	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 37	9BWB16BF3N4 013383	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB008A 3	SSC	GASO LINA	4
80 5	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 38	9BWB16BF7N4 012687	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB014A 3	SSC	GASO LINA	4
80 6	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 39	9BWB16BF0N4 024714	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB998A 2	SSC	GASO LINA	4
80 7	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 41	9BWB16BF6N4 014995	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB020A 3	SSC	GASO LINA	4
80 8	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 42	9BWB16BF6N4 014771	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB028A 3	SSC	GASO LINA	4
80 9	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 43	9BWB16BF2N4 030434	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB036A 3	SSC	GASO LINA	4
81 0	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A33 44	9BWB16BF1N40 30067	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB039A 3	SSC	GASO LINA	4

811	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 45	9BWB16BF6N4 029903	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB044A 3	SSC	GASO LINA	4
812	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 46	9BWB16BF3N4 029888	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB030A 3	SSC	GASO LINA	4
813	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 47	9BWB16BF0N4 029749	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB997A 2	SSC	GASO LINA	4
814	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 48	9BWB16BF4N4 029852	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB022A 3	SSC	GASO LINA	4
815	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 49	9BWB16BF0N4 029752	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB993A 2	SSC	GASO LINA	4
816	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 50	9BWB16BF6N4 029920	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB018A 3	SSC	GASO LINA	4
817	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 51	9BWB16BF5N4 029746	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB021A 3	SSC	GASO LINA	4
818	T-CROSS 2022 TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM	A33 52	9BWB16BF9N4 029927	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB019A 3	SSC	GASO LINA	4
819	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 53	9BWB16BF7N4 029893	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB040A 3	SSC	GASO LINA	4
820	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 54	9BWB16BF5N4 029584	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB015A 3	SSC	GASO LINA	4
821	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 55	9BWB16BF9N4 030110	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB002A 3	SSC	GASO LINA	4
822	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 56	9BWB16BF3N4 030233	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB005A 3	SSC	GASO LINA	4
823	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 57	9BWB16BF1N40 30229	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB011A3	SSC	GASO LINA	4
824	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 58	9BWB16BF0N4 030125	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB025A 3	SSC	GASO LINA	4
825	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 60	9BWB16BF9N4 030172	V	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB031A 3	SSC	GASO LINA	4
826	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 61	9BWB16BF1N40 30182	VOLSKW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB038A 3	SSC	GASO LINA	4
827	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 62	9BWB16BF2N4 030126	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB043A 3	SSC	GASO LINA	4

828	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 63	9BWB16BF8N4 030115	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB029A 3	SSC	GASO LINA	4
829	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 64	9BWB16BFXN4 030116	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB012A 3	SSC	GASO LINA	4
830	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 65	9BWB16BF2N4 030174	VOLKSW AGEN		SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB034A 3	SSC	GASO LINA	4
831	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 66	9BWB16BF0N4 030156	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB045A 3	SSC	GASO LINA	4
832	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 67	9BWB16BF2N4 030109	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB991A 2	SSC	GASO LINA	4
833	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 68	9BWB16BFXN4 030147	VOLKSW AGEN		SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB032A 3	SSC	GASO LINA	4
834	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 69	9BWB16BF0N4 015155	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB013A 3	SSC	GASO LINA	4
835	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 70	9BWB16BF3N4 030121	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB037A 3	SSC	GASO LINA	4
836	T-CROSS TRENDLINE 1.6 L 110 HP/155 NM TIOPATRUILLA	A33 71	9BWB16BF4N4 030158	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN 5P	AUTOMOV ILES	PB026A 3	SSC	GASO LINA	4
837	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 72	3C6SRBDT7NG 276412	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB907A 2	SSC	GASO LINA	6
838	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 73	3C6SRBDT4NG 276450	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB911A2	SSC	GASO LINA	8
839	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 74	3C6SRBDTXNG 276453	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB915A 2	SSC	GASO LINA	8
840	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 75	3C6SRBDT0NG 288160	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB918A 2	SSC	GASO LINA	8
841	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 76	3C6SRBDTXNG 288182	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB921A 2	SSC	GASO LINA	8
842	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 77	3C6SRBDTNG2 88183	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB258A 3	SSC	GASO LINA	8
843	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 78	3C6SRBDT6NG 288177	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB925A 2	SSC	GASO LINA	8
844	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRUILLA	A33 79	3C6SRBDT8NG 288150	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB926A 2	SSC	GASO LINA	8

845	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A3380	3C6SRBDT8NG288164	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB928A2	SSC	GASOLINA	8
846	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A3381	3C6SRBDT8NG288178	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB930A2	SSC	GASOLINA	8
847	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A3382	3C6SRBDT9NG288190	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB932A2	SSC	GASOLINA	8
848	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A3383	3C6SRBDT8NG276418	DODGE	2022	PICK UP V8	CAMIONET AS	PB935A2	SSC	GASOLINA	8
849	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3384	1FTEWICB9NKD81317	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB246A3	SSC	GASOLINA	6
850	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3385	1FTEWICB2NKD81241	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB927A2	SSC	GASOLINA	6
851	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3386	1FTEWICB7NKD81302	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB910A2	SSC	GASOLINA	6
852	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3387	1FTEWICB6NKD81338	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB914A2	SSC	GASOLINA	6
853	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3388	1FTEWICB2NKD81434	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB916A2	SSC	GASOLINA	6
854	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3389	1FTEWICB3NKD81376	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB917A2	SSC	GASOLINA	6
855	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3390	1FTEWICB1NKD81392	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB934A2	SSC	GASOLINA	6
856	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3391	1FTEWICB9NKD81348	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB929A2	SSC	GASOLINA	6
857	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3392	1FTEWICB3NKD81281	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB919A2	SSC	GASOLINA	6
858	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3393	1FTEWICBXNKD81312	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB920A2	SSC	GASOLINA	6
859	F-150 XL DOBLE CABINA 3.3L TIPO PATRULLA	A3394	1FTEWICB5NKD81346	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB931A2	SSC	GASOLINA	6
860	F-150 XL DOBLE CABINA 4X2 CREW CAB 3.3L T PATRULLA	A3395	1FTEWICB5NKD81380	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB922A2	SSC	GASOLINA	6
861	F-150 XL DOBLE CABINA 4X2 CREW CAB 3.3L T PATRULLA	A3396	1FTEWICB8NKD81342	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB241A3	SSC	GASOLINA	6

86 2	F-150 XL DOBLE CABINA 4X2 CREW CAB 3.3L T PATRULLA	A33 98	1FTEWICB9NKD 81351	FORD	2022	PICK UP V6	CAMIONET AS	PB936A 2	SSC	GASO LINA	6
86 3	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 15	9BWBL6BF9N4 049045	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB073A 3	SSC	GASO LINA	4
86 4	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 16	9BWBL6BFXN4 049006	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB069A 3	SSC	GASO LINA	4
86 5	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 17	9BWBL6BF4N4 049034	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB050A 3	SSC	GASO LINA	4
86 6	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 18	9BWBL6BF0N4 049032	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB068A 3	SSC	GASO LINA	4
86 7	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 19	9BWBL6BF4N4 048983	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB067A 3	SSC	GASO LINA	4
86 8	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 21	9BWBL6BF0N4 048981	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB065A 3	SSC	GASO LINA	4
86 9	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 22	9BWBL6BF0N4 049015	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB064A 3	SSC	GASO LINA	4
87 0	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 23	9BWBL6BF3N4 048876	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB047A 3	SSC	GASO LINA	4
87 1	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 24	9BWBL6BF3N4 048909	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB056A 3	SSC	GASO LINA	4
87 2	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 25	9BWBL6BF0N4 048804	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB049A 3	SSC	GASO LINA	4
87 3	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 26	9BWBL6BF1N40 49024	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB051A 3	SSC	GASO LINA	4
87 4	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 27	9BWBL6BF2N4 049047	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB063A 3	SSC	GASO LINA	4
87 5	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 28	9BWBL6BF8N4 048906	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB059A 3	SSC	GASO LINA	4
87 6	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 29	9BWBL6BFXN4 048888	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB058A 3	SSC	GASO LINA	4
87 7	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 30	9BWBL6BF2N4 048805	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB061A 3	SSC	GASO LINA	4
87 8	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 31	9BWBL6BF0N4 048897	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB057A 3	SSC	GASO LINA	4

879	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 32	9BWB16BF5N4 048846	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB060A 3	SSC	GASO LINA	4
880	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC 1.6 TIPO PATRULLA	A34 33	9BWB16BF2N4 048982	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB054A 3	SSC	GASO LINA	4
881	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A33 99	9BWB16BF2N4 048903	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB062A 3	SSC	GASO LINA	4
882	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 00	9BWB16BFXN4 048891	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB055A 3	SSC	GASO LINA	4
883	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 01	9BWB16BF5N4 049043	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB048A 3	SSC	GASO LINA	4
884	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 02	9BWB16BF7N4 049030	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB076A 3	SSC	GASO LINA	4
885	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 03	9BWB16BF3N4 049039	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB072A 3	SSC	GASO LINA	4
886	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 04	9BWB16BF1N40 49041	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB070A 3	SSC	GASO LINA	4
887	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 05	9BWB16BF4N4 049017	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB080A 3	SSC	GASO LINA	4
888	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 06	9BWB16BF3N4 048988	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB079A 3	SSC	GASO LINA	4
889	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 07	9BWB16BF4N4 049020	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB078A 3	SSC	GASO LINA	6
890	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 08	9BWB16BFXN4 048955	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB077A 3	SSC	GASO LINA	4
891	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 09	9BWB16BFXN4 049247	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB074A 3	SSC	GASO LINA	4
892	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 10	9BWB16BF9N4 049000	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB075A 3	SSC	GASO LINA	4
893	T-CROSS TENDRLINE TIPTRONIC SUV TIPO PATRULLA	A34 11	9BWB16BF6N4 049004	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN BF12T31.6	AUTOMOV ILES	PB071A 3	SSC	GASO LINA	4
894	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A34 13	3C6SRBDT6NG 333182	RAM	2022	PICK UP	CAMIONET AS	PB938A 2	SSC	GASO LINA	8
895	RAM 1500 CREW CAB SLT 5.7L TIPO PATRULLA	A34 14	3C6SRBDT6NG 333196	RAM	2022	PICK UP	CAMIONET AS	PB937A 2	SSC	GASO LINA	8

896	CAMIONETA TAHOE CON BLINDAJE N III	A3434	1GNSK8KL9NR194627	CHEVROLET	2022	CAMIONETA BLIND	CAMIONETAS	TTU833B	SSC	GASOLINA	8
897	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3436	MMBMLV5G0NH077742	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI00A3	SSC	GASOLINA	4
898	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3445	MMBMLV5G1NH077989	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI09A3	SSC	GASOLINA	4
899	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3446	MMBMLV5G9NH077884	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI10A3	SSC	GASOLINA	4
900	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3447	MMBMLV5G7NH077754	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI11A3	SSC	GASOLINA	4
901	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3448	MMBMLV5G5NH077722	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI12A3	SSC	GASOLINA	4
902	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3449	MMBMLV5G8NH077701	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI13A3	SSC	GASOLINA	4
903	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3450	MMBMLV5G5NH077851	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI14A3	SSC	GASOLINA	4
904	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3451	MMBMLV5G7NH077821	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI15A3	SSC	GASOLINA	4
905	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3453	MMBMLV5G7NH077740	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI17A3	SSC	GASOLINA	4
906	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3454	MMBMLV5G6NH077793	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI18A3	SSC	GASOLINA	4
907	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3456	MMBMLV5G5NH077798	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI20A3	SSC	GASOLINA	4
908	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3458	MMBMLV5G7NH077964	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI22A3	SSC	GASOLINA	4
909	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3459	MMBMLV5G4NH077923	MITSUBISHI	2022	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI25A3	SSC	GASOLINA	4
910	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3494	MMBMLV5G4PH018647	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI53A3	SSC	GASOLINA	4
911	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3461	MMBMLV5G4PH017871	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI27A3	SSC	GASOLINA	4
912	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3462	MMBMLV5G2PH006870	MITSUBISHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONETAS	PBI28A3	SSC	GASOLINA	4

913	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3463	MMBMLV5G1PH006990	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI29A3	SSC	GASOLINA	4
914	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3464	MMBMLV5G8PH006890	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI30A3	SSC	GASOLINA	4
915	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3465	MMBMLV5G6PH006970	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI31A3	SSC	GASOLINA	4
916	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3467	MMBMLV5G4PH006952	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI33A3	SSC	GASOLINA	4
917	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3468	MMBMLV5G5PH006846	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI34A3	SSC	GASOLINA	4
918	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3469	MMBMLV5G6PH006712	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI35A3	SSC	GASOLINA	4
919	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3470	MMBMLV5G5PH006751	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI36A3	SSC	GASOLINA	4
920	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3471	MMBMLV5GXP H017017	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI37A3	SSC	GASOLINA	4
921	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3472	MMBMLV5G6PH016804	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI38A3	SSC	GASOLINA	4
922	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3475	MMBMLV5G0PH016992	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI41A3	SSC	GASOLINA	4
923	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3476	MMBMLV5G0PH016975	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI42A3	SSC	GASOLINA	4
924	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3477	MMBMLV5G0PH016961	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI43A3	SSC	GASOLINA	4
925	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3478	MMBMLV5G8PH016934	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI45A3	SSC	GASOLINA	4
926	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3479	MMBMLV5G7PH016925	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI24A3	SSC	GASOLINA	4
927	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3480	MMBMLV5G4PH017000	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI23A3	SSC	GASOLINA	4
928	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3481	MMBMLV5G5PH016955	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI46A3	SSC	GASOLINA	4
929	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3482	MMBMLV5GXP H018474	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI47A3	SSC	GASOLINA	4

930	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3483	MMBMLV5G2P H016945	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI48A3	SSC	GASOLINA	4
931	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3484	MMBMLV5G0P H017723	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI49A3	SSC	GASOLINA	4
932	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3485	MMBMLV5G9P H017736	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PB243A3	SSC	GASOLINA	4
933	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3486	MMBMLV5G5P H017829	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI59A3	SSC	GASOLINA	4
934	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3487	MMBMLV5G3P H019238	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI58A3	SSC	GASOLINA	4
935	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3488	MMBMLV5G1PH 018556	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI57A3	SSC	GASOLINA	4
936	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3489	MMBMLV5G1PH 018539	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI56A3	SSC	GASOLINA	4
937	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3491	MMBMLV5G3P H018512	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI54A3	SSC	GASOLINA	4
938	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3492	MMBMLV5G6P H018505	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI61A3	SSC	GASOLINA	4
939	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3493	MMBMLV5G3P H019160	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI60A3	SSC	GASOLINA	4
940	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3496	MMBMLV5G1PH 006701	MITSUBI SHI	2023	L200 GLX 4X2	CAMIONET AS	PBI51A3	SSC	GASOLINA	4
941	ALSVIN TM	A3548	LS5A2ABR7PD9 12799	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC972B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
942	RAM 1500 SLT CREW CAB 4x2	A3563	3C6SRADG4NG 425386	RAM	2022	PICK UP	CAMIONET AS	SP52058	SSC	GASOLINA	6
943	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3505	9BWDL5BZ4NP 049143	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC790B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
944	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3506	9BWDL5BZ8NP 049503	VOLKSWAGEN	2022	SEDAN	AUTOMOVILES	UDN806B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4

945	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3514	MMBMLV5G5P H027860	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PBI69A3	SSC	GASOLINA	4
946	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3516	MMBMLV5G7P H031084	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PBI72A3	SSC	GASOLINA	4
947	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3518	MMBMLV5G2P H033860	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PBI74A3	SSC	GASOLINA	4
948	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3519	MMBMLV5G0P H036899	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PBI75A3	SSC	GASOLINA	4
949	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3520	MMBMLV5G3P H039862	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB244A3	SSC	GASOLINA	4
950	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3521	MMBMLV5G9P H039493	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PBI78A3	SSC	GASOLINA	4
951	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3507	9BWDL5BZ7NP 042736	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC788B	COORDINACIÓN DE LAS REGIDURIAS	GASOLINA	4
952	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3508	9BWDL5BZ9NP 049090	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC804B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
953	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3509	9BWDL5BZ0NP 043985	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC818B	SECATI	GASOLINA	4
954	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3510	9BWDL5BZ2NP 047245	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC834B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
955	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3511	9BWDL5BZ6NP 051489	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC835B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
956	VIRTUS 1.6L VEL5 STD	A3512	9BWDL5BZ3NP 037484	VOLKSW AGEN	2022	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC838B	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
957	TIGUAN TRENDLINE PLUS 1.4 TSI	A3513	3VVKP65N9PM 038380	VOLKSW AGEN	2023	CAMIONETA	CAMIONET AS	TSC845B	SSC	GASOLINA	4
958	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3522	9BWKB45U2PP 021445	VOLKSW AGEN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP51998	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	4
959	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3523	9BWKB45U5PP 016319	VOLKSW AGEN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP52002	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4

960	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A35 25	9BWKB45U9PP 021300	VOLKSW AGEN	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5200 8	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
961	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A35 49	LEFAD3E19PTP0 7328	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5204 9	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
962	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA 6 VEL	A35 50	LEFAD3E19PTP0 7345	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SR0016 4	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
963	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA 6 VEL	A35 51	LEFAD3E19PTP0 7359	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5204 2	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
964	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA 6 VEL	A35 52	LEFAD3E19PTP0 7362	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5205 2	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
965	VIGUS GL SWB PICK UP TM DOBLE CABINA	A35 53	LEFAD3E1XPTP0 7337	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SR0244 3	SSC	GASO LINA	4
966	ALSVIN TM	A35 54	LS5A2ABR2PD9 13164	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC930 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
967	ALSVIN TM	A35 55	LS5A2ABR2PD9 13147	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC932 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
968	ALSVIN TM	A35 56	LS5A2ABR8PD9 13170	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC940 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
969	ALSVIN TM	A35 57	LS5A2ABR2PD9 13083	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC952 B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASO LINA	4
970	ALSVIN TM	A35 58	LS5A2ABR1PD91 3091	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC945 B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
971	ALSVIN TM	A35 59	LS5A2ABR9PD9 13047	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC956 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
972	ALSVIN TM	A35 60	LS5A2ABR8PD9 13069	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC961 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
973	ALSVIN TM	A35 61	LS5A2ABR2PD9 13066	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC958 B	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4

97 4	ALSVIN TM	A35 62	LS5A2ABR5PD9 I3062	CHANGA N	202 3	SEDAN	AUTOMOV ILES	TSC966 B	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
97 5	TORNADO VAN	A35 64	LZWNNNGM7P C815525	CHEVRO LET	202 3	VAN	CAMIONET AS	SP5206 6	SECATI	GASO LINA	4
97 6	TORNADO VAN	A35 65	LZWNNNGM8P C815520	CHEVRO LET	202 3	VAN	CAMIONET AS	SP5206 7	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENT O	GASO LINA	4
97 7	TORNADO VAN 1.5L	A35 66	LZWNNNGM0P C815530	CHEVRO LET	202 3	VAN	CAMIONET AS	SP5207 5	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
97 8	CHEVROLETE S10 CON REDILAS	A35 67	LSFAM2AB1PA0 56076	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5207 4	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
97 9	CHEVROLETE S10 CON REDILAS	A35 68	LSFAM2AB1PA0 56112	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5207 2	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASO LINA	4
98 0	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 26	LEFAD3E1IPT07 310	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP52017	SSC	GASO LINA	4
98 1	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 27	LEFAD3E1IPT07 355	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5202 4	SSC	GASO LINA	4
98 2	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 28	LEFAD3E12PTP0 7297	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5202 5	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
98 3	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 30	LEFAD3E12PTP0 7333	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5202 7	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
98 4	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 31	LEFAD3E13PTP0 7311	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5202 9	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
98 5	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 32	LEFAD3E13PTP0 7356	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SR0016 3	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
98 6	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 33	LEFAD3E14PTP0 7317	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5203 6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
98 7	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 34	LEFAD3E14PTP0 7334	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SR0016 7	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLL URBANO	GASO LINA	4
98 8	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 35	LEFAD3E15PTP0 7312	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5203 8	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4
98 9	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A35 36	LEFAD3E15PTP0 7326	JMC	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5203 9	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASO LINA	4

990	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3537	LEFAD3E15PTP07360	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52040	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
991	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3538	LEFAD3E16PTP07321	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52041	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
992	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3539	LEFAD3E16PTP07335	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52044	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
993	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3540	LEFAD3E17PTP07294	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52045	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
994	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3541	LEFAD3E17PTP07344	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52043	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
995	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3542	LEFAD3E19PTP07295	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52046	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
996	VIGUS GL SWB TM DOBLE CABINA	A3543	LEFAD3E19PTP07300	JMC	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP52048	SSC	GASOLINA	4
997	ALSVIN TM	A3544	LS5A2ABR7PD913130	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC943B	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	GASOLINA	4
998	ALSVIN TM	A3545	LS5A2ABR8PD913167	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC946B	SECATI	GASOLINA	4
999	ALSVIN TM	A3546	LS5A2ABR3PD913058	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC920B	TESORERÍA MUNICIPAL	GASOLINA	4
1000	ALSVIN TM	A3547	LS5A2ABR3PD913139	CHANGAN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TSC922B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1001	VIRTUS TRENDLINE 1.6L	A3569	WVW3A4D20PT027673	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN063B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1002	VIRTUS- TRENDLINE 1.6L	A3570	WVW3A4D29PT033312	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN064B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1003	VIRTUS TRENDLINE 1.6L	A3571	WVW3A4D21PT029075	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN065B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4

1004	VIRTUS-TRENDLINE 1.6L	A3572	WVW3A4D22P T033801	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN066B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1005	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3573	9BWKB45UXPP 055665	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SP84770	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1006	VIRTUS TRENDLINE 1.6L	A3574	WVW3A4D26P T019061	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	AUTOMOVILES	TWN075B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1007	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3575	9BWKB45U2PP 057359	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SP84758	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1008	SAVEIRO-G CS ROBUST SC C/A	A3576	9BWKB45U0PP 057165	VOLKSWAGEN	2023	SEDAN	CAMIONETAS	SR03513	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GASOLINA	4
1009	L200 GLX 4X2 PICK UP DOB CAB	A3586	MMBMLV5G9P H095076	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87721	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
1010	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA	A3587	MMBMLV5G1PH 095072	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87723	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	GASOLINA	4
1011	L200 GLX 4X2 PICK UP DOB CAB	A3588	MMBMLV5G5P H095267	MITSUBISHI	2023	PICK UP	CAMIONETAS	SP87722	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	4
1012	ATTITUDE SE AT	A3589	ML3ABT6J4RH0 00682	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA972B	SSC	GASOLINA	3
1013	ATTITUDE SE AT	A3590	ML3ABT6J3RH0 00656	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA991B	SSC	GASOLINA	3
1014	ATTITUDE SE AT	A3591	ML3ABT6J5RH0 00710	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXA977B	SSC	GASOLINA	3
1015	ATTITUDE SE AT	A3592	ML3ABT6J2RH0 00700	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB002B	SSC	GASOLINA	3
1016	ATTITUDE SE AT	A3593	ML3ABT6J2RH0 00695	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB014B	SSC	GASOLINA	3
1017	ATTITUDE SE AT	A3594	ML3ABT6J4RH0 00634	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB007B	SSC	GASOLINA	3
1018	ATTITUDE SE AT	A3595	ML3ABT6J5RH0 00707	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB019B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	3

1019	ATTITUDE SE AT	A3596	ML3ABT6J3RH000687	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB023B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	3
1020	ATTITUDE SE AT	A3597	ML3ABT6J2RH000745	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB030B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	3
1021	ATTITUDE SE AT	A3598	ML3ABT6J4RH000746	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB033B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	3
1022	ATTITUDE SE AT	A3599	ML3ABT6J1RH000719	DODGE	2024	SEDAN	AUTOMOVILES	TXB035B	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	GASOLINA	3
1023	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3600	MMBMLE5G0RH012105	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB205A3	SSC	GASOLINA	4
1024	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA	A3601	MMBMLE5G0RH017613	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB206A3	SSC	GASOLINA	4
1025	RAM 1500 CREW CAB HEMI SPORT 5.7L	A3579	3C6RRBDT0PG642678	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB196A3	SSC	GASOLINA	8
1026	RAM 2500 CREW CAB HD TRADESMAN 6.4L	A3580	3C6UR5CJ3PG660085	RAM	2023	PICK UP	CAMIONETAS	PB197A3	SSC	GASOLINA	8
1027	DURANGO GT PLUS AUT.	A3581	1C4RDHDG2PC686360	DODGE	2023	CAMIONETA	CAMIONETAS	TXB042B	SSC	GASOLINA	6
1028	DURANGO GT PLUS 4X2 AUT.	A3582	1C4RDHDG3PC672189	DODGE	2023	CAMIONETA	CAMIONETAS	TXB040B	SSC	GASOLINA	6
1029	RAM 4000 CHASIS CABINA PL	A3583	3C7WRAKT2RG206798	RAM	2024	CHASIS CABINA	CAMIONETAS	SP87506	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	GASOLINA	8
1030	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3602	MMBMLE5G0RH014324	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB207A3	SSC	GASOLINA	4
1031	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3604	MMBMLE5G9RH011180	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB208A3	SSC	GASOLINA	4
1032	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3605	MMBMLE5G5RH011919	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB209A3	SSC	GASOLINA	4
1033	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3606	MMBMLE5G4RH011023	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB210A3	SSC	GASOLINA	4
1034	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3607	MMBMLE5GXRH011592	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB211A3	SSC	GASOLINA	4
1035	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3608	MMBMLE5G5RH011709	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB218A3	SSC	GASOLINA	4
1036	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A3609	MMBMLE5GXRH011723	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONETAS	PB217A3	SSC	GASOLINA	4

10 37	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 10	MMBMLE5G9R H011390	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB216A 3	SSC	GASO LINA	4
10 38	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 11	MMBMLE5G6R H012691	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB215A 3	SSC	GASO LINA	4
10 39	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 12	MMBMLE5G3RH 011725	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB214A 3	SSC	GASO LINA	4
10 40	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 13	MMBMLE5G3RH 011305	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB213A 3	SSC	GASO LINA	4
10 41	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 14	MMBMLE5G3RH 011210	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB219A 3	SSC	GASO LINA	4
10 42	L200 GLX 4X2 DOBLE CABINA EQUIPADA PATRULLA	A36 15	MMBMLE5G2RH 011165	MITSUBI SHI	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	PB212A3	SSC	GASO LINA	4
10 43	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 16	3C6SRBDG5PG 552124	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB198A 3	SSC	GASO LINA	6
10 44	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 17	3C6SRBDG1PG 552153	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB199A 3	SSC	GASO LINA	6
10 45	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 19	3C6SRBDG2PG 552162	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB201A 3	SSC	GASO LINA	6
10 46	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 20	3C6SRBDG1PG 552184	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB202A 3	SSC	GASO LINA	6
10 47	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 21	3C6SRBDG2PG 555191	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB203A 3	SSC	GASO LINA	6
10 48	RAM 1500 V6 DOBLE CABINA	A36 22	3C6SRBDG3PG 552218	RAM	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB204A 3	SSC	GASO LINA	6
10 49	FRONTIER SE 2.5L 4PTAS 4X2, AA	A36 23	3N6AD33AXRK 812469	NISSAN	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	SP9981 0	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
10 50	FRONTIER SE 2.5L, AA	A36 24	3N6AD33A8RK 821204	NISSAN	202 4	PICK UP	CAMIONET AS	SP9981 2	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	GASO LINA	4
10 51	S10 MAX CREW CAB	A36 84	LSFAM3AB3PA0 51113	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB857A 4	SSC	GASO LINA	4
10 52	S10 MAX CREW CAB	A36 82	LSFAM3AB7PA0 55844	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB642A 4	SSC	GASO LINA	4
10 53	S10 MAX CREW CAB	M- 619	LSFAM3ABXPA0 55451	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP5470 2	SSC	GASO LINA	4
10 54	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	A36 95	3N6AD33A9PK 821869	NISSAN	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB859A 4	SSC	GASO LINA	4
10 55	S10 MAX CREW CAB	M- 723	LSFAM3A81PA0 55838	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	SP51117	SSC	GASO LINA	4
10 56	S10 MAX CREW CAB	A36 86	LSFAM3AB3PA0 55744	CHEVRO LET	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB863A 4	SSC	GASO LINA	4
10 57	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	A36 94	3N6AD33A9PK 822214	NISSAN	202 3	PICK UP	CAMIONET AS	PB647A 4	SSC	GASO LINA	4

1058	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	M-967	3N6AD33A2PK 810793	NISSAN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP50848	SSC	GASOLINA	4
1059	L200 GAS 4X2 DC	M-980	MMBMLV5GXP H027398	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP51224	SSC	GASOLINA	4
1060	S10 MAX CREW CAB	M-506	LSFAM3AB4PA0 51458	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP54851	SSC	GASOLINA	4
1061	S10 MAX CREW CAB	A3679	LSFAM3AB3PA0 55422	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB645A4	SSC	GASOLINA	4
1062	S10 MAX CREW CAB	A3680	LSFAM3AB6PA0 55625	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB861A4	SSC	GASOLINA	4
1063	S10 MAX CREW CAB	A3681	LSFAM3AB0PA0 55880	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB643A4	SSC	GASOLINA	4
1064	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	A3691	3N6AD33A3PK 811080	NISSAN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB648A4	SSC	GASOLINA	4
1065	HILUX D-CAB SR	A3690	MR0CX3DD0N1 329775	TOYOTA	2022	PICK UP	CAMIONET AS	PB862A4	SSC	GASOLINA	4
1066	S10 MAX CREW CAB	M-562	LSFAM3AB8PA0 55786	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	SP511106	SSC	GASOLINA	4
1067	S10 MAX CREW CAB	A3683	LSFAM3AB4PA0 55400	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB856A4	SSC	GASOLINA	4
1068	S10 MAX CREW CAB	A3685	LSFAM3AB2PA0 55685	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB650A4	SSC	GASOLINA	4
1069	L200 GAS 4X2 DC	A3696	MMBMLV5G2P H023698	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB653A4	SSC	GASOLINA	4
1070	L200 GAS 4X2 DC	A3697	MMBMLV5GXP H041687	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB644A4	SSC	GASOLINA	4
1071	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	A3692	3N6AD33A3PK 821818	NISSAN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB646A4	SSC	GASOLINA	4
1072	L200 GAS 4X2 DC	A3698	MMBMLV5G6P H042075	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB651A4	SSC	GASOLINA	4
1073	L200 GAS 4X2 DC	A3699	MMBMLV5GXP H041625	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB652A4	SSC	GASOLINA	4
1074	S10 MAX CREW CAB	A3687	LSFAM3AB1PA0 55872	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB854A4	SSC	GASOLINA	4
1075	L200 GAS 4X2 DC	A3700	MMBMLV5G0P H024025	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB858A4	SSC	GASOLINA	4
1076	S10 MAX CREW CAB	A3688	LSFAM3AB7PA0 51518	CHEVRO LET	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB654A4	SSC	GASOLINA	4
1077	L200 GAS 4X2 DC	A3701	MMBMLV5G2P H042171	MITSUBI SHI	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB649A4	SSC	GASOLINA	4
1078	FRONTIER SE 2.5 TM 4X2 AA	A3693	3N6AD33A6PK 819206	NISSAN	2023	PICK UP	CAMIONET AS	PB855A4	SSC	GASOLINA	4
1079	TAHOE PAQ F	A3625	1GNSK7KC1LR2 44489	CHEVRO LET	2020	PASAJER OS	CAMIONET AS	TPD777B	SSC	GASOLINA	8
1080	RODILLO PR-8	A1569	1467	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	GASOLINA	NO APLICABLE

10 81	RODILLO PR-8	A15 70	1475	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINA RIA	MAQUI NARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	NO APLI CA
10 82	RODILLO PR-8	A15 71	1476	CIPSA	1999	PR-8HM8	MAQUINA RIA	MAQUI NARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	NO APLI CA
10 83	RODILLO VIBRATORIO PR-8H	A15 72	SIN NO.SERIE	CIPSA	1999	PR-8H	MAQUINA RIA	MAQUI NARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUC TUR	GASO LINA	NO APLI CA

- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.
- Las matriculas pendientes serán proporcionadas por la contratante en cuanto se tengan el dato del vehículo.

ANEXO "H.1" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO H.1"

VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(s)2	Cilindros	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	A3678	WV4SHATV 2SK047027	VOLKSWAGEN	2025	VAN	CAMIONETAS	SR23349	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Diesel
2	A3647	WV4SHATV 8SK034119	VOLKSWAGEN	2026	VAN	CAMIONETAS	SR23218	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Diesel
3	A3258	JAANMR857 M7500367	IZUZU	2021	QUIROFANO	CAMIONES	SN91845	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Diesel
4	A2867	JNICE6DS9 K9010542	NISSAN	2019	PASAJEROS 15	CAMIONETAS	TSB643B	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Diesel

5	A3041	3HAEUMMR 4LL320242	INTERNATION AL	202 0	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28528	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
6	A3042	3HAEUMMR 6LL058143	INTERNATION AL	202 0	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28527	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
7	A2301	WFORS5HP7 ETA82668	FORD	201 4	PASAJERO S	CAMIONES	SP28784	CONTRALO RÍA MUNICIPAL	4	Dies el
8	MINI-MOV	JCBICXWS C01743492	JCB	201 2	ICX MINICARG DR	MAQUINARI A	MINICAR GADOR	SECRETARÍ A DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
9	A2114	3HAMSAZR4 CL610005	INTERNACION AL	201 2	GRUA	CAMIONES	SP28541	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
10	A2111	3HAMMAAR XCL564489	INTERNACION AL REPSA	201 2	CAMIÓN	CAMIONES	SP28531	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
11	A2011	WVIELB7HX CH042983	VOLKSWAGEN	201 2	CARGO VAN TDI	CAMIONET AS	SP28455	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Dies el
12	A2112	3HAMMAAR 6CL564487	INTERNATION AL	201 2	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28599	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
13	A2113	3HAMMAAR 8CL601040	INTERNACION AL	201 2	PIPA 10MLTS	CAMIONES	SP28597	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
14	A2044	WVIELB7H9 CH014382	VOLKSWAGEN	201 2	CARGOVA N	CAMIONET AS	SP28387	SECRETARÍ A DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Dies el
15	A2045	WV1KG22E0 C6002511	VOLKSWAGEN	201 2	CARGOVA N	CAMIONET AS	SP28827	SECATI	5	Dies el

16	A2115	3HAMSAR1 CL122789	INTERNACION AL	201 2	ROLL OF 18 TONL	CAMIONES	SP28538	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
17	A2204	WV1DB12H4 B8030472	VOLKSWAGEN	2011	PICKUP 4X2HIGHL	CAMIONET AS	PB823A1	SSC	4	Dies el
18	A2233	WV1DB42H8 B8044067	VOLKSWAGEN	2011	PICK UP 4X2	CAMIONET AS	SJ71277	SSC	4	Dies el
19	A2279	3HAMMAAR 4CL629031	INTERNACION AL	201 2	PIPA	CAMIONES	SP28532	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
20	85	C1317VMED1 0891	FAMSA	199 0	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28652	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
21	96	C1317VMED1 0875	FAMSA	199 0	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28646	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
22	442	3HTNAAAR5 YNI28293	INTERNACION AL	200 0	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28628	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
23	483	5DHH3FA7 YMG48882	MERCEDES BENZ	200 0	AUTOBUS	AUTOBUS	2MUC89	SSC	8	Dies el
24	444	3HTNAAAR2 YNI28302	INTERNACION AL	200 0	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28622	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
25	445	3HTNAAAR9 XNI27095	INTERNACION AL	200 0	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28626	SECRETARÍA A DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
26	455	3GCM7HIC3 XM503307	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28226	SECRETARÍA A DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
27	456	3GCM7HIC 5XM503406	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28246	SECRETARÍA A DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el

28	458	3GCM7HIC1 XM503399	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28215	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
29	460	3GCM7HIC 8XM503304	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28229	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
30	461	3GCM7HIC 6XM502507	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28241	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
31	464	3GCM7HIC 0XM503393	CHEVROLET	199 9	VOLTEO 7MTSCUB	CAMIONES	SP28612	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
32	465	3GCM7HIC 6XM503396	CHEVROLET	199 9	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28639	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
33	466	3GCM7HIC XXM503398	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28219	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
34	467	3GCM7HIC 6XM503401	CHEVROLET	199 9	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP29131	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
35	468	3GCM7HIC 5XM503163	CHEVROLET	199 9	VOLTEO	CAMIONES	SP28200	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	8	Dies el
36	469	3GCM7HIC 0XM503149	CHEVROLET	199 9	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28653	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el

37	482	5DHH3FA5 YMG48881	MERCEDES BENZ	200 9	AUTOBUS	AUTOBUS	2MUG35	SSC	8	Dies el
38	635	3GCM7HIC XYM108719	CHEVROLET	200 0	PIPA 8MLTS	CAMIONES	SP28619	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	Dies el
39	940	JAF036689 4	CASE	200 3	MINICARG ADOR	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
40	451	4ZNI7046	CARTERPILLAR	199 9	RETROEXC AVADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLI CA	Dies el
41	438	U203723	GALION	199 9	MOTONIV ELADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
42	440	U203897	GALION	199 9	MOTONIV ELADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
43	A1114	3VWRP82W 96M950735	VOLKSWAGEN	200 6	CAMION	AUTOBUS	2MUG38	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIE NTO	6	Dies el
44	A1278	WFOR48H0 9JA18067	FORD	200 9	PASAJERO S	CAMIONET AS	UJA419A	TESORERÍA MUNICIPAL	4	Dies el
45	A1524	T0310JX168 228	JOHN DEERE	200 9	RETROEXC AVADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
46	A1525	T00317A1517 62	JOHN DEERE	200 9	MINICARG ADOR	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el

47	A1526	T0310JX168 232	JOHN DEERE	200 9	RETROEXC AVADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
4 8	A1527	T0310JX167 393	KENT MARTILLO HIDRAULICO	200 9	RETROEXC AVADORA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
4 9	A2296	1T0326DAJ CG234823	JOHN DEERE	201 3	326D	MAQUINARI A	MINICAR GADOR	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLI CA	Dies el
5 0	A2297	WV1LH22E4E 6006789	VOLKSWAGEN	201 4	CARGOVA N	CAMIONES	TNR460B	COORDINA CIÓN GRAL. DE COMUNICA CIÓN SOCIAL	4	Dies el
51	A2502	IFDGF5GT3 DEA14747	FORD	201 3	CHASIS CAB	CAMIONES	LA33236	SSC	8	Dies el
52	A2696	1FDUF5HT3F EB09328	FORD	201 7	RINO	CAMIONES	SP29895	SSC	8	Dies el
53	A2757	3MGFTR907 JM000042	ISUZU	201 8	CAMION GRÚA	CAMIONES	SP28143	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	4	Dies el
5 4	A2958	3HBBZSEN5 KL292367	INTERNATION AL	201 9	PASAJERO S	AUTOBUS	PB954A2	SSC	4	Dies el
5 5	A3036	3HAMMMM R8LL147952	INTERNACION AL	202 0	PIPA	CAMIONES	SP19327	SSC	6	Dies el
5 6	A3037	3HAMMMM ROLL148366	INTERNACION AL	202 0	PIPA	CAMIONES	SP19326	SSC	6	Dies el
57	A3043	3HAEUMMR 8LL058144	INTERNATION AL	202 0	VOLTEO 7M3	CAMIONES	SP28522	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
5 8	A3044	3HAEUMMR xLL058145	INTERNATION AL	202 0	VOLTEO	CAMIONES	SP28521	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el

59	A3045	3HAEUMMR 2LL320241	INTERNATION AL	202 0	VOLTEO	CAMIONES	SP28086	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	6	Dies el
60	A3046	3HAEUMMR 6LL320243	INTERNATION AL	202 0	CAMIÓN BASURA	CAMIONES	SP28515	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
61	A3047	3HAEUMMR XLL655361	INTERNATION AL	202 0	CAMIÓN BASURA	CAMIONES	SP28500	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
62	A3055	3HAEUMMR 8LL655567	INTERNATION AL	202 0	PIPA	CAMIONES	SP28440	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
63	A3058	3HAEUMMR 3LL655363	INTERNATION AL	202 0	GRÚA	CAMIONES	SP28511	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
64	A3059	3HAEUMMR1 LL655362	INTERNATION AL	202 0	GRÚA	CAMIONES	SP28507	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Dies el
65	A3060	1T0318GAEH G322575	JOHN DEERE	201 9	MINICARG ADOR	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLI CA	Dies el
66	A3061	1T0318GAVK G349907	JOHN DEERE	201 9	MINICARG ADOR	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el
67	A3062	1T0318GAEK G349928	JOHN DEERE	201 9	MINICARG ADOR	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLI CA	Dies el
68	A3063	1BZ310LATK C002414	JOHN DEERE	201 9	MAQUINA RIA	MAQUINARI A	MAQUINA RIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTR UCTUR	NO APLI CA	Dies el

69	A3064	1BZ310LACK C002413	JOHN DEERE	2019	MAQUINARIA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
70	A3065	5VJAA410H W005482	BEAR CAT	2019	ASTILLADERA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
71	A3066	1DW672GXH EC658329	JOHN DEERE	2014	MAQUINARIA	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA	NO APLICABLE	Dies el
72	A3067	1GXE110AEKK 101375	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
73	A3068	1GXE110AJKK 101271	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
74	A3069	1GXE110APK K100988	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
75	A3070	1GXE110AEKK 101246	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
76	A3071	1GXE110ACK K100588	JOHN DEERE	2019	TRACTOR JARDIN	MAQUINARIA	MAQUINARIA	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
77	A3074	WD3DF0A9 4KPI12043	MERCEDES BENZ	2019	416 4X4	CAMIONETAS	AM196RV	SSC	4	Dies el
78	A3095 EQUIPO A3052	0650-0761	FASSI		GRÚA	MAQUINARIA	PENDIENTE	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICABLE	Dies el
79	A3187	WF06S5JP2 LTP87496	FORD	2020	PASAJEROS	CAMIONETAS	TSP074A	OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	Dies el

80	A3188	WF06S5JPIL TP87490	FORD	2020	PASAJERO S	CAMIONET AS	TSP086A	SECATI	4	Diesel
81	A3206	9535H5TB5 MRI08149	VOLKSWAGEN	2021	PIPA	CAMIONES	SN22795	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	4	Diesel
82	A3499	3HAEUMMR1 PL738893	INTERNATIONAL	2023	VOLTEO MV607	CAMIONES	SP52020	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
83	A3500	3HAEUMMR XPL739217	INTERNATIONAL	2023	CHASIS CABINA	CAMIONES	SR26297	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
84	A3501	3HAEUMMR 4PL743005	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52032	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
85	A3502	3HAEUMMR1 PL743043	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52026	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
86	A3503	3HAEUMMR 4PL743165	INTERNATIONAL	2023	MV 607	CAMIONES	SP52035	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	6	Diesel
87	A3577	WV2DPW7H 7RH005384	VOLKSWAGEN	2024	PASAJERO S	CAMIONET AS	TWP037B	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4	Diesel
88	A3584	MMBNLF561 RH012597	MITSUBISHI	2024	CAMIONE TA	CAMIONET AS	SR02564	SSC	4	Diesel
89	A3585	MMBNLF569 RH012492	MITSUBISHI	2024	PICK UP	CAMIONET AS	SP87720	SSC	4	Diesel
90	A3626	3HJFC9JG3 SSU10882	HINO	2025	CAMION TIPO GRU	CAMIONES	SR00778	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	Diesel

91	EQUI-9013 A1527	5029	KENT	200 9	KF9	MAQUINARI A	NO APLICA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLI CA	NO APLI CA
92	A2296	IT0PA30XKD 0002636	JOHN DEERE	201 3	PA30	MAQUINARI A	NO APLICA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLI CA	NO APLI CA

N
ot
a

- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
- En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO "H.2" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO H.2"

MOTOCICLETAS PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula	Ubicación Téc. De la motocicleta (secretaría)	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	BMW MOTO TIPO G310 GS	1676	WB30G3103TRB08213	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
2	BMW MOTO TIPO G310 GS	1675	WB30G3104TRB06938	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
3	BMW MOTO TIPO G310 GS	1674	WB30G3102TRB06940	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
4	BMW MOTO TIPO G310 GS	1673	WB30G3108TRB06943	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
5	BMW MOTO TIPO G310 GS	1672	WB30G3109TRB07034	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
6	BMW MOTO TIPO G310 GS	1671	WB30G3109TRB08376	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
7	BMW MOTO TIPO G310 GS	1670	WB30G3102TRB08252	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina
8	BMW MOTO TIPO G310 GS	1669	WB30G310XTRB08256	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIENTE	SSC	Gasolina

9	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 8	WB30G310ITRB083 86	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
10	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 7	WB30G310XTRB069 44	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
11	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 6	WB30G310ITRB069 59	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
12	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 5	WB30G3107TRB069 79	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
13	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 4	WB30G3104TRB068 74	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
14	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 3	WB30G3100TRB069 36	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
15	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 2	WB30G3107TRB069 48	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
16	BMW MOTO TIPO G310 GS	1661	WB30G3109TRB069 49	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
17	BMW MOTO TIPO G310 GS	166 0	WB30G3107TRB069 51	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
18	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 9	WB30G3109TRB069 52	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
19	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 8	WB30G3100TRB069 53	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
20	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 7	WB30G3104TRB069 55	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
21	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 6	WB30G3108TRB069 57	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
22	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 5	WB30G3103TRB068 79	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
23	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 4	WB30G3105TRB069 64	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
24	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 3	WB30G3100TRB069 67	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
25	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 2	WB30G310ITRB069 62	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
26	BMW MOTO TIPO G310 GS	1651	WB30G3107TRB069 65	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
27	BMW MOTO TIPO G310 GS	165 0	WB30G3109TRB069 66	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
28	BMW MOTO TIPO G310 GS	164 9	WB30G3106TRB069 73	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
29	BMW MOTO TIPO G310 GS	164 8	WB30G310XTRB069 75	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
30	BMW MOTO TIPO G310 GS	164 7	WB30G3105TRB069 78	BMW	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SSC	Gasolin a
31	180S	164 6	LBBM62009TBH852 47	BENELLI	2026	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	37TMG7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Gasolin a
32	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	148 2	JKALE8B1IKDA02156	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB78A	SSC	Gasolin a
33	G310 GS TIPO PATRULLA P8	159 5	WB30G3107NRA210 62	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB39D	SSC	Gasolin a
34	MOTOCICLET A TIPO	159 6	WB30G3101NRA210 73	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB38D	SSC	Gasolin a

	PATRULLA P8 G310 GS									
35	MOTOCICLET A FXDP DYNA DEFENDER EQUIPADA PATRULLA	1104	5HD1GKV173K30091 0	HARLEY DAVIDSON	2003	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	N523T	SSC	Gasolin a
36	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 7	WB30G3102NRA210 17	BMW	2022	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	PB35D	SSC	Gasolin a
37	CONCOURS 14 ABS	136 0	JKBZGNC18CA0143 20	KAWASAKI	2012	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	F45AE	SSC	Gasolin a
38	CONCOURS 14 ABS	136 2	JKBZGNC18CA0154 49	KAWASAKI	2012	CUATRIMOTO	MOTOCICLETAS	F52AE	SSC	Gasolin a
39	CONCOURS 14 ABS	138 6	JKBZGNC16CA0158 54	KAWASAKI	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB38C	SSC	Gasolin a
40	CONCOURS 14 ABS	139 4	JKBZGNC16CA0140 11	kawasaki	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12C	SSC	Gasolin a
41	F 650 GS EQUIPADA	139 7	WB1021801CZT5571 4	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB35C	SSC	Gasolin a
42	F 650 GS EQUIPADA	140 3	WB1021805CZT570 76	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB11C	SSC	Gasolin a
43	MOTOCICLET A F 650 GS EQUIPADA	140 7	WB1021809CZT573 55	BMW	2012	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB27C	SSC	Gasolin a
44	MOTOCICLET A	103 0	9C2JC2503XR9100 29	HONDA	1999	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GBF4Z	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCT UR	Gasolin a
45	MOTOCICLET A XL SPORTSTER 883 POLICE	104 6	1HD4CAM19XK1374 70	HARLEY DAVIDSON	1999	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MPF05	SSC	Gasolin a
46	MOTOCICLET A FXDP DYNA DEFENDER EQUIPADA PATRULLA	1119	1HD1GKV1X2Y31858 0	HARLEY DAVIDSON	2002	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MPF02	SSC	Gasolin a
47	MOTOCICLET A XL SPORTSTER 883 POLICE	125 3	5HD4CN21X8K4360 79	HARLEY- DAVIDSON	2008	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MVY4I	SSC	Gasolin a
48	MOTOCICLET A XL SPORTSTER 883 POLICE	124 3	5HD4CN21X8K4357 08	HARLEY- DAVIDSON	2008	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	MVY46	SSC	Gasolin a
49	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 8	WB30G3101NRA2112 3	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB37D	SSC	Gasolin a
50	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	158 8	WB30G3102NRA211 80	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB25D	SSC	Gasolin a
51	INVICTA CGR125	132 5	LALJCJF8X930958 26	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	48THRI	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a

52	INVICTA CGR125	132 2	LALJCJF839301397 0	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	45TLD3	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
53	INVICTA CGR125	130 6	LALJCJF809301377 8	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	88TFG7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
54	INVICTA CGR125	130 8	LALJCJF899301376 3	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	75TFG6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Gasolin a
55	INVICTA CGR125	130 9	LALJCJF839301374 3	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	74TFG6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Gasolin a
56	INVICTA CGR125	129 0	LALJCJF8X9301372 4	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	46THRI	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
57	INVICTA CGR125	132 7	LALJCJF85930958 29	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	61TFG4	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCT UR	Gasolin a
58	INVICTA CGR125	1312	LALJCJF839301398 4	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	73TFG6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Gasolin a
59	INVICTA CGR125	1315	LALJCJF849301396 2	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	87TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
60	INVICTA CGR125	1316	LALJCJF889301398 1	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	16TFG7	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Gasolin a
61	INVICTA CGR125	1317	LALJCJF889309581 1	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	87TFG7	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
62	TRABAJO INVICTA CGR125	1319	LALJCJF8593013971	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	44TFG6	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Gasolin a
63	INVICTA CGR125	132 0	LALJCJF8293013961	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	86TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
64	INVICTA CGR125	133 0	LALJCJF86930958 07	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	28TJE4	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Gasolin a
65	INVICTA CGR125	1331	LALJCJF86930958 38	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	84TFG8	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
66	INVICTA CGR125	133 7	LALJCJF89930958 03	HONDA	2009	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	71TFG6	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Gasolin a
67	KLR 650 EQUIPADA	143 3	JKAKLEE15FDA7961 5	KAWASAKI	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB23C	SSC	Gasolin a
68	MOTOCICLET A DE TRES RUEDAS CON EQUIPAMIENT O	142 4	TAC63110XDT001122	QUADRO	2013	TRIMOTO	MOTOCICLETAS	FZD3C	SSC	Gasolin a
69	MOTOCICLET A DE TRES RUEDAS CON EQUIPAMIENT O	142 6	TAC63110XDT00139 4	QUADRO	2013	TRIMOTO	MOTOCICLETAS	44TFH3	SSC	Gasolin a

70	CUATRIMOTO SPORTSMAN 550 XP (4X4)	1421	4XAZN5EA5DA054 649	POLARIS	2013	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	99TFG9	SSC	Gasolin a
71	CUATRIMOTO RANGER XP 900 MADNESS LE EPS	142 2	4XAUH9EA7DB626 999	POLARIS	2013	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB31C	SSC	Gasolin a
72	CUATRIMOTO	143 7	SIN NUMERO	SUSUKI	2016	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
73	SCOOTER	143 6	3H1JF4175GD30104 7	HONDA	2016	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PENDIEN TE	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	Gasolin a
74	XRI50 LEK EQUIPADA	144 0	3HIKD4179FD00542 5	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	48TFH1	SSC	Gasolin a
75	XRI50 LEK EQUIPADA	143 8	3HIKD4179FD00538 9	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ6N	SSC	Gasolin a
76	XRI50 LEK EQUIPADA	143 9	3HIKD4179FD00549 0	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	47TFH3	SSC	Gasolin a
77	XRI50 LEK EQUIPADA	144 2	3HIKD417XFD00540 3	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ8K	SSC	Gasolin a
78	XRI50 LEK EQUIPADA	144 3	3HIKD4177FD00542 4	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ7N	SSC	Gasolin a
79	XRI50 LEK EQUIPADA	144 4	3HIKD4176FD00544 6	HONDA	2015	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	FXZ6M	SSC	Gasolin a
80	RANGER CREW XP 900	144 5	3NSRUE872GG520 957	POLARIS	2016	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	57TFG6	SSC	Gasolin a
81	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 2	JKBZGNE11JA00901 7	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12E	SSC	Gasolin a
82	KLR 650 EQUIPADA	144 7	JKAKLEE14HDA9244 1	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB10B	SSC	Gasolin a
83	KLR 650 EQUIPADA	1451	JKAKLEE11HDA91991	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB09B	SSC	Gasolin a
84	KLR 650 EQUIPADA	145 4	JKAKLEE12HDA9204 8	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13C	SSC	Gasolin a
85	KLR 650 EQUIPADA	145 9	JKAKLEE16HDA9206 7	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB03B	SSC	Gasolin a
86	KLR 650 EQUIPADA	1461	JKAKLEE18HDA9198 6	KAWASAKI	2017	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB70A	SSC	Gasolin a
87	MOTOCICLET A DE TRES RUEDAS 4 TIEMPOS	146 8	ZAPTA19L2H500001 2	PIAGGIO	2018	TRIMOTO	MOTOCICLETAS	34TFH3	SSC	Gasolin a
88	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 9	JKBZGNE15JA00914 8	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB06B	SSC	Gasolin a
89	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 3	JKBZGNE11JA00904 8	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB74A	SSC	Gasolin a

90	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 4	JKBZGNE12JA0090 09	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB75A	SSC	Gasolin a
91	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 5	JKBZGNE12JA00914 1	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB76A	SSC	Gasolin a
92	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 6	JKBZGNE13JA0090 21	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB77A	SSC	Gasolin a
93	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	147 8	JKBZGNE13JA00914 7	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB79A	SSC	Gasolin a
94	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	148 0	JKBZGNEIXJA0090 47	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB81A	SSC	Gasolin a
95	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	148 1	JKBZGNEIXJA0090 50	KAWASAKI	2018	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB05C	SSC	Gasolin a
96	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	148 7	JKALE8BIXKDA0214I	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB79D	SSC	Gasolin a
97	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	148 9	JKALE8B13KDA0214 3	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB89A	SSC	Gasolin a
98	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 0	JKALE8B15KDA0214 4	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB90A	SSC	Gasolin a
99	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 2	JKALE8B1IKDA02139	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB95A	SSC	Gasolin a
100	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 3	JKALE8B19KDA0213 2	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB28A	SSC	Gasolin a
101	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 4	JKALE8B10KDA0214 7	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB98A	SSC	Gasolin a
102	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 5	JKALE8B10KDA0213 3	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB05B	SSC	Gasolin a
103	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 6	JKALE8B1XKDA0213 8	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB08B	SSC	Gasolin a

104	MOTO PATRULLA VERSYS-X300	149 7	JKALE8B19KDA0214 6	KAWASAKI	2019	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB83A	SSC	Gasolin a
105	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	149 8	JKALE8C17LDA09161	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	GKP8N	SSC	Gasolin a
106	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	149 9	JKALE8C10LDA0916 3	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB19C	SSC	Gasolin a
107	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	1501	JKALE8C18LDA0917 0	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB87A	SSC	Gasolin a
108	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	150 2	JKALE8C18LDA0916 7	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB91A	SSC	Gasolin a
109	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	150 3	JKALE8C19LDA0916 2	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB93A	SSC	Gasolin a
110	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	150 4	JKALE8C12LDA0916 4	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB94A	SSC	Gasolin a
111	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	150 5	JKALE8C11LDA09172	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB96A	SSC	Gasolin a
112	MOTOPATRUL LA EQUIPADA CON BALIZAMIENT O	150 6	JKALE8C19LDA0967 7	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB97A	SSC	Gasolin a
113	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1510	JKALE8C13LDA0995 1	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB07B	SSC	Gasolin a
114	MOTOCICLET A EQUIPADA COMO PATRULLA CON BALIZAMIENT	1511	JKALE8C11LDA0967 3	KAWASAKI	2020	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB26A	SSC	Gasolin a
115	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA P8 G310 GS	159 4	WB30G3108NRA211 49	BMW	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB36D	SSC	Gasolin a

116	MOTOCICLET A KAWASAKI KLR650 (ABS)	152 2	ML5KLEFI3NDA0704 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB40C	SSC	Gasolin a
117	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 3	ML5KLEFI2NDA066 83	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB44C	SSC	Gasolin a
118	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 4	ML5KLEFI2NDA098 09	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB45C	SSC	Gasolin a
119	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 5	ML5KLEFI6NDA066 85	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB46C	SSC	Gasolin a
120	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 6	ML5KLEFI4NDA0981 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB47C	SSC	Gasolin a
121	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 7	ML5KLEFI2NDA1054 1	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB62D	SSC	Gasolin a
122	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 8	ML5KLEFI0NDA0981 1	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA 5 V	MOTOCICLETAS	PB60C	SSC	Gasolin a
123	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	152 9	ML5KLEFI6NDA098 00	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB67C	SSC	Gasolin a
124	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 0	ML5KLEFI1NDA0703 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB49C	SSC	Gasolin a
125	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1531 3	ML5KLEFI1NDA0980 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB66C	SSC	Gasolin a
126	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 2	ML5KLEFI1NDA1054 6	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB50C	SSC	Gasolin a
127	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 3	ML5KLEFI0NDA065 53	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB82D	SSC	Gasolin a
128	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 4	ML5KLEFI0NDA0704 1	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB52C	SSC	Gasolin a
129	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 5	ML5KLEFI2NDA1053 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB53C	SSC	Gasolin a
130	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 6	ML5KLEFI4NDA1054 2	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB54C	SSC	Gasolin a
131	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 7	ML5KLEFI1NDA1054 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB55C	SSC	Gasolin a
132	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 8	ML5KLEFI7NDA1077 6	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB56C	SSC	Gasolin a
133	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	153 9	ML5KLEFI1NDA098 02	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB72C	SSC	Gasolin a
134	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 0	ML5KLEFI8NDA098 01	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB65C	SSC	Gasolin a
135	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1541	ML5KLEFI3NDA098 04	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB57C	SSC	Gasolin a

136	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 2	ML5KLEF17NDA1054 9	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB79E	SSC	Gasolin a
137	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 3	ML5KLEF17NDA1055 2	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB58C	SSC	Gasolin a
138	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 4	ML5KLEF13NDA1054 7	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB68C	SSC	Gasolin a
139	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 5	ML5KLEF14NDA1055 6	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB63C	SSC	Gasolin a
140	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 6	ML5KLEF12NDA1055 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB62C	SSC	Gasolin a
141	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 7	ML5KLEF15NDA1054 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB69C	SSC	Gasolin a
142	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 8	ML5KLEF13NDA1055 0	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB73C	SSC	Gasolin a
143	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	154 9	ML5KLEF19NDA1055 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB61C	SSC	Gasolin a
144	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	155 0	ML5KLEF10NDA1055 4	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB80E	SSC	Gasolin a
145	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1551	ML5KLEF10NDA0703 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB33D	SSC	Gasolin a
146	G310 GS TIPO PATRULLA	155 2	WB30G3102NRA211 5	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB11D	SSC	Gasolin a
147	G310 GS TIPO PATRULLA	155 3	WB30G310XNRA210 38	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB91C	SSC	Gasolin a
148	G310 GS TIPO PATRULLA	155 4	WB30G3102NRA210 79	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB98C	SSC	Gasolin a
149	G310 GS TIPO PATRULLA	155 5	WB30G3104NRA210 97	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB80D	SSC	Gasolin a
150	G310 GS TIPO PATRULLA	155 6	WB30G3107NRA20 994	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB09D	SSC	Gasolin a
151	G310 GS TIPO PATRULLA	155 7	WB30G3101NRA209 88	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB97C	SSC	Gasolin a
152	G310 GS TIPO PATRULLA	155 8	WB30G3101NRA2115 4	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB94C	SSC	Gasolin a
153	G310 GS TIPO PATRULLA	155 9	WB30G3101NRA2117 1	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB85D	SSC	Gasolin a
154	G310 GS TIPO PATRULLA	156 0	WB30G3104NRA211 50	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB99C	SSC	Gasolin a
155	G310 GS TIPO PATRULLA	1561	WB30G3101NRA2116 8	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13E	SSC	Gasolin a
156	G310 GS TIPO PATRULLA	156 2	WB30G3102NRA22 636	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB87C	SSC	Gasolin a
157	G310 GS TIPO PATRULLA	156 3	WB30G310XNRA211 70	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB02D	SSC	Gasolin a
158	G310 GS TIPO PATRULLA	156 4	WB30G3101NRA2118 5	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB71C	SSC	Gasolin a
159	G310 GS TIPO PATRULLA	156 5	WB30G3107NRA211 57	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB77C	SSC	Gasolin a

160	G310 GS TIPO PATRULLA	156 6	WB30G310XNRA211 84	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB92C	SSC	Gasolin a
161	G310 GS TIPO PATRULLA	156 7	WB30G3109NRA211 89	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB88C	SSC	Gasolin a
162	G310 GS TIPO PATRULLA	156 8	WB30G3100NRA210 64	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB74C	SSC	Gasolin a
163	G310 GS TIPO PATRULLA	156 9	WB30G3104NRA211 78	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB22E	SSC	Gasolin a
164	G310 GS TIPO PATRULLA	157 0	WB30G3106NRA210 84	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB89C	SSC	Gasolin a
165	G310 GS TIPO PATRULLA	1571	WB30G3104NRA211 47	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB93C	SSC	Gasolin a
166	G310 GS TIPO PATRULLA	157 3	WB30G3106NRA210 70	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB78C	SSC	Gasolin a
167	G310 GS TIPO PATRULLA	157 4	WB30G3101NRA210 08	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81E	SSC	Gasolin a
168	G310 GS TIPO PATRULLA	157 5	WB30G3100NRA20 996	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB76C	SSC	Gasolin a
169	G310 GS TIPO PATRULLA	157 6	WB30G3104NRA22 833	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81C	SSC	Gasolin a
170	G310 GS TIPO PATRULLA	157 7	WB30G3103NRA210 43	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB83C	SSC	Gasolin a
171	G310 GS TIPO PATRULLA	157 8	WB30G3102NRA22 832	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB24G	SSC	Gasolin a
172	G310 GS TIPO PATRULLA	157 9	WB30G3100NRA210 47	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB84C	SSC	Gasolin a
173	G310 GS TIPO PATRULLA	158 0	WB30G3102NRA210 03	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB80C	SSC	Gasolin a
174	G310 GS TIPO PATRULLA	1581	WB30G3109NRA210 01	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB06E	SSC	Gasolin a
175	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	158 9	WB30G3101NRA210 39	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB27D	SSC	Gasolin a
176	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	159 0	WB30G310XNRA210 24	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB28D	SSC	Gasolin a
177	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	1591	WB30G3103NRA210 74	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB26D	SSC	Gasolin a
178	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	159 2	WB30G310XNRA210 10	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB29D	SSC	Gasolin a
179	MOTOCICLET A TIPO PATRULLA G310 GS	159 3	WB30G310XNRA20 987	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB34D	SSC	Gasolin a
180	G310 GS TIPO PATRULLA	159 9	WB30G3102NRA227 34	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB19D	SSC	Gasolin a
181	G310 GS TIPO PATRULLA	160 0	WB30G310XNRA27 342	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB20D	SSC	Gasolin a
182	G310 GS TIPO PATRULLA	160 2	WB30G3103NRA273 44	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB22D	SSC	Gasolin a
183	G310 GS TIPO PATRULLA	160 3	WB30G3101NRA210 25	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB30D	SSC	Gasolin a

184	G310 GS TIPO PATRULLA	160 4	WB30G3108NRA27 341	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB18D	SSC	Gasolin a
185	G310 GS TIPO PATRULLA	160 5	WB30G3104NRA210 66	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB24D	SSC	Gasolin a
186	G310 GS TIPO PATRULLA	160 6	WB30G3100NRA210 50	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB31D	SSC	Gasolin a
187	G310 GS TIPO PATRULLA	160 7	WB30G3109NRA312 36	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB21D	SSC	Gasolin a
188	G310 GS TIPO PATRULLA	160 8	WB30G3108NRA312 27	BMW	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB17D	SSC	Gasolin a
189	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	160 9	ML5KLEF18NDA1054 4	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB59C	SSC	Gasolin a
190	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1610	ML5KLEF15NDA1055 1	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB64C	SSC	Gasolin a
191	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1611	ML5KLEF11NDA12670	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB13D	SSC	Gasolin a
192	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1612	ML5KLEF14NDA1267 7	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB21E	SSC	Gasolin a
193	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1613	ML5KLEF13NDA12671	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB12D	SSC	Gasolin a
194	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1614	ML5KLEF15NDA1266 9	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB07D	SSC	Gasolin a
195	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1615	ML5KLEF16NDA1267 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB55D	SSC	Gasolin a
196	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1616	ML5KLEF10NDA1267 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB03D	SSC	Gasolin a
197	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1617	ML5KLEF17NDA1267 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB05D	SSC	Gasolin a
198	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1618	ML5KLEF19NDA1267 4	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB99E	SSC	Gasolin a
199	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1619	ML5KLEF15NDA126 85	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB43D	SSC	Gasolin a
200	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 0	ML5KLEF14NDA126 93	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB08D	SSC	Gasolin a
201	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1621	ML5KLEF14NDA1271 2	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB86D	SSC	Gasolin a
202	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 2	ML5KLEF13NDA1271 7	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB87D	SSC	Gasolin a
203	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 3	ML5KLEF12NDA1285 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB81D	SSC	Gasolin a
204	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 4	ML5KLEF16NDA1288 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB51D	SSC	Gasolin a

205	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 5	ML5KLEF17NDA1285 2	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB52D	SSC	Gasolin a
206	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 6	ML5KLEF18NDA1286 1	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB54D	SSC	Gasolin a
207	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 7	ML5KLEF15NDA1284 8	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB45D	SSC	Gasolin a
208	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 8	ML5KLEF14NDA1285 6	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB47D	SSC	Gasolin a
209	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	162 9	ML5KLEF17NDA1288 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB83D	SSC	Gasolin a
210	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 0	ML5KLEF18NDA1287 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB48D	SSC	Gasolin a
211	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	1631	ML5KLEF12NDA12841	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB50D	SSC	Gasolin a
212	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 2	ML5KLEF19NDA1285 3	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB49D	SSC	Gasolin a
213	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 3	ML5KLEF15NDA1267 2	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB42D	SSC	Gasolin a
214	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 4	ML5KLEF12NDA1267 6	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB40D	SSC	Gasolin a
215	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 5	ML5KLEF16NDA126 80	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB44D	SSC	Gasolin a
216	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 6	ML5KLEF1XNDA1267 9	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB41D	SSC	Gasolin a
217	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 7	ML5KLEF10NDA065 70	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB15D	SSC	Gasolin a
218	KLR 650 ABS 5VL TIPO PATRULLA	163 8	ML5KLEF12NDA0036 5	KAWASAKI	2022	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	PB84D	SSC	Gasolin a
219	MOTOCICLET A F 850 GS	163 9	WB10B0906P6G60 970	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	38TJB2	SSC	Gasolin a
220	MOTOCICLET A F 850 GS	164 0	WB10B0902P6G59 573	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	42TJB2	SSC	Gasolin a
221	MOTOCICLET A F 850 GS	1641	WB10B0902P6G60 240	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	50TJB2	SSC	Gasolin a
222	MOTOCICLET A F 850 GS	164 2	WB10B0907P6G59 472	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	45TJB2	SSC	Gasolin a
223	F 850 GS BÁSICA	164 3	WB10B0908P6G60 646	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	49TJB2	SSC	Gasolin a
224	MOTOCICLET A F 850 GS	164 4	WB10B0902P6G59 475	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	51TJB2	SSC	Gasolin a
225	MOTOCICLET A F 850 GS	164 5	WB10B0907P6G59 696	BMW	2023	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	48TJB2	SSC	Gasolin a
226	MOTOCICLET A ELECTRICA YADEA LUNA	1512	LR4B0MJ0XM64102 80	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC4G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E	Electric a

									INFRAESTRUCTUR	
227	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1513	LR4B0MJ07M6410284	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC4H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
228	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1514	LR4B0MJ00M6410286	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC7G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
229	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1515	LR4B0MJ04M6410288	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC6J	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
230	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1516	LR4B0MJ04M6410291	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC6H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
231	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1517	LR4B0MJ06M6410292	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC6G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
232	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1518	LR4B0MJ08M6410293	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC5H	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
233	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1519	LR4B0MJ0XM6410294	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC5G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
234	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1520	LR4B0MJ05M6410297	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC4J	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a
235	MOTOCICLETA ELECTRICA YADEA LUNA	1521	LR4B0MJ0XM6410277	YADEA	2021	MOTOCICLETA	MOTOCICLETAS	GSC3G	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	Electric a

- Nota
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.
 - Las matriculas pendientes serán proporcionadas por la contratante en cuanto se tengan el dato del vehículo.

ANEXO "H.3" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO H.3"

PARQUE VEHICULAR REMOLQUES A GASOLINA Y DIESEL PROPIEDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Ubicación Téc. del vehículo (secretaría) ²	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	COMEDOR MOVIL	A3220	NO APLICA	SIN MARCA	2014	SIN MODELO	REMOLQUES	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA
2	REMOLQUE PARA SANITARIOS PUBLICOS	946	NO APLICA	SIN MARCA	2004	PLATAFORMA	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTUR	NO APLICA
3	REMOLQUE PARA LANCHAS DE 2.50 X 1.54MTS	A2294	3C9RC3FDXCII4724I	UMEP	2012	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA
4	MODULO-UNIDAD MOVIL DE POLICIA	A1528	109017832	MODULO-UNIDAD MOVIL DE POLICIA	2009	UNIDAD MOVIL	REMOLQUES	SSC	NO APLICA

5	REMOLQUE 1.70 x 1.80x4.80	A25 08	3BZBP1623GC0 07788	HANDEL	2016	CAJA SECA	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
6	REMOLQUE TIPO PLATAFOR MA MODELO FARKER 100.2014	A23 00	3F9GCFIN4EA0 33191	MOTOREMOLQUES	2014	SEMIREMOL QUE	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
7	REMOLQUE	A22 95	3BZBP1626DC0 06985	SIN MARCA	2013	CARGA MEDIA	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	NO APLICA
8	REMOLQUE TIPO JAULA	A27 50	3C9BD1216JA14 2310	MUÑOZ	2018	REMOLQUE	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
9	REMOLQUE TIPO JAULA	A27 51	3C9BD1218JA14 2311	MUÑOZ	2018	SEMIREMOL QUE	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
10	REMOLQUE TIPO JAULA	A27 52	3C9BD121XJA14 2312	MUÑOZ	2018	REMOLQUE	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
11	REMOLQUE CAMA ALTA: CARACT 2.40 MTS X 7.0 LARGO	A29 41	A2941 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADO R	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRASTRUCT UR	NO APLICA
12	REMOLQUE CAMA ALTA: CARAC 2.06 MTS X 4.15 LARGO	A29 42	A2942 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADO R	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRASTRUCT UR	NO APLICA
13	REMOLQUE CAMA ALTA: CARAC 2.06 MTS X 4.15 LARGO	A29 43	A2943 SIN SERIE	SIN MARCA	2019	MINI CARGADO R	REMOLQUES	SECRETARÍA DE MOVILIDAD E INFRASTRUCT UR	NO APLICA
14	REMOLQUE AGRICULT OR MINI	A29 57	3F9GCC1N4KB0 33664	MOTOREMOLQUES	2019	REMOLQUE MINI	REMOLQUES	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	NO APLICA
15	REMOLQUE PLATAFOR MA CAMA BAJA PARA CARGA GRAL	A30 56	3C9A52129LI17 0002	CEMUISA	2020	SEMIREMOL QUE	REMOLQUES	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA

16	REMOLQUE PLATAFORMA CAMA BAJA PARA CARGA GRAL	A3057	3C9A52111L1170003	CEMUISA	2020	SEMIREMOLQUE	REMOLQUES	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA
17	REMOLQUE TIPO OFICINA MOVIL	A3217	3C9A51103L1170022	CEMUISA	2020	REMOLQUE	REMOLQUES	SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	NO APLICA
18	REMOLQUE PARA MOTOCICLETAS	A3218	3F9GCC1N2MB033763	MOTORE	2020	PLATAFORMA	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
19	REMOLQUE PARA MOTOCICLETAS	A3219	3F9GCC1N4MB033764	MOTORE	2020	PLATAFORMA	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
20	REMOLQUE CAMA BAJA	A3211	3L9R1BNZXP016014	LLERANDI	2020	CH7012	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
21	REMOLQUE CAJA SECA TIPO OFICINA MOVIL O DE OBRA	A3221	3L9R2SNZ5LP016015	LLERANDI	2020	CS9012	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
22	REMOLQUE CAJA SECA TIPO OFICINA MOVIL O DE OBRA	A3222	3L9R2SNZ7LP016016	LLERANDI	2020	SC7012	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
23	REMOLQUE CAMA BAJA	A3223	3L9R1BNZ8LP016013	LLERANDI	2020	CH7012	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
24	REMOLQUE CONSULTORIO DORMITORIO. CAJA SECA	A3224	3L9R2ENZ8HP016034	LLERANDI	2020	RUMD-17	REMOLQUES	SSC	NO APLICA
25	REMOLQUE DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN	A3225	3L9R1SNZ6LP016012	LLERANDI	2020	CS7016	REMOLQUES	SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO URBANO	NO APLICA
26	REMOLQUE	A3504	3L9R2BNZ0NP016006	LLERANDI	2022	CB7012	REMOLQUES	SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS	NO APLICA

27	REMOLQUE (CAMA BAJA)	A35 78	3BZBP1627RC0 00328	SIN MARCA	2024	REMOLQUE	REMOLQUES	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	NO APLICA

- No
ta
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO "I" BLOQUE I

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO I

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		

8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		

33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		
42	Muelles	Cambio de Muelles		
43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		
51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		

65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		
73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		

101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
122	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza) blindado		
123	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
124	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		
126	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		
127	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
128	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
129	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
130	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
131	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
132	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		

133	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
134	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
135	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
136	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
137	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		
138	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
139	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
140	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
141	Booster	Cambio de booster		
142	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
144	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
145	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
146	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
147	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
148	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
149	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
150	Distribución	Cambio de Distribuidor		
151	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
152	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
153	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		
154	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
155	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
156	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		
157	Llavín	Reparación llavín de puerta		
158	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
160	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
161	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
162	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
163	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		

164	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
165	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
166	Chasis	Soldadura de Chasis		
167	Chasis	Acorazado de Chasis		
168	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
169	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
170	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado		
171	Diferencial	Cambio de Diferencial		
172	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
173	Eléctrico	Reparación de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de computadora		
175	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
176	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
177	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
179	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
181	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
182	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
184	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
185	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
186	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
187	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
188	Eléctrico	Cambio de marcha		
189	Eléctrico	Cambio de Relevador		
190	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
191	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
192	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
193	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
194	Eléctrico	Soporte y base para batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería		
196	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
197	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
198	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
199	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
200	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		

201	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
202	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
203	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
204	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
205	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
206	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
207	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
208	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
209	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
210	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
211	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
213	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
214	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
215	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
216	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
217	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4) totales		
219	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
220	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
221	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
222	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
223	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
224	Suspensión	Cambio de Cuñas		
225	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
226	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
227	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
228	Suspensión	Cambio de Zapatas		
229	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
230	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
231	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
232	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
233	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
234	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
235	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		

236	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
237	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
239	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20		
241	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22		
242	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20		
243	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C		
244	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C		
245	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18		
246	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
247	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
248	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20		
249	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20		
250	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20		
251	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20		
252	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22		
253	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22		
254	Llantas	Cambio de Llanta dolly		
255	Llantas	Cambio de Neumático 14.00-24		
256	Llantas	Cambio de Neumático 19.5L-24 12		
257	Llantas	Cambio de Neumático 11L-16		
258	Llantas	Cambio de Neumático 10-16.5		
259	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16		
260	Llantas	Cambio de Neumático 20X8.00-8		
261	Llantas	Cambio de Neumático 15X6.00-6		
262	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
263	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14		
264	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15		
265	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
266	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
267	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16		
268	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16		
269	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
270	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
271	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		
272	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		

273	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17		
275	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17		
276	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
277	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
278	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17		
279	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17		
280	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17		
281	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
282	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18		
283	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18		
284	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C		
285	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
286	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
287	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
288	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20		
289	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22		
290	Llantas	Cambio de neumático 185/60R14		
291	Llantas	Cambio de neumático 185/65R14		
292	Llantas	Cambio de neumático 185/65R15		
293	Llantas	Cambio de neumático 205/60R15		
294	Llantas	Cambio de neumático 245/70R16		
295	Llantas	Cambio de neumático LT245/75R17		
296	Llantas	Cambio de neumático 245/60R18		
297	Llantas	Cambio de neumatico LT275/70R18		
298	Llantas	Cambio de neumático 225/75R16C		
299	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)		
300	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
301	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
302	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
303	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
304	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
305	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
306	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
307	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
308	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
309	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		

310	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
311	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
312	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
313	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
314	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
315	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
316	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
317	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
318	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
319	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
320	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
321	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		

Nota: En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA".

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "I.1" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO I.1

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS A DIESEL

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral		
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección		
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue		
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel		
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue		
8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		

9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel		
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral		
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético		
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire		
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite		
18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR		
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA		
20	Switch	Cambio de switch de Dual		
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual		
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)		
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras		
25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC		
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel		

27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Valvula EGR		
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR		
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel		
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel		
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel		
32	Turbo	Cambio de Turbo		
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo		
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo		
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM		
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM		
37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible		
39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores		
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague		
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)		
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas		
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios		
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal		
46	Distribución	Cambio de Kit distribución		
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		

48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.		
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos		
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrifuga		
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección		
53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje		
54	Alineación	Servicio de Alineación		
55	Balanceo	Servicio de Balanceo		
56	Alternador	Servicio preventivo alternador		
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
58	Batería	Cambio de batería		
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)		
60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
61	Rótula	Cambio rótula		
62	Bieleta	Cambio bieleta		
63	Terminales	Cambio terminales		
64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado		
66	Motor	Calibrar Punterías		
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)		
68	Escape	Corregir Fuga Escape		
69	Escape	Cambio de tubo de escape		
70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios,		

		silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques		
71	Escape	Cambio de Silenciador		
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua		
74	Enfriamiento	Cambio de termostato		
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador		
76	Enfriamiento	Reparación de radiador		
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler		
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue		
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue		
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
81	Clutch	Cambio líquido de clutch		
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague		
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
84	Clutch	Cambio de clutch		
85	Embrague	Rectificación volante de embrague		
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
87	Escaneo	Escaneo de vehículo		
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios		
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante		
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica		
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica		
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
95	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)		
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica		
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)		
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite		
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura		
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue		

102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible		
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible		
104	Frenos	Cambio de líquido de frenos		
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire		
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire		
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire		
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General		
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire		
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)		
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)		
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
113	Motor	Cambio Soporte de Motor		
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)		
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empackado		
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial		
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario		
121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario		
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire		
123	Muelles	Cambio de muelles		
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general		
125	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza) incluye aro de neopreno		
126	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico		
127	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico		
128	Eléctrico	Cambio de Faro Pza		

129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)		
130	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora		
131	Maquinaria	Cambio de Cantonera		
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)		
133	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)		
134	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)		
135	Maquinaria	Reparación de palanca de avance		
136	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades		
137	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal		
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico		
139	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa		
140	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje		
141	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa		
142	Maquinaria	Cambio de mecanismo de círculo para cuchilla		
143	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades		
144	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
145	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
146	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
147	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
148	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
149	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
150	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
151	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
152	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
153	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		
154	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
155	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		

156	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
157	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
158	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
159	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
160	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
161	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
162	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
163	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
164	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
165	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
167	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
168	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20		
169	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22		
170	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20		
171	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C		
172	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C		
173	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18		
174	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
175	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
176	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20		
177	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20		
178	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20		
179	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20		
180	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22		
181	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22		
182	Llantas	Cambio de Llanta dolly		
183	Llantas	Cambio de Neumático 14.00-24		
184	Llantas	Cambio de Neumático 19.5L-24 12		
185	Llantas	Cambio de Neumático 11L-16		
186	Llantas	Cambio de Neumático 10-16.5		
187	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16		
188	Llantas	Cambio de Neumático 20X8.00-8		

189	Llantas	Cambio de Neumático 15X6.00-6		
190	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
191	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14		
192	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15		
193	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
194	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
195	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16		
196	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16		
197	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
198	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
199	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		
200	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		
201	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
202	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17		
203	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17		
204	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
205	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
206	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17		
207	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17		
208	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17		
209	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
210	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18		
211	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18		
212	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C		
213	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
214	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
215	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
216	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20		
217	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22		
218	Llantas	Cambio de neumático 185/60R14		
219	Llantas	Cambio de neumático 185/65R14		
220	Llantas	Cambio de neumático 185/65R15		
221	Llantas	Cambio de neumático 205/60R15		
222	Llantas	Cambio de neumático 245/70R16		
223	Llantas	Cambio de neumático LT245/75R17		
224	Llantas	Cambio de neumático 245/60R18		

225	Llantas	Cambio de neumático LT275/70R18		
226	Llantas	Cambio de neumático 225/75R16C		
227	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)		
228	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
229	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
230	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
231	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
232	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
233	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
234	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
235	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
236	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
237	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
238	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
239	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
240	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
241	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
242	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
243	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
244	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
245	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
246	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
247	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
248	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
249	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		

250	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
251	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
252	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
253	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
254	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
255	Suspensión	Cambio de Cuñas		
256	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
257	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
258	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
259	Suspensión	Cambio de Zapatas		
260	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
261	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
262	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
263	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
264	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
265	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
266	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		
267	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
268	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones deberá colocar "NO APLICA". Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos mas no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador del servicio lo

Nota: notificará de inmediato, , por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "I.2" BLOQUE 1

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

**ANEXO I.2
CATÁLOGO DE MARCAS**

VEHÍCULOS MOTOCICLETAS

No.	Tipo Servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite y filtro		
2	Preventivo	Afinación mayor		
3	Frenos	Cambio de líquido de frenos		
4	Anticongelante	Cambio de anticongelante		
5	Frenos	Ajuste y lubricado de chicotes		
6	Frenos	Cambio de balatas delanteras		
7	Frenos	Cambio de balatas traseras		
8	Llanta	Cambio de llanta delantera que incluye lo siguiente: Neumático nuevo, instalación de neumático nuevo, verificación del sentido de giro		
9	Llanta	Cambio de llanta trasera que incluye lo siguiente: Neumático nuevo, instalación de neumático nuevo, verificación del sentido de giro		
10	Llanta	Balanceo de llanta delantera		

11	Llanta	Balanceo de llanta trasera		
12	Suspensión	Servicio a barras de suspensión que incluye: Lubricación y limpieza interna, con reemplazo de retenes / sellos y cambio de aceite de horquilla		
13	Baleros	Cambio de baleros de yugo		
14	Frenos	Cambio de disco de freno delantero		
15	Frenos	Cambio de disco de freno trasero		
16	Frenos	Cambio de freno de tambor trasero		
17	Arrastre	Cambio de kit de arrastre		
18	Tracción	Cambio de cadena de tracción		
19	Frenos	Cambio de bomba de freno delantero		
20	Frenos	Cambio de bomba de freno trasero		
21	Bombas	Cambio de bomba de gasolina		
22	Tanques	Lavado de tanque de gasolina		
23	Chasis	Reparación de cuadro (Chasis)		
24	Asiento	Cambio de asiento		
25	Correctivo	Hojalatería y pintura		
26	Suspensión	Cambio de Barra de suspensión OEM		
27	Eléctrico	Cambio de Foco para faro		
28	Eléctrico	Cambio de faro delantero (pza)		
29	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales delanteras		
30	Eléctrico	Cambio de Juego Direccionales traseras		
31	Eléctrico	Cambio de Mando izquierdo OEM		
32	Eléctrico	Cambio de Mando derecho OEM		
33	Espejos	Cambio de Juego Espejos laterales		
34	Acelerador	Cambio de Chicote de acelerador		
35	Eléctrico	Cambio de Chicote velocímetro		
36	Frenos	Cambio de Palanca de freno		
37	Transmisión	Cambio de Palanca de clutch		
38	Inyección	Cambio de Juego de Puños		
39	Lubricación	Cambio de Bayoneta		
40	Enfriamiento	Cambio de Radiador		
41	Enfriamiento	Cambio de Tapón de radiador		
42	Arranque	Cambio de Estator		
43	Arranque	Cambio de Solenoide		

44	Eléctrico	Cambio de Regulador		
45	Eléctrico	Cambio de Batería		
46	Arranque	Cambio de Marcha		
47	Inyección	Cambio de Bobina OEM		
48	Transmisión	Cambio de Kit de clutch		
49	Suspensión	Cambio de Amortiguador trasero OEM		
50	Eléctrico	Cambio de Cargador		
51	Eléctrico	Cambio de Convertidor		
52	Eléctrico	Cambio de Conjunto de cables principal (kit)		
53	Eléctrico	Cambio de Cable de carga		
54	Eléctrico	Cambio de Cable de conexión de batería A		
55	Eléctrico	Cambio de Cable de conexión de batería B		
56	Eléctrico	Cambio de Luz frontal		
57	Eléctrico	Cambio de Acelerador		
58	Eléctrico	Cambio de Puerto usb		
59	Amortiguador	Cambio de Amortiguador trasero		
60	Frenos	Cambio de Palanca de freno trasero		
61	Eléctrico	Cambio de Switch de encendido		
62	Correctivo	Reparación del sistema de emergencia que incluye lo siguiente: (Reparación o reemplazo de barras LED, estrobos, luces, mantenimiento o sustitución de la sirena y bocina)		
63	Correctivo	Cambio de monoshock		
64	Enfriamiento	Cambio de bomba de agua		
65	Enfriamiento	Cambio de repuesto de bomba de agua		
66	Enfriamiento	Cambio de termostato		
67	Enfriamiento	Cambio de pastas de clutch (Kit)		
68	Calavera	Cambio de calavera		
69	Eléctrico	Cambio de bombilla para faro delantero		
70	Eléctrico	Cambio de bombilla para faro trasero		
71	Enfriamiento	Cambio de ventilador		
72	Eléctrico	Mantenimiento al sistema eléctrico		
73	Inyección	Cambio de inyectores (kit)		
74	Sensores	Cambio de sensor en general (pz)		

75	Cabeza	Servicio a la cabeza incluye: ajuste de válvulas, calibración de árbol de levas, Limpieza de conductos de admisión y escape, Rectificación (si se llegará a requerir)		
76	Cilindros	Cambio de kit de cilindros		

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones
Nota: deberá colocar "NO APLICA" .

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio. Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante

ANEXO "A" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO A
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
PRIVADA B PONIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4611 COL.
HUEXOTITLA
TEL.: 222 - 2326300 Ext. 110.



INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA DE PUEBLA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de Pago..... ()
Orden de Compromiso..... ()
Pedido..... ()

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol. Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR
DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor: R.E.C.: Dirección: Teléfono: Fax:				DATOS: Denominación: Matríc. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:		
OBSERVACIONES:						
Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
IMPORTE CON LETRA: Base legal:					SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
AUXILIAR DE LA DIRECCION
ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA
ANALISTA CONSULTIVO A DE LA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR



ANEXO "B" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO B
INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA
PRIVADA B PONIENTE DE LA 16 DE SEPTIEMBRE 4511 COL.
HUEXOTITLA
TEL.: 222 - 2326300 Ext. 110



R.F.C.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotización:
Fecha de Sol. Cotización:
Aviso avería:

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. N° Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:
Licitación:

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	NOMBRE Y FIRMA AUXILIAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y FIRMA ANALISTA CONSULTIVO A DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y FIRMA USUARIO DEL VEHICULO	NOMBRE Y FIRMA PROVEEDOR

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

HOJA 1 DE 1



ANEXO "C" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO C

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
Dirección Administrativa

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DEPARTAMENTO
MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO
PLACAS
KILOMETRAJE
NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO "D" BLOQUE 2

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026
REFERENTE A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026” PARA LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y
CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO
OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

ANEXO D
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla
BITÁCORA DE SERVICIOS

CONTROL VEHICULAR[illegible]

NOMBRE COMPLETO DEL/DE LA REPRESENTANTE
(PERSONA MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA
FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA.

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.*

ANEXO "E" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO E

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.	
			4 cilindros	6 cilindros
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de		

		tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		
42	Muelles	Cambio de Muelles		

43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		
51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		
73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		

83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		

122	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		
126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		
137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
140	Booster	Cambio de booster		
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
149	Distribución	Cambio de Distribuidor		
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		
153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		
156	Llavín	Reparación llavín de puerta		
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		

158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
165	Chasis	Soldadura de Chasis		
166	Chasis	Acorazado de Chasis		
167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empacado		
170	Diferencial	Cambio de Diferencial		
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
172	Eléctrico	Reparación de computadora		
173	Eléctrico	Cambio de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
187	Eléctrico	Cambio de marcha		
188	Eléctrico	Cambio de Relevador		
189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
193	Eléctrico	Soporte y base para batería		
194	Eléctrico	Cambio de Batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		

199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o	
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o	
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación	
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal	
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas	
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias	
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas	
207	Suspensión	Cambio de Cumpios fundidos a muelles	
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas	
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
215	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4) totales	
218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
223	Suspensión	Cambio de Cuñas	
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
227	Suspensión	Cambio de Zapatas	
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	

239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
247	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
248	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
249	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
250	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
251	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	

283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al enlace de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular de la Dirección Administrativa autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "F" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO F"

VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA"

Nº	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo (secretaría)2	TIPO DE COMBUSTIBLE	CILINDROS
1	LINEA RAM 1500 (Nacional)	VEHICULO 001	3D7H516K78G24 6317	DODGE	2008	SEDAN	CAMIONETA	SN721 87	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	GASOLINA	6
2	POINTER 5 PUERTAS	VEHICULO 002	9BWCC05W19P 065774	VOLKSWAGEN	2009	SEDAN	AUTOMOVIL	UDE23 1A	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	GASOLINA	4
3	GOL 4 PUERTAS	VEHICULO 004	9BWDB05UIFT0 31441	VOLKSWAGEN	2015	SEDAN	AUTOMOVIL	UDE24 09	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	GASOLINA	4
4	NV350 URVAN PANEL 4 VENTANAS AMPLIA	VEHICULO 003	JN6BE6CS8F901 1758	NISSAN	2015	SEDAN	CAMIONETA	SN7217 9	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA	GASOLINA	4

- Not a
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.
 - Las matrículas pendientes serán proporcionadas por la contratante en cuanto se tengan el dato del vehículo.

ANEXO "G" BLOQUE 2

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO G CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		

8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de		

		pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		
42	Muelles	Cambio de Muelles		
43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		

51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		
73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		

86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		

119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
122	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		
126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		
137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
140	Booster	Cambio de booster		
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		

149	Distribución	Cambio de Distribuidor		
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		
153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		
156	Llavín	Reparación llavín de puerta		
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		
158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
165	Chasis	Soldadura de Chasis		
166	Chasis	Acorazado de Chasis		
167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empackado		
170	Diferencial	Cambio de Diferencial		
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
172	Eléctrico	Reparación de computadora		
173	Eléctrico	Cambio de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		

180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
187	Eléctrico	Cambio de marcha		
188	Eléctrico	Cambio de Relevador		
189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
193	Eléctrico	Soporte y base para batería		
194	Eléctrico	Cambio de Batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
207	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		

210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
215	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
223	Suspensión	Cambio de Cuñas	
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
227	Suspensión	Cambio de Zapatas	
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	

240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
247	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
248	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
249	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
250	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
251	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	

279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	
283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	

Nota: En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA".

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular de la Dirección Administrativa del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla autorice ó no la ejecución del servicio.

Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "A" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO A
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA
AV. 27 ORIENTE #1, PB, 1ER. Y 2DO. PISO, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE
TEL. 01 (222) 5739273
R.F.C. CQS900323NW4



Dirección Administrativa – Departamento de Recursos Materiales

Orden de Pago..... ()
Orden de Compromiso..... ()
Pedido..... ()

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol. Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR
DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor: R.F.C.: Dirección: Teléfono: Fax:				DATOS: Denominación: Matric. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:		
OBSERVACIONES:						
Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
SER. DE MANTENIMIENTO						
IMPORTE CON LETRA: Base legal:						SUBTOTAL I.V.A. TOTAL

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO PARQUE VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

HOJA 1 DE 1



ANEXO "B" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO B
ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
AV. 27 ORIENTE #1, PB, 1ER. Y 2DO. PISO, COL. EL CARMEN, PUEBLA, PUE.
TEL. 01 (222) 5739273
R.F.C. OOS900323NW4



Dirección Administrativa – Departamento de Recursos Materiales

ORDEN DE SERVICIO / SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotización:
Fecha de Sol.
Cotización: Aviso avería.

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. N° Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:
Licitación:

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
ENCARGADO DEL PARQUE
VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS
MATERIALES

NOMBRE Y FIRMA
USUARIO/A DEL
VEHICULO

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

HOJA 1 DE 1



ANEXO "C" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO C

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DIRECCIÓN DE ADSCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO

MARCA Y TIPO DE VEHICULO

PLACAS

KILOMETRAJE Y NIVEL DE COMBUSTIBLE

NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

FECHA DE ENTREGA

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO

NOMBRE Y FIRMA

ANEXO "D" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO D

BITÁCORA SERVICIOS

**CONTROL
VEHICULAR**

SERVICIOS OTORGADOS			TALLER		FECHA FACTU RA	SERVICIOS OTORGADOS	COS TO
CONSECUTIV O	NºCONTROL Y/O ECONOMICO	SUB MARCA	MATRIC ULA	FECHA DE PEDIDO			

NOMBRE COMPLETO DEL/DE LA
REPRESENTANTE (PERSONA
MORAL) O DUEÑO/A (PERSONA
FÍSICA) DE LA EMPRESA Y FIRMA

ENCARGADO DEL
PARQUE
VEHICULAR

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) persona(s) designada(s) por el representante legal.*

ANEXO "E" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO E

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.		
			4 cilindros	6 cilindros	8 cilindros
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite			
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite			
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión			
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección			
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario			
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			

9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire			
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire			
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina			
13	Preventivo	Reparación de transmisión			
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)			
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno			
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.			
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC			
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible			
19	Preventivo	Cambio de Ventilador			
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague			
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor			
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal			
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución			
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico			
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			

26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.			
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)			
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)			
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación			
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana			
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper			
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor			
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo			
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador			
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha			
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición			
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)			
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)			
39	Rótula	Cambio rotula			
40	Bieleta	Cambio bieleta			
41	Terminales	Cambio terminales			
42	Muelles	Cambio de Muelles			
43	Motor	Cambio de Carter de Motor			
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto			
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado			
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento			
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante			
48	Intercooler	Cambio de Intercooler			
49	Clutch	Cambio líquido de clutch			
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch			
51	Clutch	Horquilla de clutch			

52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades			
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)			
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
55	Clutch	Cambio de clutch			
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch			
57	Embrague	Rectificación volante de embrague			
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo			
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios			
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida			
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica			
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica			
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica			
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica			
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman			
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar			
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general			
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos			
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar			
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática			
72	Canister	Cambio de canister			
73	Clutch	Cambio de fan clutch			
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)			
75	Polea	Cambio de polea loca de motor			
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda			
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas			
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite			
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)			
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor			
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)			
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante			
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante			
84	Válvula	Cambio de válvula EGR			
85	Bujías	Juego cables de bujías			

86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración			
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión			
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV			
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP			
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF			
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP			
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración			
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración			
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación			
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo			
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno			
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores			
98	Bases	Cambio de Base de termostato			
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior			
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior			
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado			
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado			
103	Radiador	Cambio de Radiador			
104	Radiador	Reparación de radiador			
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)			
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador			
107	Radiador	Cambio del marco radiador			
108	Termostato	Cambio de Termostato			
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite			
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)			
111	Escape	Cambio de tubo de escape			
112	Escape	Corregir Fuga Escape			
113	Sensores	Cambio sensor ABS			
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)			
115	Junta	Cambio de junta homocinética			
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad			
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)			

118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)			
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica			
120	Dirección	Cambio de cremallera			
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)			
122	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)			
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)			
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)			
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)			
126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)			
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)			
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica			
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador			
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina			
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite			
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS			
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS			
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)			
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)			
137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros			
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos			
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor			
140	Booster	Cambio de booster			
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado			
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado			
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)			
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)			
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano			

146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)			
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno			
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)			
149	Distribución	Cambio de Distribuidor			
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan			
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga			
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible			
153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas			
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)			
155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta			
156	Llavín	Reparación llavín de puerta			
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. izquierdo o derecho)			
158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal			
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal			
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero			
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera			
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)			
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)			
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)			
165	Chasis	Soldadura de Chasis			
166	Chasis	Acorazado de Chasis			
167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)			
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión			
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empackado			
170	Diferencial	Cambio de Diferencial			
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial			
172	Eléctrico	Reparación de computadora			
173	Eléctrico	Cambio de computadora			
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas			
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería			
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina			

177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip			
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip			
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil			
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta			
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero			
182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces			
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico			
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos			
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta			
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil			
187	Eléctrico	Cambio de marcha			
188	Eléctrico	Cambio de Relevador			
189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)			
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)			
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza			
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles			
193	Eléctrico	Soporte y base para batería			
194	Eléctrico	Cambio de Batería			
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión			
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados			
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)			
198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o			
199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o			
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o			
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación			
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas			
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal			
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas			
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias			
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas			

207	Suspensión	Cambio de Columnpios fundidos a muelles	
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas	
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
215	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
223	Suspensión	Cambio de Cuñas	
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
227	Suspensión	Cambio de Zapatas	
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	

237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
247	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
248	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
249	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
250	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
251	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	

276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	
283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "F" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO F

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.	
			Camiones	Maquinaria Pesada
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral		
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección		
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue		
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel		
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue		
8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		

12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel		
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral		
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético		
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire		
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite		
18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR		
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA		
20	Switch	Cambio de switch de Dual		
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual		
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)		
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras		
25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC		
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel		
27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Válvula EGR		
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR		
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel		
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel		
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel		
32	Turbo	Cambio de Turbo		
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo		
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo		
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM		
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM		
37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible		

39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores		
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague		
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)		
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas		
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios		
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal		
46	Distribución	Cambio de Kit distribución		
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.		
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos		
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrífuga		
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección		
53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje		
54	Alineación	Servicio de Alineación		
55	Balanceo	Servicio de Balanceo		
56	Alternador	Servicio preventivo alternador		
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
58	Batería	Cambio de batería		
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)		
60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
61	Rótula	Cambio rótula		
62	Bieleta	Cambio bieleta		
63	Terminales	Cambio terminales		

64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado		
66	Motor	Calibrar Punterías		
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)		
68	Escape	Corregir Fuga Escape		
69	Escape	Cambio de tubo de escape		
70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios, silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques		
71	Escape	Cambio de Silenciador		
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua		
74	Enfriamiento	Cambio de termostato		
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador		
76	Enfriamiento	Reparación de radiador		
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler		
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue		
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue		
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
81	Clutch	Cambio líquido de clutch		
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague		
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
84	Clutch	Cambio de clutch		
85	Embrague	Rectificación volante de embrague		
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
87	Escaneo	Escaneo de vehículo		
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios		
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante		
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica		
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica		
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
95	Sensores	Limpieza de Sensores en general		

96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)		
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica		
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)		
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite		
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura		
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue		
102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible		
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible		
104	Frenos	Cambio de líquido de frenos		
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire		
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire		
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire		
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General		
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire		
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)		
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)		
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
113	Motor	Cambio Soporte de Motor		
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)		
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado		
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial		
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario		
121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario		
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire		
123	Muelles	Cambio de muelles		
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general		
125	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico		
126	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico		
127	Eléctrico	Cambio de Faro Pza		
128	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)		
129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora		
130	Maquinaria	Cambio de Cantonera		

131	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)		
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)		
133	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)		
134	Maquinaria	Reparación de palanca de avance		
135	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades		
136	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal		
137	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico		
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa		
139	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje		
140	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa		
141	Maquinaria	Cambio de mecanismo de circulo para cuchilla		
142	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades		
143	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
144	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
145	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
146	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
147	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
148	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
149	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
150	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
151	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
152	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		
153	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
154	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
155	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
156	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
157	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
158	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
159	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
160	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
161	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
162	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
163	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
164	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		

165	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
167	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20	
168	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22	
169	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20	
170	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C	
171	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C	
172	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18	
173	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
174	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
175	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20	
176	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20	
177	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20	
178	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
179	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
180	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
181	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
182	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
183	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
184	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
185	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
186	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
187	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
188	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
189	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
190	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
191	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
192	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
193	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
194	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
195	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
196	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
197	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
198	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
199	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
200	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	

201	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
202	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
203	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
204	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
205	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
206	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
207	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
208	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
209	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados	
210	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)	
211	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o	
212	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o	
213	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o	
214	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación	
215	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
216	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal	
217	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas	
218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias	
219	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas	
220	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles	
221	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas	
222	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
223	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
224	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
225	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
226	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
227	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
228	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	
229	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
230	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4) totales	
231	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
232	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	

233	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
234	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
235	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
236	Suspensión	Cambio de Cuñas	
237	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
238	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
239	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
240	Suspensión	Cambio de Zapatas	
241	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
242	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
243	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
244	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
245	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
246	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
247	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
248	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
249	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "G" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO G"											
VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA											
Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo (secretaría)2	TIPO DE COMBUSTIBLE	CILINDROS
1	NP 300	54100079	3N6DD25TXCK009979	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SN31031	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS
2	NP 300	54100094	3N6DD25TXDK039971	NISSAN	2013	ESTACAS	CAMIONETAS	SN31029	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS
3	NP 300	54100074	3N6DD21T7CK017494	NISSAN	2012	PICKUP	CAMIONETAS	SN41017	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS
4	NP 300	54100087	3N6DD21T0CK023184	NISSAN	2012	PICKUP	CAMIONETAS	SN41043	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS
5	CHEVY	54100058	3G1SF2ZA4CS111672	CHEVROLET	2012	CHEVY 3 PUERTAS	AUTOS	TXH844A	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS
6	NP 300	54100086	3N6DD25T6CK020218	NISSAN	2012	ESTACAS	CAMIONETAS	SP00103	OOSLMP OPERATIVO	GASOLINA	4 CILINDROS

7	NP 300	541000 98	3N6DD25TIDK04 0751	NISSAN	2013	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN431I2	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
8	NP 300	12	3N6DD25T39K05 1452	NISSAN	2009	ESTAC AS	CAMIONETAS	SM02268	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
9	NP 300	541000 67	3N6DD25T2BK05 1691	NISSAN	2011	PICK UP	CAMIONETAS	SN431I5	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
10	NP 300	541000 78	3N6DD25T4CK01 0061	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43141	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
11	NP 300	541000 97	3N6DD25T7DK03 9958	NISSAN	2013	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43159	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
12	NP 300	541000 84	3N6DD25T9CK0 09701	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43162	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
13	NP 300	541000 95	3N6DD25T4DK0 40758	NISSAN	2013	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN46196	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
14	RANGER	0000- 000071 3	8AFRR5EA6F6313 502	FORD	2015	PICK UP	CAMIONETAS	SP84580	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
15	NP 300	541000 83	3N6DD25T4CK0 09721	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SP001I3	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
16	CLASICO GL	541000 05	3VWDV09M7CM 010709	VOLKSWA GEN	2012	JETTA	AUTOS	TXH831A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
17	SEDAN TREDLINE	541000 07	9BWDB05UXCT0 73909	VOLKSWA GEN	2012	GOL	AUTOS	TXH841A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
18	CHEVY	541000 61	3G1SF2ZA1CS1114 97	CHEVROL ET	2012	CHEVY 3 PUERT AS	AUTOS	TXH823A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
19	SEDAN TREDLINE	541000 66	9BWDB05U6CT0 73888	VOLKSWA GEN	2012	GOL	AUTOS	TXH843A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
20	SEDAN TREDLINE	541000 08	9BWDB05UXCT0 09725	VOLKSWA GEN	2012	GOL	AUTOS	TXH851A	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
21	CHEVY	541000 60	3G1SF2ZA4CS1116 55	CHEVROL ET	2019	CHEVY 3 PUERT AS	AUTOS	TXS879A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
22	EXPRESS	541000 92	1GCSG8CX9D112 3808	CHEVROL ET	2013	CARG O VAN	CAMIONETAS	SN43205	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	6 CILINDR OS
23	NP 300	541000 41	3N6DD25T39K02 8737	NISSAN	2009	ESTAC AS	CAMIONETAS	SP20705	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
24	CHASIS CABINA	123	1FDEF3G62EEA70 041	FORD	2014	F-350	CAMIONES	S/P	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	8 CILINDR OS
25	NP 300	541000 72	3N6DD25T3BK03 7850	NISSAN	2011	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43225	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS

26	CHEVY	541000 62	3G1SF2ZA8CS1119 82	CHEVROL ET	2012	CHEVY 3 PUERT AS	AUTOS	TXH861A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
27	NP 300	541000 68	3N6DD25T6BK05 2004	NISSAN	2011	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43169	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
28	NP 300	541000 73	3N6DD25T9BK03 8355	NISSAN	2011	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43184	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
29	NP 300	541000 75	3N6DD25T1CK00 9076	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43211	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
30	NP 300	541000 77	3N6DD25T2CK01 0897	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN43213	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
31	NP 300	541000 82	3N6DD25T6CK0 09722	NISSAN	2012	ESTAC AS	CAMIONETAS	SN46070	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
32	NP 300	541000 88	3N6DD21TXCK02 3421	NISSAN	2012	PICK UP	CAMIONETAS	SN46073	OOSLMP OPERATIVO	GASOLI NA	4 CILINDR OS
33	LX 3.6 L	541000 03	2A4JR4DG3BR64 7326	CHRYSLER	2011	TOWN & COUN TRY	CAMIONETAS	TXH869A	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	6 CILINDR OS
34	CHEVY MONZA	94	3G1SE51X99S1138 18	CHEVROL ET	2009	CHEVY 4 PUERT AS	AUTOS	TTV069B	OFICINAS ADM. OOSLMP	GASOLI NA	4 CILINDR OS
35	ALSVIN CHANGAN	0000- 00007 59	LS5A2ABR1PD9131 41	CHANGA N	2023	ALSVIN	AUTOS	UHT238A	RELLENO SANITARIO	GASOLI NA	4 CILINDR OS

- Not a
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.
 - Las matrículas pendientes serán proporcionadas por la contratante en cuanto se tengan el dato del vehículo.

ANEXO "G.1." BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO G.1"

VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(sec retaría)2	Cilindros	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	54100090	3HAMMAAR9DL315408	INTERNATIONAL	2013	COMPACTADOR	CAMIONES	SN43215	OOSLMP OPERATIVO	6 CILINDROS	DIÉSEL
2	54100091	3HAMMAAR0DL315412	INTERNATIONAL	2013	COMPACTADOR	CAMIONES	SN46198	OOSLMP OPERATIVO	6 CILINDROS	DIÉSEL
3	54100014	3HAMMAAR2CL609974	INTERNATIONAL	2012	PIPA	CAMIONES	SN43114	OOSLMP OPERATIVO	6 CILINDROS	DIÉSEL
4	54100010	3HAMMAAR0CL609973	INTERNATIONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN31022	OOSLMP OPERATIVO	6 CILINDROS	DIÉSEL

5	54100 011	3HAMMAAR7C L609971	INTERNAT IONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN43220	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
6	54100 012	3HAMMAAR3C L609983	INTERNAT IONAL	2012	VOLTEO	CAMIONES	SN31025	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
7	42	3ALACYCSXA DAS3115	FREIGHTLI NER	2010	COMPAC TADOR	CAMIONES	SM02293	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
8	5670 0023	GE0225WRCA 1745546	JCB	2011	RABON	CAMIONES	S/P	OOSLMP OPERATIVO	4 CILIND ROS	DIÉ SEL
9	5411- 00077 8	3ALACYCS0FD GD1146	FREIGHTLI NER	2015	PIPA	CAMIONES	SP85731	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
10	5411- 0000 779	3ALACYCS9FD GD1145	FREIGHTLI NER	2015	VOLTEO	CAMIONES	SP81281	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
11	0000 - 0000 705	3BKHLN0X2JF 314469	KENWOR TH	2018	COMPAC TADOR	CAMIONES	SP85739	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL
12	0000 - 0000 715	3BKHLN0X3HF 313258	KENWOR TH	2017	COMPAC TADOR	CAMIONES	SP85738	OOSLMP OPERATIVO	6 CILIND ROS	DIÉ SEL

• Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.

ta • En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO "H" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO H

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		

8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		

28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		
42	Muelles	Cambio de Muelles		
43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		
51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		

58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		
73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		

93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
122	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		

126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		
137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
140	Booster	Cambio de booster		
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
149	Distribución	Cambio de Distribuidor		
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		
153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		

156	Llavín	Reparación llavín de puerta		
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		
158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
165	Chasis	Soldadura de Chasis		
166	Chasis	Acorazado de Chasis		
167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Laminas y empaquetado		
170	Diferencial	Cambio de Diferencial		
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
172	Eléctrico	Reparación de computadora		
173	Eléctrico	Cambio de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
187	Eléctrico	Cambio de marcha		
188	Eléctrico	Cambio de Relevador		

189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
193	Eléctrico	Soporte y base para batería		
194	Eléctrico	Cambio de Batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
207	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
215	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		

218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
223	Suspensión	Cambio de Cuñas		
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
227	Suspensión	Cambio de Zapatas		
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		
237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20		
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22		
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20		
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C		
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C		
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18		
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
247	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20		
248	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20		
249	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20		
250	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20		
251	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22		
252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22		

253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14		
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15		
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16		
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16		
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17		
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17		
267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17		
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17		
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17		
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18		
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18		
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C		
276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20		
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22		
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		

290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		

Nota: En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" .

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio. Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "H.1" BLOQUE 3

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO H.1
CATÁLOGO DE MARCAS
VEHÍCULOS A DIESEL DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral		
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección		
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue		
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel		
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue		

8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel		
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral		
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético		
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire		
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite		
18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR		
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA		
20	Switch	Cambio de switch de Dual		
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual		
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)		
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras		

25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC		
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel		
27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Válvula EGR		
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR		
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel		
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel		
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel		
32	Turbo	Cambio de Turbo		
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo		
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo		
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM		
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM		
37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible		
39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores		
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague		
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)		
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas		
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios		
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal		
46	Distribución	Cambio de Kit distribución		
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de		

		balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.		
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos		
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrifuga		
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección		
53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje		
54	Alineación	Servicio de Alineación		
55	Balanceo	Servicio de Balanceo		
56	Alternador	Servicio preventivo alternador		
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
58	Batería	Cambio de batería		
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)		
60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
61	Rótula	Cambio rótula		
62	Bieleta	Cambio bieleta		
63	Terminales	Cambio terminales		
64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado		
66	Motor	Calibrar Punterías		
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)		
68	Escape	Corregir Fuga Escape		
69	Escape	Cambio de tubo de escape		

70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios, silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques		
71	Escape	Cambio de Silenciador		
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua		
74	Enfriamiento	Cambio de termostato		
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador		
76	Enfriamiento	Reparación de radiador		
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler		
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue		
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue		
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
81	Clutch	Cambio líquido de clutch		
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague		
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
84	Clutch	Cambio de clutch		
85	Embrague	Rectificación volante de embrague		
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
87	Escaneo	Escaneo de vehículo		
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios		
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante		
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica		
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica		
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
95	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)		
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica		
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)		
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite		
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura		
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue		

102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible		
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible		
104	Frenos	Cambio de líquido de frenos		
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire		
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire		
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire		
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General		
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire		
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)		
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)		
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
113	Motor	Cambio Soporte de Motor		
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)		
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado		
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial		
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario		
121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario		
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire		
123	Muelles	Cambio de muelles		
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general		
125	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico		
126	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico		
127	Eléctrico	Cambio de Faro Pza		
128	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)		
129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora		

130	Maquinaria	Cambio de Cantonera		
131	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)		
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)		
133	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)		
134	Maquinaria	Reparación de palanca de avance		
135	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades		
136	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal		
137	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico		
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa		
139	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje		
140	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa		
141	Maquinaria	Cambio de mecanismo de círculo para cuchilla		
142	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades		
143	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
144	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
145	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
146	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
147	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
148	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
149	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
150	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
151	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
152	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		
153	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
154	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
155	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
156	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		

157	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
158	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
159	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
160	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
161	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
162	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
163	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
164	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		
165	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
167	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20		
168	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22		
169	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20		
170	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C		
171	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C		
172	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18		
173	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
174	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
175	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20		
176	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20		
177	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20		
178	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20		
179	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22		
180	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22		
181	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
182	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14		
183	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15		
184	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
185	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
186	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16		
187	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16		
188	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
189	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
190	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		

191	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		
192	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
193	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17		
194	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17		
195	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
196	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
197	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17		
198	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17		
199	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17		
200	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
201	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18		
202	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18		
203	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C		
204	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
205	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
206	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
207	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20		
208	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22		
209	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
210	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
211	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
212	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
213	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
214	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
215	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
216	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
217	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
219	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
220	Suspensión	Cambio de Cumpios fundidos a muelles		

221	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
222	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
223	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
224	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
225	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
226	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
227	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
228	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
229	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
230	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		
231	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
232	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
233	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
234	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
235	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
236	Suspensión	Cambio de Cuñas		
237	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
238	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
239	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
240	Suspensión	Cambio de Zapatas		
241	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
242	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
243	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
244	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
245	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
246	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
247	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		

248	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
249	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		

Nota: En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones bederá colocar "NO APLICA" . Los servicios no considerados en el presente anexo: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Recursos Materiales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Recursos Materiales autorice ó no la ejecución del servicio.

Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "A" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO A
SISTEMA MUNICIPAL DIF
CERRADA FCO. I MADERO. 413 SAN BALTAZAR CAMPECHE PUEBLA, PUE.
TEL. 01 (222) 214 00 00
R.F.C. SMD9303098U6



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR

Orden de Pago..... ()
Orden de Compromiso..... ()
Pedido..... ()

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol. Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA
[FAVOR DE](#) ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor: R.F.C.: Dirección: Teléfono: Fax:				DATOS: Denominación: Matríc. vehículo: Fabr. No. serie: Número equipo: Ubicación Técnica:		
OBSERVACIONES:						
Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
IMPORTE CON LETRA: Base legal:					SUBTOTAL I.V.A. TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

NOMBRE Y FIRMA
COORDINACIÓN DE CONTROL
VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR



ANEXO "B" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO B
Sistema Municipal DIF
CERRADA FCO. I MADERO, 413 SAN BALTAZAR CAMPECHE
TEL. 01 (222) 214 00 00
B.F.C. SMD9303098U6



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotización:
Fecha de Sol. Cotización:
Aviso avería:

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. N° Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:
Licitación:

NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

NOMBRE Y FIRMA
TITULAR DEL
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

NOMBRE Y FIRMA
COORDINACIÓN DE CONTROL
VEHICULAR

NOMBRE Y FIRMA
USUARIO DEL VEHICULO

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.

HOJA 1 DE 1



ANEXO "C" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO C
SISTEMA
MUNICIPAL
DIF

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN DE CONTROL
VEHICULAR

**FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO
Y/O CORRECTIVO)**

ENTIDAD

DEPARTAMENTO

MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO

PLACAS

KILOMETRAJE

**NO. DE SOLICITUD DE
COTIZACIÓN**

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS
INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.



NOMBRE Y FIRMA

ANEXO "D" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO D

Sistema Municipal DIF del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla

SERVICIOS OTORGADOS			BITÁCORA DE SERVICIOS		CONTROL VEHICULAR		
			TALLER		NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA		
CONSECUTIVO	NºCONTROL Y/O ECONOMICO DE LA UNIDAD	SUB MARCA	MATRÍCULA	FECHA DE PEDIDO	FECHA DE FACTURA	SERVICIOS OTORGADOS	COSTO

NOMBRE COMPLETO DEL/DE LA
REPRESENTANTE (PERSONA
MORAL) O DUEÑO/A
(PERSONA FÍSICA) DE LA
EMPRESA Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA
DEL
COORDINADOR
DE CONTROL
VEHICULAR

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s) designada(s) por
el representante legal.*

ANEXO "E" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO E

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.			
			3 cilindros	4 cilindros	6 cilindros	8 cilindros
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite				
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite				
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión				
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección				
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre				
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento				
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario				
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.				
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos				

10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire				
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire				
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina				
13	Preventivo	Reparación de transmisión				
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)				
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno				
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.				
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC				
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible				
19	Preventivo	Cambio de Ventilador				
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague				
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor				
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal				
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución				
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico				
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros				
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.				
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)				

28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)				
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación				
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana				
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper				
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor				
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo				
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador				
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha				
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición				
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)				
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)				
39	Rótula	Cambio rótula				
40	Bieleta	Cambio bieleta				
41	Terminales	Cambio terminales				
42	Muelles	Cambio de Muelles				
43	Motor	Cambio de Carter de Motor				
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto				
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado				
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento				
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante				
48	Intercooler	Cambio de Intercooler				
49	Clutch	Cambio líquido de clutch				
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch				
51	Clutch	Horquilla de clutch				
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades				
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)				
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague				
55	Clutch	Cambio de clutch				
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch				
57	Embrague	Rectificación volante de embrague				

58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración				
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo				
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios				
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida				
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica				
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica				
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica				
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica				
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman				
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar				
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general				
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos				
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar				
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática				
72	Canister	Cambio de canister				
73	Clutch	Cambio de fan clutch				
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)				
75	Polea	Cambio de polea loca de motor				
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda				
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de arbol de levas				
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite				
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)				
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor				
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)				
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante				
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante				
84	Válvula	Cambio de válvula EGR				
85	Bujías	Juego cables de bujías				
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración				
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión				
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV				
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP				
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF				
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP				
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración				

93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración				
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación				
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo				
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno				
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores				
98	Bases	Cambio de Base de termostato				
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior				
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior				
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado				
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado				
103	Radiador	Cambio de Radiador				
104	Radiador	Reparación de radiador				
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)				
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador				
107	Radiador	Cambio del marco radiador				
108	Termostato	Cambio de Termostato				
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite				
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)				
111	Escape	Cambio de tubo de escape				
112	Escape	Corregir Fuga Escape				
113	Sensores	Cambio sensor ABS				
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)				
115	Junta	Cambio de junta homocinética				
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad				
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)				
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)				
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica				
120	Dirección	Cambio de cremallera				
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)				
122	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza) blindado				
123	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)				
124	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)				

125	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)				
126	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)				
127	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)				
128	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)				
129	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica				
130	Radiador	Cambio de manguera del Radiador				
131	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina				
132	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite				
133	Maza	Cambio de maza delantera con ABS				
134	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS				
135	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan				
136	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)				
137	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)				
138	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros				
139	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos				
140	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor				
141	Booster	Cambio de booster				
142	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado				
143	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado				
144	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)				
145	Caliper	Cambio de caliper (pza.)				
146	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano				
147	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)				
148	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno				
149	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)				
150	Distribución	Cambio de Distribuidor				
151	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan				
152	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga				
153	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible				
154	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas				
155	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)				

156	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta				
157	Llavín	Reparación llavín de puerta				
158	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)				
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal				
160	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal				
161	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero				
162	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera				
163	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)				
164	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)				
165	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)				
166	Chasis	Soldadura de Chasis				
167	Chasis	Acorazado de Chasis				
168	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)				
169	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión				
170	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empackado				
171	Diferencial	Cambio de Diferencial				
172	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial				
173	Eléctrico	Reparación de computadora				
174	Eléctrico	Cambio de computadora				
175	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas				
176	Eléctrico	Cambio de terminales de batería				
177	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina				
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip				
179	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip				
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil				
181	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta				
182	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero				
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces				
184	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico				
185	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos				
186	Eléctrico	Servicio alternador camioneta				
187	Eléctrico	Servicio alternador automóvil				
188	Eléctrico	Cambio de marcha				

189	Eléctrico	Cambio de Relevador				
190	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)				
191	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)				
192	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza				
193	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles				
194	Eléctrico	Soporte y base para batería				
195	Eléctrico	Cambio de Batería				
196	Eléctrico	Cambio de Batería para camión				
197	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados				
198	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)				
199	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o				
200	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o				
201	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o				
202	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación				
203	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas				
204	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal				
205	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas				
206	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias				
207	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas				
208	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles				
209	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas				
210	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras				
211	Suspensión	Cambio de Soportes de carga				
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida				
213	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación				
214	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)				
215	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos				
216	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado				
217	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado				

218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
219	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
220	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
221	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
222	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
223	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
224	Suspensión	Cambio de Cuñas	
225	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
226	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
227	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
228	Suspensión	Cambio de Zapatas	
229	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
230	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
231	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
232	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
233	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
234	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
235	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
236	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
237	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
238	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17	
239	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17	
240	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
241	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
242	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
243	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
244	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
245	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
246	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
247	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
248	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
249	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
250	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
251	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
252	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)	
253	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
254	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	

255	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
256	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
257	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
258	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
259	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
260	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
261	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
262	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
263	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
264	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
265	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
266	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
267	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
268	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
269	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
270	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
271	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
272	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
273	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
274	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "F" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO F

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A DIESEL Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No .	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.		
			Vehículos Ligeros	Camiones	Maquinaria Pesada
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral			
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético			
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión			
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección			
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue			
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel			
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue			
8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario			

11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			
12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel			
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral			
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético			
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire			
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite			
18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR			
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA			
20	Switch	Cambio de switch de Dual			
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual			
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)			
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno			
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras			
25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC			
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel			
27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Válvula EGR			
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR			
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel			
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel			
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel			
32	Turbo	Cambio de Turbo			
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo			
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo			
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM			
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM			

37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos			
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible			
39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores			
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague			
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)			
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas			
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante			
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios			
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal			
46	Distribución	Cambio de Kit distribución			
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			
48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.			
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos			
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrífuga			
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor			
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección			
53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje			
54	Alineación	Servicio de Alineación			
55	Balanceo	Servicio de Balanceo			
56	Alternador	Servicio preventivo alternador			
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha			
58	Batería	Cambio de batería			
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)			

60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros			
61	Rótula	Cambio rótula			
62	Bieleta	Cambio bieleta			
63	Terminales	Cambio terminales			
64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto			
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos , rectificado, asentado y armado			
66	Motor	Calibrar Punterías			
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)			
68	Escape	Corregir Fuga Escape			
69	Escape	Cambio de tubo de escape			
70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios, silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques			
71	Escape	Cambio de Silenciador			
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)			
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua			
74	Enfriamiento	Cambio de termostato			
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador			
76	Enfriamiento	Reparación de radiador			
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler			
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue			
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue			
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento			
81	Clutch	Cambio líquido de clutch			
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague			
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
84	Clutch	Cambio de clutch			
85	Embrague	Rectificación volante de embrague			
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
87	Escaneo	Escaneo de vehículo			
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios			
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante			
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida			

91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica			
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica			
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman			
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar			
95	Sensores	Limpieza de Sensores en general			
96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)			
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica			
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)			
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite			
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura			
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue			
102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible			
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible			
104	Frenos	Cambio de Líquido de frenos			
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire			
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire			
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire			
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General			
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire			
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)			
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)			
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
113	Motor	Cambio Soporte de Motor			
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)			
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)			
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión			
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado			
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial			
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial			
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario			

121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario			
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire			
123	Muelles	Cambio de muelles			
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general			
125	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza) incluye aro de neopreno			
126	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico			
127	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico			
128	Eléctrico	Cambio de Faro Pza			
129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)			
130	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora			
131	Maquinaria	Cambio de Cantonera			
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)			
133	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)			
134	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)			
135	Maquinaria	Reparación de palanca de avance			
136	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades			
137	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal			
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico			
139	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa			
140	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje			
141	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa			
142	Maquinaria	Cambio de mecanismo de círculo para cuchilla			
143	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades			
144	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza			
145	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza			

146	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
147	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
148	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
149	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
150	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
151	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
152	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
153	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
154	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
155	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
156	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
157	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
158	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
159	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
160	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
161	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
162	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
163	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
164	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
165	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional	
167	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción	
168	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16	

169	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
170	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
171	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)	
172	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados	
173	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)	
174	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o	
175	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o	
176	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o	
177	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación	
178	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas	
179	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal	
180	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas	
181	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medidas	
182	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas	
183	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles	
184	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas	
185	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras	
186	Suspensión	Cambio de Soportes de carga	
187	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida	
188	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación	
189	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)	
190	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos	
191	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado	

19 2	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado	
19 3	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales	
19 4	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas	
19 5	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado	
19 6	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados	
19 7	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados	
19 8	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados	
19 9	Suspensión	Cambio de Cuñas	
20 0	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)	
20 1	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle	
20 2	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión	
20 3	Suspensión	Cambio de Zapatas	
20 4	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes	
20 5	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín	
20 6	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis	
20 7	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis	
20 8	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería	
20 9	Suspensión	Cambio de Largueros de madera	
21 0	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición	
211	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería	
212	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			

Suma de P.U. con I.V.A.	

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "G" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO G"

VEHÍCULOS A GASOLINA PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo(sec retaría)2	TIPO DE COMBUSTIBLE	CILINDROS
1	CAMIONETA DE CARGA CAJA SECA	54100062	3B6MC365XYM273487	DODGE RAM PIK-UP	2000	CAMIONETA DE CARGA	CAMION	SN47613	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	8
2	SEDAN	54100025	9BFBT10N798363093	FORD FIESTA	2009	SEDAN	AUTOMOVIL	TXL103A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
3	CAMION DE UNIDAD MEDICA	54100061	3FEKF37H6VMA09639	FORD UNIDAD MÉDICA	1997	CAMION 3,5 TONELADAS	CAMION	SN47608	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	8
4	CAMIONETA	54100024	1J4AT2GB5AD521816	JEEP PATRIOT	2010	JEEP	CAMIONETA	TXL051A	ESTACIONAMIENTO BENITO	GASOLINA	4

									JUAREZ DEL SMDIF		
5	SEDAN	54100 038	93Y1R4F53PJ2 37428	RENAULT KWID	202 3	SEDAN	AUTOMOV IL	TPW9 39B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	3
6	SEDAN	54100 071	3G1SF21X0AS1 02271	CHEVROL ET CHEVY	2010	SEDAN	AUTOMOV IL	TRS18 8B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
7	SEDAN	54100 001	3N1EB3IS4CK3 18110	NISSAN TSURU	2012	SEDAN	AUTOMOV IL	TXK9 72A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
8	SEDAN	54100 002	3N1EB3IS6CK3 17864	NISSAN TSURU	2012	SEDAN	AUTOMOV IL	TXL01 4A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
9	NP 300	54100 016	3N6DD25T3C K010214	NISSAN NP-300	2012	TRASLAD O DE CARGA Y/O EQUIPO	CAMIONE TA	SN47 587	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
10	NP 300	54100 018	3N6DD23T4C K009656	NISSAN NP-300 DOBLE CABINA	2012	DOBLE CABINA	CAMIONE TA	SN47 594	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
11	NP 300	54100 019	3N6DD23T2C K013222	NISSAN NP-300 DOBLE CABINA	2012	DOBLE CABINA	CAMIONE TA	SN47 595	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
12	CAMIONET A PICK UP	54100 060	3B7HC16X82M 298429	DODGE RAM 1500	200 2	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SN47 601	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
13	SUBURBAN	54100 063	3GCEC26R0X G195134	CHEVROL ET SILVERAD O	1999	SUBURBA N	CAMIONE TA	TZT37 64	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	8
14	VOLKSWA GEN POINTER	54100 070	9BWCC05X23 T176311	VOLKSWA GEN POINTER	200 3	SEDAN	AUTOMOV IL	TZT43 50	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
15	VOLKSWA GEN POINTER	54100 067	9BWCC05X04 T003999	VOLKSWA GEN POINTER	200 4	SEDAN	AUTOMOV IL	TZT12 21	ESTACIONAMI ENTO BENITO	GASO LINA	4

									JUAREZ DEL SMDIF		
16	VOLKSWA GEN EUROVAN	54100 059	WVIEJ07043H 090855	VOLKSWA GEN EUROVAN	200 3	VAN CARGA	VAN	SN47 606	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
17	FORD F- 150 PICK UP	54100 069	3FTEF17214MA 04224	FORD F- 150	200 4	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SP50 898	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
18	FORD F- 150 PICK UP	54100 065	3FTEF17234MA 04225	FORD F- 150	200 4	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SN47 618	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
19	VOLKSWA GEN MINIVAN	54100 066	BAWLC09E07 A724948	VOLKSWA GEN MINIVAN	200 7	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SP50 888	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
20	VOLKSWA GEN MINIVAN	54100 068	8AWLC09E67 A724016	VOLKSWA GEN MINIVAN	200 7	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SP671 08	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
21	GENERAL MOTORS C-36	54100 057	3GBJC34R27 M109755	GENERAL MOTORS C-36	200 7	CAMION DE PASAJER OS	CAMION	2MUD 12	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	8
22	GENERAL MOTORS C-37	54100 058	3GBJC34R17M 109827	GENERAL MOTORS C-37	200 7	CAMION DE PASAJER OS	CAMION	2MUD 13	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	8
23	VOLKSWA GEN POINTER	54100 064	9BWCC05W18 T070382	VOLKSWA GEN POINTER	200 8	SEDAN	AUTOMOV IL	TZT43 66	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
24	CHEVROLE T SILVERAD O PICK UP	54100 005	3GBEC14X07M 108687	CHEVROL ET SILVERAD O	200 7	CAMION ETA DE CARGA	CAMION	SN47 586	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
25	CHEVROLE T SILVERAD O PICK UP	54100 004	3GBEC14XX7M 108633	CHEVROL ET	200 7	CAMION ETA DE CARGA	CAMION	SN47 592	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
26	VOLKSWA GEN MINIVAN	54100 007	8AWLC09E09 A003340	VOLKSWA GEN MINIVAN	200 9	CAMION ETA DE CARGA	MINI VAN	SN47 577	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4

27	VOLKSWA GEN GOL	54100 006	9BWDB05U29 T164732	VOLKSWA GEN GOL	200 9	SEDAN	AUTOMOV IL	TXK9 92A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
28	DODGE RAM 1500 PICK UP	54100 017	3D7Y51EK8AG 562834	DODGE RAM 1500	2010	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SN47 590	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	6
29	VOLKSWA GEN GOL	54100 010	9BWDB05U5D T105490	VOLKSWA GEN GOL	2013	SEDAN	AUTOMOV IL	TXK9 86A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
30	VOLKSWA GEN GOL	54100 011	9BWDB05U3D T103785	VOLKSWA GEN GOL	2013	SEDAN	AUTOMOV IL	TXL00 1A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
31	VOLKSWA GEN GOL	54100 012	9BWDB05U8D T112126	VOLKSWA GEN GOL	2013	SEDAN	AUTOMOV IL	TXL00 6A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
32	VOLKSWA GEN GOL	54100 009	9BWDB05U8D T105502	VOLKSWA GEN GOL	2013	SEDAN	AUTOMOV IL	TXK9 76A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
33	VOLKSWA GEN GOL	54100 013	9BWDB05UXD T110930	VOLKSWA GEN GOL	2013	SEDAN	AUTOMOV IL	TXL011 A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
34	VOLKSWA GEN SAVEIRO	54100 014	9BWKB05UXD P082143	VOLKSWA GEN SAVEIRO	2013	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SN47 575	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
35	VOLKSWA GEN SAVEIRO	54100 015	9BWKB05U3D P118139	VOLKSWA GEN SAVEIRO	2013	CAMION ETA DE CARGA	CAMIONE TA	SN47 583	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
36	NISSAN NP-300	54100 023	3N6DD25T3BK 008185	NISSAN NP-300	2011	CAMION ETA DE CAJA SECA	CAMIONE TA	SN47 617	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
37	VOLKSWA GEN GOL	54100 035	9BWAB45U7LT 100185	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ8 49A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
38	VOLKSWA GEN GOL	54100 033	9BWAB45U7LT 101062	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ8 67A	ESTACIONAMI ENTO BENITO	GASO LINA	4

									JUAREZ DEL SMDIF		
39	VOLKSWA GEN GOL	54100 036	9BWAB45UOL T094956	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ8 44A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
40	VOLKSWA GEN GOL	54100 032	9BWAB45UOL T112758	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ8 69A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
41	VOLKSWA GEN GOL	54100 027	9BWAB45U6L T101084	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ83 5A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
42	VOLKSWA GEN GOL	54100 031	9BWAB45U3L T097236	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ87 2A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
43	VOLKSWA GEN GOL	54100 028	9BWAB45U1LT 108833	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ82 2A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
44	VOLKSWA GEN GOL	54100 030	9BWAB45U7LT 095022	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ82 0A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
45	VOLKSWA GEN GOL	54100 029	9BWAB45U6L T091429	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ82 1A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
46	VOLKSWA GEN GOL	54100 034	9BWA45U4LT 00385	VOLKSWA GEN GOL	202 0	SEDAN	AUTOMOV IL	TRZ8 68A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
47	DODGE RAM 4000	54100 037	3C7WRAHT9L G203279	DODGE	202 0	CAMION ETA CAJA SECA	CAMIONE TA	SN159 52	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	8
48	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 048	9BWDL5BZ8N P047475	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK22 7B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
49	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 047	9BWDL5BZ7N P047385	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSJ79 5B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4

50	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 046	9BWDL5BZ7N P051114	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK22 8B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
51	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 039	9BWDL5BZ0N P047082	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 44B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
52	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 042	9BWDL5BZ4N P048011	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK23 4B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
53	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 045	9BWDL5BZ3N P050140	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 41B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
54	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 043	9BWDL5BZ2N P051585	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 46B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
55	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 049	9BWDL5BZXN P048062	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 42B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
56	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 051	9BWDL5BZ2N P043759	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK23 1B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
57	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 050	9BWDL5BZ3N P045312	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 08B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
58	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 040	9BWDL5BZ4N P049854	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK2 40B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
59	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 044	9BWDL5BZ5N P045196	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK21 9B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4
60	VOLKSWA GEN VIRTUS	54100 052	9BWDL5BZ4N P049482	VOLKSWA GEN VIRTUS	202 2	SEDAN	AUTOMOV IL	TSK22 0B	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASO LINA	4

61	VOLKSWAGEN VIRTUS	54100041	9BWDL5BZ3NP037579	VOLKSWAGEN VIRTUS	2022	SEDAN	AUTOMOVIL	TSK247B	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
62	CHEVROLET TORNADO	54100055	LZWNNNGM5PC815524	CHEVROLET TORNADO	2023	VAN DE CARGA	VAN	SP55450	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
63	CHEVROLET TORNADO	54100053	LZWNNNGM3PC815523	CHEVROLET TORNADO	2023	VAN DE CARGA	VAN	SP55448	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
64	CHEVROLET TORNADO	54100054	LZWNNNGM0PC815544	CHEVROLET TORNADO	2023	VAN DE CARGA	VAN	SP55449	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
65	JMC VIGUS DOBLE CABINA CARGA	54100056	LEFAD3E15PTP07357	JMC VIGUS	2023	CAMIONETA DE CARGA	CAMIONETA	SP55438	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	4
66	MONTACARGAS	54100073	220195A	MONTACARGAS	2008	MAQUINARIA PESADA	MONTACARGAS	N/A	ALMACEN DEL SMDIF	GASOLINA	0
67	CAMINETA DE CARGA	54200008	3D6WN56D48G245775	Dodge RAM 4000 (Ilerandi)	2008	REMOLQUE	CARGA	N/A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	GASOLINA	6
68	REMOLQUE ANTONINO FERNANDEZ	54200004	3C9S40UA38M142071	N/A	2008	REMOLQUE	REMOLQUE	N/A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	NO APLICABLE	0
69	MASTOGR AFO	54200006	3C9MMCTK3HF220003	N/A	2017	REMOLQUE	REMOLQUE	N/A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	NO APLICABLE	0
70	REMOLQUE FRANFER UNIDAD MEDICA	54200005	3C9S40GA29M142060	N/A	2009	REMOLQUE	REMOLQUE	N/A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	NO APLICABLE	0
71	REMOLQUE LLERALDI	54200008	4X4FWPN268B010036	N/A	2008	REMOLQUE	REMOLQUE	N/A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	NO APLICABLE	0

- No
ta
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.
 - Las matriculas pendientes serán proporcionadas por la contratante en cuanto se tengan el dato del vehículo.

ANEXO "G.1" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO G.1"

VEHICULOS A DIESEL PROPIEDAD DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

Nº consecutivo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Desc. subclasificación	Matrícula vehículo	Ubicación Téc. del vehículo (secretaría) 2	Cilindros	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	54100020	WV2LLB7H3CH037790	VOLKSWAGEN TRANSPORTER VAN	2012	VAN PASAJEROS	VAN	TXH5288	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIESEL
2	54100072	3GBM7HIC17MI14590	CHEVROLET CAMION KODIAK	2007	CAMION DE PASAJEROS	CAMION	2MUD14	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	6	DIESEL
3	54100021	WV2DLW7H2DH015809	VOLKSWAGEN TRANSPORTER VAN	2013	VAN PASAJEROS	VAN	TXL036A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIESEL
4	54100022	WV2DLW7H3DH016368	VOLKSWAGEN TRANSPORTER VAN	2013	VAN PASAJEROS	VAN	TXL038A	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIESEL
5	84	ZFCKFFS17E2457902	FIAT	2014	VAN DE CARGA	VAN	SP56231	ESTACIONAMIENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIESEL

6	D 141	3HBBZSENOGL 371372	INTERNACIONAL	2016	CAMION DE PASAJEROS	CAMION	2MUL10	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIE SEL
7	54200 007	3VWCA52R58 M950394	VOLKSWAGEN	200 8	REMOLQUE	REMOLQUE	SN47632	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIE SEL
8	56600 007	78296676	PLANTA DE LUZ	2017	PLANTA DE LUZ	PLANTA DE LUZ	N/A	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	0	DIE SEL
9	54100 026	8AWDB22H9LA 002220	VOLKSWAGEN AMAROK	202 0	CAMIONETA CARGA	CAMIONETA	SN16052	ESTACIONAMI ENTO BENITO JUAREZ DEL SMDIF	4	DIE SEL
10										
11										
12										
13										
14										

- No
ta
- Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio.
 - En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.

ANEXO "H" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO H

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA Y MAQUINARIA PESADA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		

8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		

28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		
42	Muelles	Cambio de Muelles		
43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		
51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		

58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		
73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		

93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		
122	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza) blindado		
123	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
124	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		

126	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		
127	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
128	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
129	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
130	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
131	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
132	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		
133	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
134	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
135	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
136	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
137	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		
138	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
139	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
140	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
141	Booster	Cambio de booster		
142	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
144	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
145	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
146	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
147	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
148	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
149	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
150	Distribución	Cambio de Distribuidor		
151	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
152	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
153	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		
154	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
155	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		

156	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		
157	Llavín	Reparación llavín de puerta		
158	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
160	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
161	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
162	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
163	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
164	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
165	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
166	Chasis	Soldadura de Chasis		
167	Chasis	Acorazado de Chasis		
168	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
169	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
170	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado		
171	Diferencial	Cambio de Diferencial		
172	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
173	Eléctrico	Reparación de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de computadora		
175	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
176	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
177	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
179	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
181	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
182	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
184	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
185	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
186	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
187	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
188	Eléctrico	Cambio de marcha		

189	Eléctrico	Cambio de Relevador		
190	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
191	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
192	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
193	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
194	Eléctrico	Soporte y base para batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería		
196	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
197	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
198	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
199	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
200	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
201	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
202	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
203	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
204	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
205	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
206	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
207	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
208	Suspensión	Cambio de Columnas fundidos a muelles		
209	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
210	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
211	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
213	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
214	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
215	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
216	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
217	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
218	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		

219	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
220	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
221	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
222	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
223	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
224	Suspensión	Cambio de Cuñas		
225	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
226	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
227	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
228	Suspensión	Cambio de Zapatas		
229	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
230	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
231	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
232	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
233	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
234	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
235	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		
236	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
237	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		
238	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
239	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
240	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
241	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
242	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
243	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
244	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
245	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		
246	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		
247	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
248	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
249	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
250	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
251	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
252	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza)		
253	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		

254	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
255	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
256	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
257	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
258	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
259	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
260	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
261	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
262	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		
263	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
264	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
265	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
266	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
267	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
268	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
269	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
270	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
271	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
272	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
273	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
274	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		

Nota: En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones deberá colocar "NO APLICA".

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "H.1" BLOQUE 4

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO H.1

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS A DIESEL

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite mineral		
2	Preventivo	Cambio de aceite de motor y cambio de filtro de aceite sintético		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de Dirección		
5	Preventivo	Servicio de suministro de aditivo Adblue		
6	Preventivo	Cambio de Filtro de Partículas de Diésel		
7	Preventivo	Cambio de Filtro AdBlue		
8	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		

9	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
10	Preventivo	Cambio del freno de estacionamiento, y ajustar en caso necesario		
11	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
12	Preventivo	Cambio de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
13	Preventivo	Cambio de kit de inyectores Diésel		
14	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor mineral		
15	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: Cambio de combustible primario, combustible secundario y del secador de aire y cambio de aceite de motor sintético		
16	Preventivo	Cambio de Filtro de aire		
17	Preventivo	Cambio de Filtro de aceite		
18	Transmisión	Reparación de transmisión ESTÁNDAR		
19	Transmisión	Reparación de transmisión AUTOMÁTICA		
20	Switch	Cambio de switch de Dual		
21	Sistema Dual	Reparación de sistema de Dual		
22	Catalizador	Cambio de catalizador (pza)		
23	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Boster) así como los discos de freno		
24	Baleros	Lubricación de baleros de las ruedas delanteras y/o traseras		
25	Válvulas	Cambio de Válvula IAC		
26	Válvulas	Cambio de Válvula IPR Diésel		

27	Válvulas	Servicio, Limpieza y ajuste de Valvula EGR		
28	Válvulas	Cambio Válvula EGR		
29	Bombas	Cambio de Bomba auxiliar de Diésel		
30	Bombas	Cambio de Bomba Cebadora de Diésel		
31	Bombas	Reparación Bomba de Alta Presión Diésel		
32	Turbo	Cambio de Turbo		
33	Turbo	Cambio de Manguera de Turbo		
34	Turbo	Servicio de mantenimiento y reconstrucción del Turbo		
35	Unidad ECM	Reparación y programación unidad ECM		
36	Unidad ECM	Cambio y programación Unidad ECM		
37	Preventivo	Limpieza, lubricación y ajuste de rótulas, terminales de la dirección y cubre-polvos		
38	Filtros	Cambio del filtro de combustible		
39	Ventiladores	Cambio de Ventiladores		
40	Embrague	Ajustar juego de pedal de embrague		
41	Transmisión	Mantenimiento a la palanca o selector de velocidades que incluye: limpiar, ajustar y lubricar todo el mecanismo de cambio de marchas (barra, varillaje, bushings, retenes, funda y puntos de giro)		
42	Limpia parabrisas	Reparar sistema de limpia parabrisas incluye: reparación de motor limpia parabrisas y cambio de limpia parabrisas		
43	Anticongelante	Cambio de tanque de recuperación de anticongelante		
44	Caja de velocidades	Mantenimiento básico de caja de velocidades, incluye: Relleno de niveles de aceite/transmisión, Ajuste de varillaje o cables de cambios y Medición del juego y holgura del sistema de cambios		
45	Sensores	Cambio de Sensor de cigüeñal		
46	Distribución	Cambio de Kit distribución		
47	Frenos	Balatas delanteras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas delanteras, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		

48	Frenos	Balatas traseras, Kit limpieza frenos, Bote pegamento para balatas, Cambio de balatas traseros, Purgar frenos, Rectificado de discos traseros o cambiar tambor, según sea necesario.		
49	Frenos	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos		
50	Frenos	Cambio de Bomba Centrífuga		
51	Motor	Servicio de limpieza de Motor		
52	Inyección	Cambio de bomba de inyección		
53	Inyección	Servicio a Bomba de Inyección en Laboratorio, ajuste y puesta a punto, incluye desmontaje y montaje		
54	Alineación	Servicio de Alineación		
55	Balanceo	Servicio de Balanceo		
56	Alternador	Servicio preventivo alternador		
57	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
58	Batería	Cambio de batería		
59	Amortiguadores	Cambio amortiguador delanteros o traseros (el par)		
60	Amortiguadores	Cambio bases amortiguadores delanteros o traseros		
61	Rótula	Cambio rótula		
62	Bieleta	Cambio bieleta		
63	Terminales	Cambio terminales		
64	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
65	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado		
66	Motor	Calibrar Punterías		
67	Motor	Cambio de Buzo Hidráulico (pza)		
68	Escape	Corregir Fuga Escape		
69	Escape	Cambio de tubo de escape		
70	Escape	Cambio de línea de Escape incluye: Tubos de escape delanteros y/o intermedios,		

		silenciadores abrazaderas y colgadores, sellos y empaques		
71	Escape	Cambio de Silenciador		
72	Enfriamiento	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		
73	Enfriamiento	Cambio de Bomba de Agua		
74	Enfriamiento	Cambio de termostato		
75	Enfriamiento	Cambio de Radiador		
76	Enfriamiento	Reparación de radiador		
77	Enfriamiento	Cambio de Intercooler		
78	AdBlue	Cambio Tanque AdBlue		
79	AdBlue	Limpieza de Sistema AdBlue		
80	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
81	Clutch	Cambio líquido de clutch		
82	Clutch	Cambio de Bomba Maestra de Embrague		
83	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
84	Clutch	Cambio de clutch		
85	Embrague	Rectificación volante de embrague		
86	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
87	Escaneo	Escaneo de vehículo		
88	Bandas	Cambio de banda de accesorios		
89	Enfriamiento	Cambio de anticongelante		
90	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
91	Dirección	Cambio de Dirección Hidráulica		
92	Dirección	Cambio de Dirección Mecánica		
93	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
94	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
95	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
96	Sensores	Cambio de Sensor de árbol de levas (pza)		
97	Sensores	Cambio de Sensor de presión barométrica		
98	Sensores	Cambio de Sensor de Cigüeñal (Pza)		
99	Sensores	Cambio de Sensor presión de aceite		
100	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura		
101	Sensores	Cambio de Sensor AdBlue		

102	Sensores	Cambio de Sensor de temperatura de Combustible		
103	Sensores	Cambio de Flotador y medidor de Combustible		
104	Frenos	Cambio de líquido de frenos		
105	Frenos	Cambio de Compresor de sistema de Frenos de aire		
106	Frenos	Cambio de válvula de freno de estacionamiento de aire		
107	Manómetro	Cambio de Manómetro de presión de aire		
108	Fugas de aire	Reparación de Fugas de aire en General		
109	Válvulas	Cambio de Válvula Reguladora de presión de aire		
110	Birlos	Cambio de Birlo (Pieza)		
111	Tuercas	Cambio de Tuerca de rueda (pieza)		
112	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
113	Motor	Cambio Soporte de Motor		
114	Cruceta	Cambio de Cruceta (Pieza)		
115	Dirferencial	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
116	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
117	Dirferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empacado		
118	Dirferencial	Cambio de Diferencial		
119	Dirferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
120	Filtros	Cambio de Filtro de combustible primario		
121	Filtros	Cambio de Filtro de combustible secundario		
122	Filtros	Cambio de Filtro de secador de aire		
123	Muelles	Cambio de muelles		
124	Suspensión	Servicio de Suspensión en general		
125	Llantas	Montaje de llanta a equipo blindado (pieza) incluye aro de neopreno		
126	Eléctrico	Reparación menor de arnés Eléctrico		
127	Eléctrico	Reparación Mayor de Arnés Eléctrico		
128	Eléctrico	Cambio de Faro Pza		

129	Maquinaria	Cambio de Cuchilla para Moto conformadora (pza)		
130	Maquinaria	Cambio de Cuchilla Para Retroexcavadora		
131	Maquinaria	Cambio de Cantonera		
132	Maquinaria	Cambio de Diente de Excavación para bote de Retroexcavadora (incluye seguro) (pza)		
133	Maquinaria	Cambio de Diente de Escarificador para Moto conformadora (incluye seguro) (pza)		
134	Maquinaria	Cambio de Diente para Ripper incluye Seguro (Pza)		
135	Maquinaria	Reparación de palanca de avance		
136	Maquinaria	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades		
137	Maquinaria	Cambio de Engranaje helicoidal		
138	Maquinaria	Cambio de Cojinete cónico		
139	Maquinaria	Cambio de Cojinete copa		
140	Maquinaria	Cambio de Junta de engranaje		
141	Maquinaria	Cambio de sistema de reversa		
142	Maquinaria	Cambio de mecanismo de círculo para cuchilla		
143	Transmisión	Reparación de Palanca Selectora de Velocidades		
144	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
145	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
146	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
147	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		
148	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas		
149	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario		
150	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)		
151	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario		
152	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario		
153	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza		

154	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario		
155	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión		
156	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión		
157	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión		
158	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica		
159	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico		
160	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico		
161	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico		
162	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico		
163	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica		
164	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica		
165	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico		
166	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
167	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
168	Llantas	Cambio de Neumático 17.5-25C16		
169	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
170	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
171	Llantas	Montaje de Llanta a equipo blindado (pieza)		
172	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
173	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		
174	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
175	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
176	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
177	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
178	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
179	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		

180	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
181	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
182	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
183	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
184	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
185	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		
186	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
187	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
188	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
189	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
190	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
191	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
192	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
193	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales		
194	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
195	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
196	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
197	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		
198	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
199	Suspensión	Cambio de Cuñas		
200	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
201	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
202	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
203	Suspensión	Cambio de Zapatas		
204	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
205	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		

206	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
207	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
208	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
209	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
210	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		
211	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
212	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión		

En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones deberá colocar "NO APLICA". Los servicios no considerados en el presente anexo:

Nota: Servicios con previo diagnóstico y acuerdo entre el prestador de servicio y el área contratante

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Titular del Departamento de Control Vehicular de la contratante, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular del Departamento de Control Vehicular autorice ó no la ejecución del servicio.

Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.

ANEXO "A" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO A

Instituto Municipal del Deporte de Puebla



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Orden de Pago..... ()
Orden de Compromiso..... ()
Pedido..... ()

NO. DE PEDIDO:
fecha del No. de pedido:
Sol.Cotización:
Aviso Avería:

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR
DE ANOTAR ESTE NUMERO DE DOCUMENTO

Proveedor:				DATOS:		
R.F.C.:				Denominación:		
Dirección:				Matrícula vehículo:		
Teléfono:				Fabr. No. serie:		
Fax:				Número equipo:		
				Ubicación Técnica:		
OBSERVACIONES:						
Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
IMPORTE CON LETRA:					SUBTOTAL	
Base legal:					I.V.A.	
					TOTAL	

NOMBRE Y FIRMA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA
ANALISTA CONSULTIVO A DE LA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

NOMBRE Y FIRMA
PROVEEDOR



ANEXO "B" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



**ANEXO B
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DE PUEBLA**



R.F.C.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sol. Cotización: XXXXXXXXXX
Fecha de Sol. Cotización:
Aviso avería:

Proveedor: RFC: Dirección: Teléfono: Fax:	DATOS: Denominación: Matric. Vehículo: Fabr. N° Serie: Número Equipo: Ubicación Técnica:
OBSERVACIONES:	

Partida	Clave art.	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total

Solicitud:
Licitación:

_____ NOMBRE Y FIRMA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	_____ NOMBRE Y FIRMA ANALISTA CONSULTIVO A DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	_____ NOMBRE Y FIRMA USUARIO DEL VEHICULO	_____ NOMBRE Y FIRMA PROVEEDOR

Este documento no autoriza la reparación y/o servicio en el presente, sino únicamente es para efectos de revisión y cotización.
Esta Solicitud de Cotización tiene una vigencia de 5 días hábiles a partir de su fecha de impresión.



HOJA 1 DE 1

ANEXO "C" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



ANEXO C
Instituto Municipal del Deporte de
Puebla

Instituto Municipal del Deporte
de Puebla
Coordinación Administrativa

FORMATO DE RECEPCIÓN DE SERVICIO (PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO)

DEPARTAMENTO

MARCA Y TIPO DE VEHÍCULO

PLACAS

KILOMETRAJE

NO. DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

RECIBÍ EN BUEN ESTADO, CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y REPARADO DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DE LA ORDEN DE PEDIDO, A ENTERA SATISFACCIÓN.

NOMBRE Y FIRMA

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026” PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Instituto Municipal del Deporte de Puebla

CONTROL VEHICULAR

[illegible]

NOMBRE COMPLETO
DEL/DE LA REPRESENTANTE
(PERSONA MORAL) O
DUEÑO/A (PERSONA
FÍSICA) DE LA EMPRESA Y
FIRMA

NOMBRE Y
FIRMA DEL
TITULAR DE LA
COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL
INSTITUTO
MUNICIPAL DEL
DEPORTE DE
PUEBLA.

**Nota: aquí puede(n) firmar la(s) persona(s)
designada(s) por el representante legal.*

ANEXO "E" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO E

CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA LOS VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Precios Unitarios sin I.V.A.		
			4 cilindros	6 cilindros	8 cilindros
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite			
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite			
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión			
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección			
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre			
6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento			
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario			
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.			
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos			
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y			

		probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire			
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire			
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina			
13	Preventivo	Reparación de transmisión			
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)			
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno			
16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.			
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC			
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible			
19	Preventivo	Cambio de Ventilador			
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague			
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor			
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal			
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución			
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico			
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros			
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de tambor, según sea necesario.			
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)			

28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)			
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación			
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana			
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper			
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor			
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo			
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador			
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha			
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición			
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)			
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)			
39	Rótula	Cambio rotula			
40	Bieleta	Cambio bieleta			
41	Terminales	Cambio terminales			
42	Muelles	Cambio de Muelles			
43	Motor	Cambio de Carter de Motor			
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto			
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado			
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento			
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante			
48	Intercooler	Cambio de Intercooler			
49	Clutch	Cambio líquido de clutch			
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch			
51	Clutch	Horquilla de clutch			
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades			
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)			
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague			
55	Clutch	Cambio de clutch			
56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch			

57	Embrague	Rectificación volante de embrague			
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración			
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo			
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios			
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida			
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica			
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica			
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica			
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica			
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman			
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar			
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general			
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos			
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar			
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática			
72	Canister	Cambio de canister			
73	Clutch	Cambio de fan clutch			
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)			
75	Polea	Cambio de polea loca de motor			
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda			
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas			
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite			
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)			
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor			
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)			
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante			
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante			
84	Válvula	Cambio de válvula EGR			
85	Bujías	Juego cables de bujías			
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración			
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión			
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV			
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP			
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF			
91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP			
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración			

93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración			
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación			
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo			
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno			
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores			
98	Bases	Cambio de Base de termostato			
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior			
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior			
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado			
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado			
103	Radiador	Cambio de Radiador			
104	Radiador	Reparación de radiador			
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)			
106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador			
107	Radiador	Cambio del marco radiador			
108	Termostato	Cambio de Termostato			
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite			
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)			
111	Escape	Cambio de tubo de escape			
112	Escape	Corregir Fuga Escape			
113	Sensores	Cambio sensor ABS			
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)			
115	Junta	Cambio de junta homocinética			
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad			
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)			
118	Barra estabilizadora	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)			
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica			
120	Dirección	Cambio de cremallera			
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)			
122	Barra estabilizadora	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)			
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)			
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)			
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)			

126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)			
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)			
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica			
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador			
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina			
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite			
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS			
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS			
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan			
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)			
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)			
137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros			
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos			
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor			
140	Booster	Cambio de booster			
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado			
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado			
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)			
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)			
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano			
146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)			
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno			
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)			
149	Distribución	Cambio de Distribuidor			
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan			
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga			
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible			
153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas			
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)			

155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta			
156	Llavín	Reparación llavín de puerta			
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (lpza. Izquierdo o derecho)			
158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal			
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal			
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero			
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera			
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)			
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)			
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)			
165	Chasis	Soldadura de Chasis			
166	Chasis	Acorazado de Chasis			
167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)			
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión			
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Laines y empackado			
170	Diferencial	Cambio de Diferencial			
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial			
172	Eléctrico	Reparación de computadora			
173	Eléctrico	Cambio de computadora			
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas			
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería			
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina			
177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip			
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip			
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil			
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta			
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero			
182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces			
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico			
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos			
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta			
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil			
187	Eléctrico	Cambio de marcha			
188	Eléctrico	Cambio de Relevador			

189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)			
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)			
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza			
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles			
193	Eléctrico	Soporte y base para batería			
194	Eléctrico	Cambio de Batería			
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión			
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados			
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)			
198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o			
199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o			
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o			
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación			
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas			
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal			
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas			
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias			
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas			
207	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles			
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas			
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras			
210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga			
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida			
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación			
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)			
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos			
215	Suspensión	Cambio de Brío a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado			

216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado			
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4)totales			
218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas			
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado			
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados			
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados			
222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados			
223	Suspensión	Cambio de Cuñas			
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)			
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle			
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión			
227	Suspensión	Cambio de Zapatas			
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes			
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín			
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis			
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis			
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería			
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera			
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición			
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería			
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de escape de suspensión			
237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional			
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción			
239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20			
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22			
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20			
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C			
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C			
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18			
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17			
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17			
247	Llantas	Cambio de cámara 1000-R20			
248	Llantas	Cambio de corbata 1000-R20			
249	Llantas	Cambio de cámara 1100-R20			

250	Llantas	Cambio de corbata 1100-R20	
251	Llantas	Cambio de cámara 1100-R22	
252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22	
253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13	
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14	
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15	
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15	
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15	
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16	
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16	
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16	
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16	
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16	
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17	
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17	
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17	
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17	
267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17	
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17	
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17	
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17	
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17	
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18	
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18	
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18	
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C	
276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C	
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C	
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5	
279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20	
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22	
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza	
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza	
283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión	
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza	
285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	

288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
Subtotal P.U.			
I.V.A.			
Suma de P.U. con I.V.A.			

Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al enlace de la Cordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular de la Dirección Administrativa autorice ó no la ejecución del servicio.

ANEXO "F" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

"ANEXO F"
PARQUE VEHICULAR A GASOLINA Y REMOLQUES PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

N° consecutivo	Descripción del activo	Número de inventario	Serie	Marca	Modelo	Tipo	Subclasificación	Ubicación Téc. del vehículo(secretaría)2	TIPO DE COMBUSTIBLE
1	CHEVY 3P	29610002	3G1SF2ZA1CS114710	CHEVROLET	2012	POP	AUTOS	INFRAESTRUCTURA	GASOLINA
2	SILVERADO 3500	29610008	3GB3C9CG0CG120113	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETA	INFRAESTRUCTURA	GASOLINA
3	CHEVY 3P	29610001	3G1SF2ZA9CS118164	CHEVROLET	2012	POP	AUTOS	DEPORTE	GASOLINA
4	EXPRESS CARGOVAN	29610004	1GCSG9CXB1126282	CHEVROLET	2012	CARGO VAN	CAMIONETA	DEPORTE	GASOLINA
5	SILVERADO 1500	29610005	3GCNC9C4CG170503	CHEVROLET	2012	PICK UP	CAMIONETA	INFRAESTRUCTURA	GASOLINA
6	JETTA CLÁSICO	29610009	3VW2V09M3CM032164	VOLKSWAGEN	2012	SEDAN	AUTOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	GASOLINA
7	CHEVY MONZA 4P	29610003	3G1SE51X89S113499	CHEVROLET	2009	SEDAN	AUTOS	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	GASOLINA
8	REMOLQUE	29610006	3BZBP1625CC000884	NORTE	2012	REMOLQUE	REMOLQUE	DEPORTE	N/A
9	RAM PICKUP 4X4	5411000011-2	3C6SRBDG0PG552175	DODGE	2023	PICK UP	CAMIONETA	DEPORTE	GASOLINA
10	REMOLQUE 3000KG/AZUL	5421000001-1	3BZBP1620RC008819	NORTE	2024	REMOLQUE	REMOLQUE	DEPORTE	N/A
Nota • Los listados de los vehículos son enunciativos mas no limitativos por lo que podrán variar de acuerdo a las altas y bajas de vehículos que se realicen durante la prestación de servicio. • En los casos de los vehículos en donde los conceptos de cilindraje y tipo de combustible "NO APLICAN", se deberán de considerar los mantenimientos preventivos y correctivos que les correspondan.									

ANEXO "G" BLOQUE 5

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026 REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026" PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

ANEXO G

CATÁLOGO DE MARCAS

VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

No.	Tipo de servicio	Descripción	Marca de las refacciones a utilizar	Marca de los lubricantes, aditivos e insumos a utilizar (en caso de que aplique)
1	Preventivo	Cambio de aceite multigrado mineral de motor y cambio de filtro de aceite		
2	Preventivo	Cambio de aceite multigrado sintético de motor y cambio de filtro de aceite		
3	Preventivo	Cambio de Aceite a la Transmisión		
4	Preventivo	Cambio de Aceite de la Dirección		
5	Preventivo	Limpiar y lubricar bisagras, tope de puertas y cofre		

6	Preventivo	Verificar el nivel de líquido anticongelante, rellenando en caso de que falte y revisar buen estado de mangueras del sistema de enfriamiento		
7	Preventivo	Revisar el correcto funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustar en caso necesario		
8	Preventivo	Verificar el nivel de electrolito en la batería y rellenar en caso necesario, limpiar terminales y reapriete de conexiones.		
9	Preventivo	Revisión de Luces en general y en su caso sustituir los focos fundidos		
10	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite		

		Multigrado Mineral, filtro de aceite y filtro de aire		
11	Preventivo	Realizar la afinación al motor en la que se incluye lo siguiente: lavado del sistema de inyectores, reemplazo de bujías, revisar y probar la resistencia de los cables de las bujías, verificación de tiempo de encendido, cambio de Aceite Multigrado Sintético, filtro de aceite y filtro de aire		
12	Preventivo	Cambio de Bomba de gasolina		
13	Preventivo	Reparación de transmisión		
14	Preventivo	Cambio de catalizador (pza)		
15	Preventivo	Limpieza y ajuste de frenos, verificar espesor de las balatas delanteras y traseras, rellenado de líquido en depósito de frenos en su caso y checar hermeticidad de vacíos (Booster) así como los discos de freno		

16	Preventivo	Revisar baleros de las ruedas delanteras y/o traseras, lubricar los baleros.		
17	Preventivo	Cambio de Válvula IAC		
18	Preventivo	Cambio del filtro de combustible		
19	Preventivo	Cambio de Ventilador		
20	Preventivo	Ajustar juego de pedal de embrague		
21	Preventivo	Reapriete de los soportes de la caja y del motor		
22	Preventivo	Cambio de Sensor de cigüeñal		
23	Preventivo	Cambio de Kit distribución		
24	Preventivo	Mantenimiento a Encendido electrónico		
25	Preventivo	Cambio de Balatas delanteras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos, Rectificado de discos delanteros		
26	Preventivo	Cambio de balatas traseras, que incluye: Kit de limpieza de frenos, Bote de pegamento para balatas, Purgar frenos. Rectificado de discos traseros o cambio de		

		tambor, según sea necesario.		
27	Preventivo	Cambio de discos delanteros (pza)		
28	Preventivo	Cambio de discos traseros (pza)		
29	Preventivo	Cambio de resorte de recuperación		
30	Preventivo	Cambio de sistema de tambor o campana		
31	Preventivo	Kit de reparación de caliper		
32	Preventivo	Servicio de limpieza de Motor		
33	Alineación y balanceo	Servicio de alineación y balanceo		
34	Alternador	Servicio preventivo al alternador		
35	Marcha	Servicio preventivo a marcha		
36	Switch de ignición	Reparación de switch de ignición		
37	Amortiguadores	Cambio de amortiguadores delanteros o traseros (el par)		
38	Amortiguadores	Cambio de bases de amortiguadores delanteras o traseras (el par)		
39	Rótula	Cambio rotula		
40	Bieleta	Cambio bieleta		
41	Terminales	Cambio terminales		

42	Muelles	Cambio de Muelles		
43	Motor	Cambio de Carter de Motor		
44	Motor	Ajuste General de Motor incluye: rectificación, anillos, cojinetes, retenes, juntas, lavado, desmontado, desarmado, armado, montaje y puesta a punto		
45	Motor	Reparación de cabeza de Motor, incluye: juntas, válvulas, guías, sellos, rectificado, asentado y armado		
46	Enfriamiento	Reparación de sistema de enfriamiento		
47	Anticongelante	Cambio de Anticongelante		
48	Intercooler	Cambio de Intercooler		
49	Clutch	Cambio líquido de clutch		
50	Clutch	Cambio de Chicote de clutch		
51	Clutch	Horquilla de clutch		
52	Clutch	Cambio chicote para palanca de velocidades		
53	Embrague	Cambio de bomba maestra de embrague (cilindro maestro)		
54	Embrague	Cambio de bomba esclava de embrague		
55	Clutch	Cambio de clutch		

56	Clutch	Cambio de Collarín de clutch		
57	Embrague	Rectificación volante de embrague		
58	Cuerpo de aceleración	Calibración cuerpo de aceleración		
59	Escaneo	Servicio de Escaneo de vehículo		
60	Distribución	Cambio de banda de accesorios		
61	Dirección	Cambio de Dirección electro asistida		
62	Dirección	Cambio de Dirección hidráulica		
63	Dirección	Servicio a la Caja de Dirección Hidráulica		
64	Dirección	Mantenimiento de Dirección Hidráulica		
65	Dirección	Mantenimiento de Dirección Mecánica		
66	Dirección	Cambio de Brazo Pitman		
67	Dirección	Cambio de Brazo Auxiliar		
68	Sensores	Limpieza de Sensores en general		
69	Frenos	Servicio de Cambio de líquido de frenos		
70	Transmisión	Reparación de transmisión estándar		
71	Transmisión	Reparación de transmisión automática		
72	Canister	Cambio de canister		

73	Clutch	Cambio de fan clutch		
74	Inyector	Cambio de inyector (pza)		
75	Polea	Cambio de polea loca de motor		
76	Polea	Cambio de polea tensora de banda		
77	Árbol de levas	Cambio de sensor de árbol de levas		
78	Sensores	Cambio de sensor de presión de aceite		
79	Sensores	Cambio de sensor de explosión (pza)		
80	Sensores	Cambio de sensor de temperatura motor		
81	Soporte	Cambio de soporte de motor (pza.)		
82	Anticongelante	Cambio de tanque de depósito de anticongelante		
83	Anticongelante	Cambio de tapón de anticongelante		
84	Válvula	Cambio de válvula EGR		
85	Bujías	Juego cables de bujías		
86	Cuerpo de aceleración	Lavado y ajuste de cuerpo de aceleración		
87	Admisión	Cambio de Ducto admisión		
88	Válvula	Cambio de Válvula PCV		
89	Sensores	Cambio de Sensor MAP		
90	Sensores	Cambio de Sensor MAF		

91	Válvula	Reemplazo de Válvula EVAP		
92	Válvula	Cambio de cuerpo de aceleración		
93	Sensores	Cambio de sensor TPS en cuerpo de aceleración		
94	Unidad ECM	Cambio de unidad ECM incluye programación		
95	Bobina	Cambio de Bobina de encendido con módulo		
96	Sensores	Cambio de Sensor de oxígeno		
97	Bulbo	Cambio de Bulbo de ventiladores		
98	Bases	Cambio de Base de termostato		
99	Bomba	Cambio de Bomba de agua interior		
100	Bomba	Cambio de Bomba de Agua Exterior		
101	Aire acondicionado	Reparación de Compresor de aire acondicionado		
102	Aire acondicionado	Cambio de Compresor de aire acondicionado		
103	Radiador	Cambio de Radiador		
104	Radiador	Reparación de radiador		
105	Radiador	Cambio de Manguera de Enfriamiento (pza)		

106	Radiador	Cambio de Tapón de Radiador		
107	Radiador	Cambio del marco radiador		
108	Termostato	Cambio de Termostato		
109	Varilla	Cambio de Varilla medidora de aceite		
110	Escape	Cambio de silenciador de escape (c/u)		
111	Escape	Cambio de tubo de escape		
112	Escape	Corregir Fuga Escape		
113	Sensores	Cambio sensor ABS		
114	Balero	Cambio de balero doble rueda (SIN ABS)		
115	Junta	Cambio de junta homocinética		
116	Sensores	Cambio de sensor de velocidad		
117	Transmisión	Cambio de soporte de transmisión (pza.)		
118	Barra estabilizador a	Cambio de Barra estabilizadora (1 pz)		
119	Dirección	Cambio de bomba de dirección hidráulica		
120	Dirección	Cambio de cremallera		
121	Bujes	Cambio de bujes de suspensión trasera o delantera (precio por Pieza)		

122	Barra estabilizador a	Cambio de gomas barra estabilizadora (kit)		
123	Flechas	Reemplazo de Retenes de Flecha (c/u)		
124	Flechas	Reemplazo de Flechas (c/u)		
125	Flechas	Reemplazo de Espigas (c/u)		
126	Flechas	Reemplazo de Trípodes (c/u)		
127	Guardapolvos	Cambio de Guardapolvos (2 pzs izquierdo y derecho)		
128	Dirección	Cambio de manguera de dirección hidráulica		
129	Radiador	Cambio de manguera del Radiador		
130	Mangueras	Cambio de manguera de Gasolina		
131	Enfriador de Aceite	Cambio de Enfriador de Aceite		
132	Maza	Cambio de maza delantera con ABS		
133	Maza	Cambio de maza delantera sin ABS		
134	Cardan	Cambio de soporte, balero y hule de cardan		
135	Horquilla	Cambio de Horquilla Superior o inferior (par)		
136	Horquilla blindada	Cambio de horquilla de aluminio superior o inferior (pieza)		

137	Frenos	Cambio de Cilindro de frenos traseros		
138	Frenos	Cambio de cilindro maestro (bomba) de frenos		
139	Herrajes	Cambio de herrajes de freno por tambor		
140	Booster	Cambio de booster		
141	Aire Acondicionado	Carga refrigerante de aire acondicionado		
142	Aire acondicionado	Cambio de Filtro de cabina aire acondicionado		
143	Aire acondicionado	Reemplazo de Manguera de A/C (c/u)		
144	Caliper	Cambio de caliper (pza.)		
145	Frenos	Cambio de chicote frenos de mano		
146	Frenos	Cambio de línea manguera frenos (pza.)		
147	Sensores	Cambio de sensor de pedal de freno		
148	Bobina ignición	Cambio de Bobina ignición de motor (pza)		
149	Distribución	Cambio de Distribuidor		
150	Soporte cardan	Cambio de Soporte cardan		
151	Sistema de carga	Cambio de regulador del Sistema de Carga		
152	Medidor	Cambio de sensor de nivel de combustible		

153	Limpia parabrisas	Reparación de sistema limpia parabrisas		
154	Limpia parabrisas	Cambio de Limpia parabrisas (2 pzs izquierdo y derecho de uso rudo)		
155	Chapas	Reparación o cambio de chapa de puerta		
156	Llavín	Reparación llavín de puerta		
157	Espejo	Cambio de espejo exterior (1pza. Izquierdo o derecho)		
158	Elevador de cristal	Reparación de elevador de cristal		
159	Elevador de cristal	Reparación de elevador eléctrico de cristal		
160	Parabrisas	Cambio de Parabrisas delantero o trasero		
161	Vidrio de puerta	Cambio de Vidrio de puerta delantera o trasera		
162	Birlo rueda	Cambio de birlo rueda (Pza)		
163	Tornillos	Cambio de Tornillo estabilizador (par)		
164	Tuercas	Cambio de tuerca de birlo rueda (pza)		
165	Chasis	Soldadura de Chasis		
166	Chasis	Acorazado de Chasis		

167	Flechas	Reparación o Cambio de Flecha de Diferencial (Pieza)		
168	Transmisión	Cambio de Soporte de Transmisión		
169	Diferencial	Ajuste de Diferencial con Lainas y empackado		
170	Diferencial	Cambio de Diferencial		
171	Diferencial	Cambio de Retenes de Diferencial		
172	Eléctrico	Reparación de computadora		
173	Eléctrico	Cambio de computadora		
174	Eléctrico	Cambio de ventilador incluye motor y aspas		
175	Eléctrico	Cambio de terminales de batería		
176	Eléctrico	Repuesto de bomba de gasolina		
177	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil sin chip		
178	Eléctrico	Reparación de llavín automóvil con chip		
179	Eléctrico	Reparación mayor de arneses automóvil		
180	Eléctrico	Reparación mayor de arneses camioneta		
181	Eléctrico	Reparación de indicadores de tablero		

182	Eléctrico	Reparación menor en sistema de luces		
183	Eléctrico	Reparación menor en sistema eléctrico		
184	Eléctrico	Reparación sistema eléctrico torretas cambio arnés y caja de tonos		
185	Eléctrico	Servicio alternador camioneta		
186	Eléctrico	Servicio alternador automóvil		
187	Eléctrico	Cambio de marcha		
188	Eléctrico	Cambio de Relevador		
189	Eléctrico	Cambio de fusible (pza)		
190	Eléctrico	Suministro e instalación de faro de halógeno/ Led (1 pz)		
191	Eléctrico	Cambio de Calavera Pza		
192	Eléctrico	Cambio de Base porta fusibles		
193	Eléctrico	Soporte y base para batería		
194	Eléctrico	Cambio de Batería		
195	Eléctrico	Cambio de Batería para camión		
196	Suspensión	Brío a muelles traseras, ambos lados		
197	Suspensión	Cambio de Pitones de centro c/especial (2 pzs totales)		

198	Suspensión	Cambio de Tornillos de grado 5o		
199	Suspensión	Cambio de Rondanas de grado 5o		
200	Suspensión	Cambio de Tuerca de grado 5o		
201	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles con tornillo 4pz totales conforme a medida de aplicación		
202	Suspensión	Cambio de Pernos a muelles y perchas diferentes medidas		
203	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal		
204	Suspensión	Cambio de Gomas diferentes medidas		
205	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles de ejes diferentes medias		
206	Suspensión	Cambio de Albardones a muelles y abrazaderas		
207	Suspensión	Cambio de Columpios fundidos a muelles		
208	Suspensión	Cambio de Perchas fundidas		
209	Suspensión	Cambio de Peine completo de refuerzo a muelles traseras		

210	Suspensión	Cambio de Soportes de carga		
211	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, parabólicas refuerzos sobre medida		
212	Suspensión	Cambio de Hoja muelles, maestras s/aplicación		
213	Suspensión	Cambio de Muelles (2 piezas)		
214	Suspensión	Cambio de Hoja muelles refuerzos		
215	Suspensión	Cambio de Brio a muelles carga y sobrecarga para equipo pesado. c/lado		
216	Suspensión	Cambio de Pitones de centro (pza) para equipo pesado		
217	Suspensión	Cambio de Abrazaderas a muelles equipo pesado con tornillo (4) totales		
218	Suspensión	Cambio de Bushings F/G encasquillados hule y metal diferentes medidas		
219	Suspensión	Cambio de Bujes de bronce a equipo pesado		
220	Suspensión	Desmontar muelles traseros ambos lados		
221	Suspensión	Desmontar muelles de carga y sobrecarga ambos lados		

222	Suspensión	Desmontar muelles delanteros ambos lados		
223	Suspensión	Cambio de Cuñas		
224	Suspensión	Cambio de Balancín armónico (damper)		
225	Suspensión	Cambio de Asiento de muelle		
226	Suspensión	Cambio de Sobre muelle para suspensión		
227	Suspensión	Cambio de Zapatas		
228	Suspensión	Cambio de Tensores con bujes		
229	Suspensión	Cambio de Camisas centros para balancín		
230	Suspensión	Cambio de Acorazados de chasis		
231	Suspensión	Cambio de Soldaduras a chasis		
232	Suspensión	Cambio de Escuadrado de carrocería		
233	Suspensión	Cambio de Largueros de madera		
234	Suspensión	Cambio de Graduación de compacto en posición		
235	Suspensión	Cambio de Marcos para carrocería		
236	Suspensión	Reparación menor en sistema de		

		escape de suspensión		
237	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Direccional		
238	Llantas	Cambio de Neumático 11R22.5, Tracción		
239	Llantas	Cambio de Neumático 1100R20		
240	Llantas	Cambio de Neumático 1100R22		
241	Llantas	Cambio de Neumático 1000R20		
242	Llantas	Cambio de Neumático 205/65R16C		
243	Llantas	Cambio de Neumático 225/65R16C		
244	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/R18		
245	Llantas	Cambio de cámara 7.50 R17		
246	Llantas	Cambio de corbata 7.50 R17		
247	Llantas	Cambio de cámara 1000- R20		
248	Llantas	Cambio de corbata 1000- R20		
249	Llantas	Cambio de cámara 1100- R20		
250	Llantas	Cambio de corbata 1100- R20		
251	Llantas	Cambio de cámara 1100- R22		

252	Llantas	Cambio de corbata 1100-R22		
253	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R13		
254	Llantas	Cambio de Neumático 175/70R14		
255	Llantas	Cambio de Neumático 185/60R15		
256	Llantas	Cambio de Neumático 195/65R15		
257	Llantas	Cambio de Neumático LT235/75R15		
258	Llantas	Cambio de Neumático 205/55R16		
259	Llantas	Cambio de Neumático 205/60R16		
260	Llantas	Cambio de Neumático 215/70R16		
261	Llantas	Cambio de Neumático LT245/75R16		
262	Llantas	Cambio de Neumático P235/70R16		
263	Llantas	Cambio de Neumático 750-17		
264	Llantas	Cambio de Neumático 215/60R17		
265	Llantas	Cambio de Neumático 235/60R17		
266	Llantas	Cambio de Neumático 245/65R17		

267	Llantas	Cambio de Neumático LT235/80R17		
268	Llantas	Cambio de Neumático LT265/70R17		
269	Llantas	Cambio de Neumático P245/70R17		
270	Llantas	Cambio de Neumático P265/65R17		
271	Llantas	Cambio de Neumático P265/70R17		
272	Llantas	Cambio de Neumático 235/50ZR18		
273	Llantas	Cambio de Neumático P265/60/18		
274	Llantas	Cambio de Neumático 235/55R18		
275	Llantas	Cambio de Neumático 185R14C		
276	Llantas	Cambio de Neumático 195/70R15C		
277	Llantas	Cambio de Neumático 195/R15C		
278	Llantas	Cambio de Neumático 225/70R19.5		
279	Llantas	Cambio de Neumático P275/55R20		
280	Llantas	Cambio de Neumático 275/50R22		
281	Hidráulico	Reparación Mayor Toma de Fuerza		
282	Hidráulico	Mantenimiento Preventivo a Toma de Fuerza		
283	Hidráulico	Cambio de Manguera de Toma Fuerza a Transmisión		
284	Hidráulico	Cambio Solenoide Toma de Fuerza		

285	Hidráulico	Reparación de Banco de Válvulas	
286	Hidráulico	Reparación de Brazo Primario	
287	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Primario (Pza)	
288	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Primario	
289	Hidráulico	Reparación de Brazo Secundario	
290	Hidráulico	Reparación de Pistón Brazo Secundario Pza	
291	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo Secundario	
292	Hidráulico	Reparación de Brazo de Extensión	
293	Hidráulico	Reparación de Pistón de Brazo de Extensión	
294	Hidráulico	Reparación de Bujes y Pernos Brazo de Extensión	
295	Hidráulico	Reparación de Bomba Hidráulica	
296	Hidráulico	Cambio de Filtro de Aceite Hidráulico	
297	Hidráulico	Reparación de Tanque de Aceite Hidráulico	
298	Hidráulico	Cambio de Aceite Hidráulico	
299	Hidráulico	Reparación de sistema eléctrico	
300	Hidráulico	Reparación de mangueras de presión Hidráulica	
301	Hidráulico	Cambio de mangueras de presión Hidráulica	
302	Hidráulico	Corregir Fugas sistema hidráulico	
En caso de que algunos de los conceptos no aplique mencionar la marca de los lubricantes o refacciones deberá colocar "NO APLICA" . Los servicios descritos en el presente anexo, son enunciativos más no limitativos, de acuerdo a las necesidades de la contratante, en caso de que algún servicio no este considerado en el presente anexo, el prestador de servicio lo notificará de inmediato, por escrito al Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, quien le solicitará mediante un oficio, realizar un diagnóstico y cotización, misma que deberá ser remitida en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir de dicha solicitud, para que el titular de la Coordinación Administrativa del Instituto Municipal del Deporte de Puebla autorice ó no la ejecución del servicio. Las marcas de las refacciones y de los lubricantes, aditivos e insumos son enunciativas más no limitativas siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas recomendadas por el fabricante.			

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón

de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

- V.** Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI.** Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII.** Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Domicilios de las contratantes:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. Reforma No. 126 Segundo Piso, Colonia Centro. C.P. 72000.

INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Privada B poniente de la 16 de Septiembre 4511 Col. Huexotitla

ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Av. 27 Oriente Número. 1, 1er. Piso, Colonia El Carmen, C.P. 72530, Puebla, Puebla.

SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Cerrada Fco. I Madero. 413 San Baltazar Campeche

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA: Calle 25 Sur Número 1301 Código Postal 72400, Puebla, Puebla. Colonia Santa Cruz Los Angeles.

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSOLIDADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO 2026.**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-LP-CONSOLIDADO-003-2026.**

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con

las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_d
el_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo_de_Etica_del_Honorable_Ayuntamiento_del_Municipio_de_Puebla_T3_7122021.pdf)

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_c
onducta_secati.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)

